DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá D.C. 30 JUL 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42192210	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro médico	Productos para transporte de pacientes.	Sillas de Ruedas
42192208	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro médico	Productos para transporte de pacientes.	Accesorios para sillas de ruedas.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS ($930.482.026) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Elementos excluidos de IVA.**

VIGENCIA 2024						
GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UND	UND	SUBTOTAL
1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	$ 1.041.042,00	28	$ 29.149.176,00
	2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	$ 1.800.000,00	5	$ 9.000.000,00
2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	$ 10.163.040,00	20	$ 203.260.800,00
	2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	$ 7.644.217,00	14	$ 107.019.038,00
	3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	$ 1.219.541,00	6	$ 7.317.246,00
	4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	$ 580.779,00	3	$ 1.742.337,00
	5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	$ 9.796.736,00	5	$ 48.983.680,00
	6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	$ 1.742.392,00	4	$ 6.969.568,00
	7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS	$ 262.471,00	2	$ 524.942,00
	8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN	$ 426.231,00	2	$ 852.462,00

			ALTURA PARA CUIDADOR			
	9	OR301	**SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO**	$ 8.204.212,00	4	$ 32.816.848,00
3	1	OR798	**SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE**	$ 13.915.200,00	10	$ 139.152.000,00
	2	OR799	**SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO**	$ 12.733.072,00	9	$ 114.597.648,00
	3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO	$ 450.000,00	4	$ 1.800.000,00
	4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	$ 2.247.949,00	2	$ 4.495.898,00
	5	OR303	**SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA**	$ 16.109.308,00	6	$ 96.655.848,00
	6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	$ 450.000,00	4	$ 1.800.000,00
	7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE	$ 1.617.494,00	3	$ 4.852.482,00
	8	OR73	**COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO**	$ 8.900.000,00	4	$ 35.600.000,00
4	1	0R295	**SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA**	$ 19.284.336,00	3	$ 57.853.008,00
	2	OR0	**SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA**	$ 26.039.045,00	1	$ 26.039.045,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 930.482.026,00

Nota; Los valores de los ítems que son objeto de adquisición en el presente proceso contractual están excluidos de cobro de impuesto (IVA)

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL: 02-02-01-004-009-09
BICICLETAS Y SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS
UNIDAD: DISAN-ARASI
RECURSO:16
LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia inicial del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación plan anual de adquisiciones No. 291 del 23/07/2024.

NO.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	28	$ 1.041.042,00	$ 29.149.176,00
2	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	5	$ 1.800.000,00	$ 9.000.000,00
3	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	20	$ 10.163.040,00	$ 203.260.800,00
4	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	14	$ 7.644.217,00	$ 107.019.038,00
5	23/07/2024	291	ARASI	16	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	6	$ 1.219.541,00	$ 7.317.246,00
6	23/07/2024	291	ARASI	16	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	3	$ 580.779,00	$ 1.742.337,00
7	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	5	$ 9.796.736,00	$ 48.983.680,00
8	23/07/2024	291	ARASI	16	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	4	$ 1.742.392,00	$ 6.969.568,00
9	23/07/2024	291	ARASI	16	PROTECTOR DE RAYOS	2	$ 262.471,00	$ 524.942,00
10	23/07/2024	291	ARASI	16	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	2	$ 426.231,00	$ 852.462,00
11	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	4	$ 8.204.212,00	$ 32.816.848,00
12	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	10	$ 13.915.200,00	$ 139.152.000,00
13	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	9	$ 12.733.072,00	$ 114.597.648,00
14	23/07/2024	291	ARASI	16	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO	4	$ 450.000,00	$ 1.800.000,00
15	23/07/2024	291	ARASI	16	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	2	$ 2.247.949,00	$ 4.495.898,00
16	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	6	$ 16.109.308,00	$ 96.655.848,00
17	23/07/2024	291	ARASI	16	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	4	$ 450.000,00	$ 1.800.000,00
18	23/07/2024	291	ARASI	16	ESPALDAR BAJO MOLDE	3	$ 1.617.494,00	$ 4.852.482,00
19	23/07/2024	291	ARASI	16	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	4	$ 8.900.000,00	$ 35.600.000,00
20	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	3	$ 19.284.336,00	$ 57.853.008,00
21	23/07/2024	291	ARASI	16	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	1	$ 26.039.045,00	$ 26.039.045,00
Total								$ 930.482.026,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

	Así mismo, podrán participar oferentes de producción Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003. No obstante, lo anterior, sólo se admite la participación como requisito necesario para poder ser considerado como proponente hábil, la acreditación de la condición de fabricante del material aquí solicitado y/o comercializador o distribuidor debidamente certificado y autorizado por el fabricante de los bienes requeridos mediante la presentación del documento legal que así lo determine. El presente proceso No podrá limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto supera los 125.000 dólares de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional brinda a los usuarios con discapacidad temporal o permanente, los elementos necesarios para su rehabilitación y lo concerniente a las mejoras de las condiciones de vida, según lo establecido en el Acuerdo 002 de Abril 27 de 2001 "*Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial*", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "*Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001*", y la Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa 2015".

La solicitud se realiza recopilando la información enviada al Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto por cada uno de los referentes de Rehabilitación de las Unidades Prestadoras de Salud con respecto a la necesidad de estos elementos de movilidad.

En cuanto a las sillas de ruedas tales como, silla de ruedas parapléjico adulto, sillas de ruedas parapléjico pediátrico, sillas de ruedas hemipléjica adulto, coche neurológico pediátrico para control postural, silla de ruedas neurológica adulto, silla de ruedas neurológica pediátrica, silla de ruedas motorizada adulto y silla de ruedas motorizada pediátrica, los Responsables de Rehabilitación de las Unidades Prestadoras de Salud envían al Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto, vía correo electrónico y GEPOL las órdenes de remisión al Comité de Especialistas en Rehabilitación nombrado mediante el instructivo 014 del 27 de abril del 2020 "*Clasificación, prescripción, control y seguimiento de la formulación de elementos de apoyo a los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de Policía Nacional* , realizadas por el médico tratante de la red propia como externa, de los usuarios que requieren cambio del elemento de movilidad, debido al deterioro del mismo o porque la condición clínica vario, entre otros.

Con respecto a las sillas de ruedas que se reciben de los usuarios, los referentes de rehabilitación de las Unidades Prestadoras de Salud (UPRES) deben dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 014 del 27 de abril 2020 "*Clasificación, prescripción, control, seguimiento de la formulación y suministro de los productos de apoyo a los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional*", con el fin que se garantice seguimiento del elemento de movilidad entregado y que se le este dando el uso adecuado al mismo con el fin de garantizar los procesos de rehabilitación funcional de manera exitosa.

Para el presente proceso, se tiene en cuenta lo establecido por el Decreto 1795 de 2000 *"Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"*, según lo dispuesto en el artículo 59, es deber del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) a través del Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 "*Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial*", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "*Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001*", y la Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa 2015".

Las sillas de ruedas es uno de los dispositivos asistenciales de uso más frecuente para mejorar la movilidad personal, una condición previa para ejercer los derechos humanos y vivir con dignidad. Este dispositivo ayuda a las personas con discapacidad a convertirse en miembros más productivos de sus comunidades. Una silla de ruedas apropiada, bien diseñada y ajustada puede ser el primer paso hacia la inclusión y la participación en la sociedad, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la resolución WHA58.23 de la Asamblea Mundial de la Salud, que se refiere a la prevención, el manejo y la rehabilitación de las personas con discapacidad y destacan la importancia de este tipo de elementos de movilidad y otros dispositivos asistenciales.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), promueve "medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible",donde se deben tener en cuenta los siguientes beneficios asi:

- **Movilidad:** Las sillas de ruedas ayudan a las personas a moverse de un lugar a otro con el máximo posible de independencia y a hacer lo que desean.
- **Salud:** Una silla de ruedas adecuada a las necesidades particulares de cada usuario puede reducir problemas comunes, como las úlceras por presión, malas posturas, problemas en la columna Una silla de ruedas funcional, cómoda, que se pueda impulsar con facilidad puede promover mayores niveles de actividad física, lo que a su vez mejora la salud.
- **Independencia:** Los usuarios de sillas de ruedas pueden ser más independientes y tener más control sobre su vida.
- **Autoestima y confianza:** Una silla de rueda bien ajustada y eficiente puede darle al usuario más confianza y mejorar su autoestima.
- **Acceso a la vida en la comunidad:** Con una silla de ruedas, una persona con discapacidad puede participar más en la vida de la comunidad. Por ejemplo, la silla de ruedas le permite al usuario trabajar o ir a la escuela, visitar amigos, asistir a sitios religiosos y realizar otras actividades en la comunidad.

Las funciones prioritarias para la indicación de una silla de ruedas como ayuda de movilización son:

Los usuarios con discapacidad física que presentan un tipo de limitación, discapacidad permanente o transitoria en la movilidad, la cual restringe su participación social y capacidad para desplazarse caminando que puede mejorarse a través del uso de silla de ruedas. El médico tratante o los profesionales que conforman el Comité de Especialistas en Rehabilitación realizan la formulación y entrega de las siguientes sillas de ruedas de acuerdo al diagnóstico, edad, ocupación, funcionalidad, barreras arquitectónicas, red de apoyo, entre otras, asi;

- **SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO:** Garantizan la movilidad de los usuarios que requieren de ella por situaciones de baja y mediana complejidad utilizadas para desplazamiento; para usuarios geriátricos, secuelas de ECV pronóstico pobre, estado vegetativo sin pronóstico o uso a corto plazo. Prescrita por médico tratante.

- **SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA:** Utilizadas para movilidad y accesibilidad en usuarios con Artritis Reumatoidea, Artrosis severa, primera silla del paciente con trauma raquimedular, enfermedad neurodegenerativa con evolución negativa, enfermedad de Parkinson, secuelas de ECV con mayor nivel de independencia. Prescrita por médico tratante.

- **SILLA DE RUEDAS PARAPLÉJICO ADULTO O PEDIÁTRICO:** Se realiza sobre medidas personalizadas, permite mejorar la funcionalidad y apoyo a su calidad de vida. Segunda silla del

paciente con trauma raquimedular alto y bajo. Paciente activo e independiente prescrita por el Comité de Especialistas en Rehabilitación.

- **SILLA DE RUEDAS HEMIPLÈJICA:** Se realiza sobre medidas personalizadas, es accionada mediante un sistema dual o doble aro en una de las ruedas, al lado del hemicuerpo más funcional. Este tipo de elemento de movilidad se prescribe para los usuarios que tuvieron un accidente cerebro vascular provocado por una embolia o una hemorragia cerebral y como consecuencia presentan mayor compromiso motor y sensitivo de un hemicuerpo derecho o izquierdo, alteración cognitiva, tono muscular y compensaciones.

- **SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA PEDIÁTRICA O ADULTO Y COCHE NEUROLÒGICO PARA CONTROL POSTURAL A MENORES DE 4 AÑOS:** Cumplen funciones de posicionamiento y de suplencia ortésica que garanticen al usuario mejorar su funcionalidad y evitar complicaciones de su estado de discapacidad, se realiza sobre medidas personalizadas. Permiten mejorar funcionalidad y apoyo en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes con enfermedad motriz de origen cerebral (EMOC), adulto con enfermedad neurológica de pronóstico estable, estado vegetativo crónico estable, adulto joven, Estas sillas de ruedas cuentan con espaldar reclinable, basculación pélvica, accesorios anatómicos y ergonómicos de acuerdo a las necesidades del paciente además de kit de crecimiento para los niños y niñas en situación de discapacidad.

- **SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIÁTRICA O ADULTO:** Es un elemento con movilidad asistida por tecnología, habitualmente Eléctrica, con baterías recargables, con funciones de posicionamiento principalmente para permitir desplazamientos diferentes terrenos de manera independiente la mayor parte de las veces, usadas en pacientes con limitación para la autopropulsión convencional, con requerimientos de adecuado componente cognoscitivo, además que estén laboral, económicamente activos principalmente, también estudiantes, con Diversas patologías, desde la neurodegenerativas, parálisis cerebral, lesiones medulares, miopatías, polirradiculoneuropatías, entre muchas otras, como única opción de desplazamiento y traslados independientes, permitiendo la integración, social familiar , económica , laboral, mejorando en realidad la calidad de vida de usuarios con potencial semi - modificado, quienes preservan sus funciones mentales superiores, con proyectos de vida y que estén activos social y económicamente.

  Dicha elección de dispositivos de este orden esta sujeta a un detallado y minucioso análisis, para su prescripción, que incluye evaluación de barreras arquitectónicas en el sitio de vivienda y desempeño, medidas personalizadas, además de un exigente Test de manejo especialmente en áreas comunitarias, con premisas de uso racional del recurso, eficiencia y funcionalidad reales.

Para las sillas de ruedas sobre medidas se tiene en cuenta las siguientes características:

- **Peso:** Es fundamental, debido a que el momento de transportarlas o moverlas debemos contar con un material ligero, evitando futuras lesiones de hombro por sobreuso y generando mayor deterioro en la calidad de vida del usuario y/o cuidador.
- **Diseño:** Se tiene en cuenta para los espacios reducidos, puertas y ascensores, además de las condiciones habitacionales del usuario y los lugares por los cuales se moviliza.
- **Comodidad:** En el posicionamiento y durante el traslado del usuario teniendo en cuenta que permanecen entre 6 a 12 horas en sedente, que no generen lesiones al sistema osteomuscular.

- **Componentes:** Materiales del chasis, telas lavables, rayos que proporcionen estabilidad y vida útil de las llantas, sistemas de posicionamiento, diferentes tipos de frenos de acuerdo a la necesidad, lo anterior considerando la calidad y durabilidad certificados por parte de la casa matriz.

Los usuarios a quien se les realizará la entrega o cambio del elemento de movilidad con el presente proceso son a quienes se les entregó sillas de ruedas sobre medidas máximo hasta el año 2019 los cuales han cumplido con el tiempo estipulado o que por variación en sus medidas antropométricas requieren del cambio anticipado. (**ANEXO RELACIÓN DE USUARIOS**).

Necesidades por suplir con el presente proceso, así;

GRUPO	ITEM	TIPO DE SILLA	REG 1 BOGOTA	REG 2 NEIVA	REG 3 PEREIRA	REG 4 CALI	REG 5 B/MANGA	REG 6 MEDELLIN	REG 7 V/CIO	REG 8 B/QUILLA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CUBRIR EN ELPRESENTE PROCESO CONTRACTUAL
1	2	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	11	6	2	2	1	4	1	1	28	28
	1	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	3		1		1	2	1	1	9	5
2	3	SILLA DE RUEDAS PARAPLÉJICO ADULTO MARCO RIGIDO	14	2	3	10	3	8	3	5	48	20
	3	SILLA DE RUEDAS PARAPLÉJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	10	2	2	7	3	7	2	4	37	14
	4	SILLA DE RUEDAS PARAPLÉJICO PEDIÁTRICO	4	1		2	1			2	10	5
	5	SILLA DE RUEDAS HEMIPLÉJICA ADULTO	4		1	1		1		1	8	4
3	7	SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	7	2	5	3	2	1		2	22	9
	7	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	10	2	5	3	3	1		3	27	10

	8	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	3	3	1		1	1		3	12	6
	6	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	2	1				2		1	6	4
4	9	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA TRACCION TRASERA ADULTO	2	1		1	1	1			6	3
	10	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA TRACCION TRASERA O CENTRAL PEDIATRICA			1						1	1
TOTAL			70	20	21	29	16	28	7	23	214	109

Actualmente se encuentran en lista de espera un total de 214 usuarios con discapacidad de acuerdo a la remisión y formulación por los médicos tratantes de red propia y externa, con el fin de validar la pertinencia de la formulación por parte del Comité de Especialista en Rehabilitación como se establece en el Instructivo 014 del 27 de abril 2020 "*Clasificación, prescripción, control, seguimiento de la formulación y suministro de los productos de apoyo a los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional*"...

"Para la formulación, suministro y control de insumos de ayudas técnicas y/o productos de apoyo, para las personas con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN) se realizará a nivel central a través del Comité de Especialistas en Rehabilitación conformado por un grupo multidisciplinario de Profesionales quienes son la autoridad competente para la formulación de prótesis para miembros superiores e inferiores y sillas de ruedas gama alta, según lo establecido en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001"...

De los cuales se pretende dar cobertura a 109 usuarios con el presente proceso quienes fueron remitidos por las Unidades Prestadoras de Salud así como, las ordenes generadas por parte del médico tratante durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 el cual se adjunta en el **ANEXO RELACIÓN DE USUARIOS**, que soportan la necesidad del elemento; por tal motivo se incluyeron en el presente proceso contractual con la finalidad de suplir la necesidad de los usuarios con discapacidad y de obtener beneficios mediante una compra centralizada, lo cual permite mayor eficiencia en los recursos frente a compras realizadas por cada Unidad Prestadora de Salud.

Es importante precisar que el elemento de movilidad o accesorios prescritos inicialmente por el comité de especialistas de Rehabilitación y/o médico tratante puede cambiar, debido al tiempo que transcurre desde la formulación hasta la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta que la condición de salud del usuario con discapacidad puede cambiar debido a la adherencia a los objetivos terapéuticos o por el contrario por que su condición desmejoro. Esto se determina hasta que el Comité de Especialistas en Rehabilitación realice una nueva valoración, por lo tanto, estas cantidades están sujetas a cambio según prescripción médica, que se determina por parte del comité de especialistas y el contratista seleccionado una vez sea

adjudicado el contrato con el fin de lograr realizar una adecuada prescripción y entrega a satisfacción acorde a las medidas antropométricas y condición de discapacidad del usuario.

En cuanto a los items de accesorios que aún no han sido prescritos a los usuarios, como lo son: Espaldar contorneado, Soportes laterales de tronco y Kit de cuñas de posicionamiento adulto y pediatrico que se utilizan en usuarios que lo requieren, por falta de control postural, escoliosis o rotoescolisis, oblicuidad pélvica estructuradas que no les permite el adecuado posicionamiento al elemento de movilidad debido a las deformidades, el cual se determina al momento de la valoración integral por parte de los profesionales del comité de especialistas en rehabilitación, evitando así dolor crónico, aumento de las deformidades Oseas y musculares, daños en los demás órganos o escaras que pueden terminar en tratamiento con otros especialistas de salud lo cual no seria costo efectivo para el Subsistema de Salud.

Debido a la certificación de disponibilidad presupuestal que no alcanza a dar cubrimiento a toda la necesidad, por lo tanto, quedan pendientes en lista de espera **105** usuarios para valorar, formular y entregar elementos de movilidad, los cuales podrán ser cubiertos con una posible adición al contrato que se suscriba. (**ANEXO RELACIÓN DE USUARIOS**), además de los nuevos usuarios que presenten algún tipo de discapacidad en la presente vigencia y requieran de elementos de movilidad, debidamente reportados por las unidades prestadoras de salud.

Es importante aclarar, que la necesidad de cada uno de los elementos de movilidad no es viable entregarlos en cada una de las Unidades Prestadoras de Salud a nivel país, sino que, se programara tanto la valoración como la entrega en las 8 Regionales de Aseguramiento en Salud, debido al aumento de los costos de las sillas de ruedas y la dificultad para el traslado de los profesionales, teniendo en cuenta que se requiere de un técnico experto en sillas de ruedas que realice las respectivas adecuaciones funcionales de acuerdo al requerimiento por parte del comité, adicional de los profesionales de la salud que realizan el posicionamiento del usuario al elemento de movilidad, lo que con llevaría a generar un alto riesgo que el proceso se declare desierto por los rubros que ya tiene destinado el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

En cuanto a las 28 sillas de ruedas estandar gama básica adulto, los Responsables de Rehabilitación de las Unidades Prestadoras de Salud, solicitan mediante correo electrónico al Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto **(ANEXO RELACION DE USUARIOS)** la cantidad de usuarios que fueron formulados por el médico tratante, bien sea médico general, ortopedista o fisiatra, de los usuarios que requieren de elementos de movilidad de manera permanente o transitoria, de igual manera solicitan algunas unidades para tener disponibles en las UPRES y dar en calidad de préstamo o suplir siguientes formulaciones ya que estos elementos no son sobre medidas.

Estas sillas de ruedas se entregan en el almacén de las cabeceras de las regionales para ser distribuidas de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Es importante precisar, que para el presente proceso las fichas técnicas de las sillas de ruedas se verificaron con el equipo que integra el comité de especialistas en rehabilitación, de acuerdo a las patologías de los usuarios que requieren sillas de ruedas a nivel nacional, los cuales se benefician de los servicios de salud que presta la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Con el propósito de evitar el riesgo de adquirir tecnología obsoleta, La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional requiere que las sillas de ruedas estándar y gama media, sean fabricadas máximo un año antes de la fecha de entrega del bien; en cuanto a las sillas de ruedas sobre medidas, por ser un elemento bajo medida, la fecha de fabricación debe ser del año en el cual es entregado el elemento de movilidad. Este requerimiento quedará establecido en las **CONDICIONES ESPECIFICAS PARA TODOS LOS ÌTEMS**.

En el territorio nacional tenemos **5.064** usuarios con discapacidad de acuerdo con los registros suministrados por las diferentes Unidades Prestadoras de Salud, y consolidado por el Grupo Gestión del Riesgo en Salud - GUGER, de los cuales 2031 corresponde a usuarios con discapacidad física. Predominando en las Regionales 1, 4, 6 y 8.

TIPO DE DISCAPACIDAD	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6	REGION 7	REGION 8	TOTAL
AUDITIVA	48	6	57	263	30	133	5	258	800
FISICA	707	89	187	293	197	271	70	217	2031
INTELECTUAL	446	50	95	138	87	170	34	134	1154
MENTAL	201	14	128	44	46	28	3	20	484
MULTIPLE	111	21	49	88	83	87	4	35	478
VISUAL	57	3	10	14	15	9	2	7	117
TOTAL	**1570**	**183**	**526**	**840**	**458**	**698**	**118**	**671**	**5064**

Fuente: base de caracterización usuarios con discapacidad GUGER marzo del 2024

La principal discapacidad a nivel nacional es la física seguida de la intelectual.

El desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024, contados a partir de la expedición de la carta inicio de ejecución del contrato.

En las sillas de ruedas parapléjico adulto y pediátrico así como las sillas de ruedas neurológicas adulto y pediátrico se solicitan accesorios que han sido formulados por el medico tratante y adicionalmente se piden accesorios con el fin de contar con estos elementos al momento de la valoración por parte del comité que dependiendo de la valoración de cada uno de los usuarios se prescribe acorde a la necesidad de posicionamiento, de igual forma se mantienen los cojines anti escaras teniendo en cuenta las dificultades de posicionamiento que se presentaban durante las entregas de las sillas de ruedas, ya que al ser un contrato centralizado los usuarios no siempre contaban con el elemento generando malas adaptaciones, lesiones en piel y/o fracaso en el uso del dispositivo de movilidad entorpeciendo el proceso de rehabilitación funcional.

ESPALDAR RÍGIDO EN 2" A 6" DE PROFUNDIDAD: Según la sociedad internacional de sillas de ruedas, la recomendación para el uso de espaldares rígidos contorneados se considera como la primera línea de prescripción para sillas activas y de posicionamiento, el cual superan en calidad y eficiencia a los soportes ofrecidos por sistemas antiguos como espaldares de tensión regulable, espaldares blandos, mejorando la duración, eficiencia, previniendo deformidades posturales, favoreciendo la seguridad en los traslados del paciente, la comodidad, entre otras además evitar el efecto hamaca que presentan los sistemas tradicionales.

SOPORTES LATERALES DE TRONCO ACOLCHADOS UNO FIJO Y UNO ABATIBLE: Estos son elementos básicos necesarios en el posicionamiento en sillas de ruedas, neurológicas o de propulsión asistida o por terceros, especialmente en el manejo de deformidades axiales o en pacientes con ausencia o deficiencia en el control de tronco, recomendable que uno de los soportes sea abatible para que se facilite

la transferencia silla cama y cama silla del usuario por parte del cuidador o en casos en que haya transferencias activas facilita su desplazamiento.

PROTECTORES DE RAYOS: Los protectores de rayos en las llantas de sillas de ruedas especialmente activas son elementos diseñados para proporcionar condiciones seguras de manejo, evitan lesiones en las manos del impulsor especialmente cuando existen dificultades en el control motor fino, deformidades articulares en manos incluso movimientos discinéticos o atetosicos que limiten la eficiencia en un desplazamiento convencional.

ASAS DE EMPUJE REGULABLES EN ALTURA PARA EMPUJE DE CUIDADOR: La regulación de las asas o manilares de propulsión por tercero son elementos básicos para garantizar que la propulsión de un usuario sea segura, eficiente, teniendo en cuenta las condiciones del cuidador, la estatura, el brazo de palanca, y las condiciones del terreno en que se debe propulsar al usuario, especialmente se adapta a sillas de ruedas pediátricas.

KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR: Las cuñas son elementos diseñados con la finalidad de adaptarse a las deformidades del usuario en el componente axial o columna así mismo cuando hay desbalances pélvicos, oblicuidades, antero o retroversiones pélvicas. Estos permiten realizar la alineación de los segmentos y favorecer la estabilidad del posicionamiento, condición básica para contrarrestar el riesgo de úlceras por presión, cizallamiento, dolor, fatiga y así como evitar progresión de las deformidades en columna.

ESPALDAR CONTORNEADO BAJO MOLDE DE YESO MATERIAL TERMOFORMADO CON ACOLCHADO: Ideal en deformidades del eje axial, de alto grado, especialmente en aquellas que no pueden alinearse de una manera eficiente aún con sistema de cuñas, para favorecer el posicionamiento en silla de ruedas, especialmente en escoliosis, cifo roto escoliosis, deformidades mixtas malformaciones, los espaldares contorneados bajo moldes son la única opción de posicionamiento especialmente en casos severos de deformidad. Dado que se toma una impresión exacta bajo molde de yeso principalmente de columna dorso lumbar que permite una correcta posición que no se lograría de ninguna otra forma, se utiliza en casos en que se requiera personalizar el soporte y distribuir las cargas de presión, sobre la columna, en casos difíciles, siempre se debe ofrecer esta opción teniendo en cuenta la gran cantidad de deformidades axiales, malformaciones genéticas y condiciones mecánicas complejas de esta población con discapacidad.

Se realizó la verificación los precios de catálogo publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en donde no se encontró ningún instrumento de agregación de demanda ni acuerdos marco de precios. De acuerdo a lo anterior no es posible realizar un comparativo con precios de catálogo.

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de que si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto. Se concluye que el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	SI	NO	SÍ
	México	Sí	SI	NO	SI
	Perú	Sí	SI	NO	SÍ

Canadá		SÍ	SI	NO	SÍ
Chile		SÍ	SI	NO	SÍ
Corea		SÍ	SI	NO	SÍ
Costa rica		SÍ	SI	NO	SÍ
Estados Unidos		SÍ	SI	NO	SÍ
Estados AELC		SÍ	SI	NO	SÍ
México		SÍ	SI	NO	SÍ
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SÍ
	Guatemala	SÍ	SI	NO	SÍ
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SÍ	SI	NO	SÍ
Israel		SI	SI	NO	SÍ
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SÍ
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SÍ

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez efectuada la revisión de los procesos contractuales realizados en las últimas vigencias, se encontraron contratos cuyo objeto es suministro de sillas de ruedas, los cuales tienen relación con el presente proceso y se enuncian a continuación:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
La Nación Policía Nacional Dirección de Sanidad. Contratista DISTRIBUIDORA GLX S.A.S.	07-8-20065-19	"Suministro de sillas de ruedas para usuarios con deficiencia o discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional"	PN DISAN SA 001 2019	Se realizó la entrega de estos elementos necesarios para la rehabilitación y calidad de vida de los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Se presentaron inconvenientes con las sillas de ruedas gama alta parapléjico adulto chasis rígido y las sillas de ruedas gama alta parapléjico adulto en titanio porque las fábricas dejaron de producir estos elementos de movilidad por lo que fue necesario realizar modificaciones al contratado por cambio de marca y referencia. En cuanto a las sillas gama básica y gama media se ejecutó sin novedad.
La Nación Policía Nacional Dirección de Sanidad. Contratista LOH ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S.	07-8-20117-19	"Suministro de sillas de ruedas para usuarios con deficiencia o discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional"	PN DISAN SA 013 2019	Se realizó la entrega de estos elementos necesarios para la rehabilitación y calidad de vida de los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Ninguno
La Nación Policía Nacional Dirección de Sanidad. Contratista DISTRIBUIDORA GLX S.A.S.	07-8-20240-22	Suministro de sillas de ruedas para usuarios con deficiencia o discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional"	PN DISAN SA 009 2022	Se realizó la entrega de estos elementos necesarios para la rehabilitación y calidad de vida de los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Se presentó inconveniente con las sillas de ruedas gama alta parapléjico adulto chasis rígido por la discontinuidad en la importación por lo que fue necesario realizar modificación al contrato por cambio de marca y referencia.
La Nación Policía Nacional Dirección de Sanidad. Contratista LOH ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S.	07-8-20198-23	"Suministro de sillas de ruedas para usuarios con deficiencia o discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional Grupo No. 1 silla de ruedas	PN DISAN SA 004 2023	Se realizó la entrega de estos elementos necesarios para la rehabilitación y calidad de vida de los usuarios con discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Ninguno

		estándar gama básica adulto"			

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución* No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*" en el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III.

> "*Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)*"

Teniendo en cuenta que los bienes y accesorios a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> *"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

> *"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

> *"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo*

derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El anexo mencionado debe ser diligenciado y suscrito por el representante legal y anexar los documentos que allí se exijan para el cumplimiento de la condición.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificará que en el código UNSPSC indicado a continuación, certifique un valor igual o mayor al 50% del presupuesto asignado al grupo (s) ofertados indicado a continuación, expresado en SMMLV.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en el código exigido.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
421922	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro médico	Productos para transporte de pacientes.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá cumplir con la Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS, numerales 14 y 15, en donde se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas las cuales se verificarán como "*oferta o no oferta*"

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá cumplir con la Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS, numeral 27 en donde se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas de capacidad operativa, las cuales se verificarán como "oferta o no oferta"

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de verificación será el precio ofertado, y se realizará el procedimiento de subasta inversa electrónica, el criterio de selección y evaluación de las propuestas quedará de la siguiente manera:

El precio unitario adjudicado, de cada uno de los ítems que conforman el proceso, será el resultado de aplicarle el porcentaje de descuento obtenido en la subasta, a cada uno de los precios unitarios estimados establecidos en el Pliego de Condiciones, dicho valor se ajustará a la unidad de peso más cercana.

4.3.2. VERIFICACION FINANCIERA

Con el fin de conservar el principio de igualdad dentro el presente proceso de selección al establecer los indicadores financieros para todos los proponentes, estos se evaluaran teniendo en cuenta la información otorgada por el grupo financiero de la DISAN, mediante comunicación oficial GS-2024-044213-DISAN del 20 de junio de 2024 de acuerdo con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, así:

1. Consideraciones

- Normativas
  - **a.** Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 **"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
  - **b.** Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
  - **c.** Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CCE-EICP-MA-04
- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con base en las cifras 2023, tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES.
- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

El Señor analista de tesorería RODOLFO SANCHEZ HURTADO del Grupo Financiero, Tesorería.

3. Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de 8 empresas del sector, 7 ubicadas en la ciudad de Bogotá, 1 en la ciudad de Bucaramanga, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos asi:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las 8 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.

b. Promedio sin negativos: Para esta medida en los tres indicadores que dan negativos no se tuvieron en cuenta para la medición es decir solo 7 empresas.

c. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta 6 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

d. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 8 empresas de la muestra poblacional.
e. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 8 oferentes asignando el límite inferior.
f. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 8 oferentes asignando el límite superior.
g. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

4. Metodología Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de tallos y hojas de Para en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo), en el caso particular cuando hay indicadores negativos el límite fijado se dará por el valor inmediatamente siguiente al negativo; y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS.**

5. Resultado del Análisis

a. Análisis para cada Indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento

Cantidad proponentes	Indices Capacidad Financiera		Indices Capacidad Organizacional	
	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	1,44	1,75	0,54	0,13
2	3,01	-5,98	-0,12	-0,09
3	1,89	3,02	0,65	0,18
4	1,58	7,07	0,97	0,30
5	3,04	13,53	0,32	0,10
6	1,62	0,97	0,06	0,01
7	5,35	4,97	0,22	0,14
8	4,10	5,22	0,12	0,08
a. Media Aritmética	2,75	3,82	0,35	0,11
b.Promedio sin negativos	2,75	5,22	0,41	0,13
c. Media Podada	2,54	3,83	0,32	0,11
d. Mediana	2,45	4,00	0,27	0,12
e. Mínimo	1,44	-5,98	-0,12	-0,09
f. Máximo	5,35	13,53	0,97	0,30
g. Promedio Ponderado	2,88	6,08	0,46	0,15

b. Análisis de la Razón de Endeudamiento

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes estan en este rango	Promedio de los 8 muestra poblacional	Mediana	Desviación estandar	Media podada 8 items de 6	Desviación estandar de la media podada	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estandar	Valor ideal o límite fijado al indicador
26	0										
33	1										
37	2	6	26								
67	3	3,7	33 y 37								
68	4			33 y 76							
68	5				56	68	19	58	16	entre (58-16)=42 y (58+16)=74	74%
72	6	7, 8,8									
76	7	2,6	72 Y 76								
	8										
	9										
	10										

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Indice líquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
>= 1,44	**<= 74%**	**>= 0,97**	**>= 0,06**	**>= 0,01**

6. Conclusiones y Notas

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Nota aclaratoria: Es de aclarar que se utilizan cifras 2023 tomadas del RUES para las empresas del sector que a la fecha de este estudio habían actualizado la información en el RUP.

4.4 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate, se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante el sistema de balotas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para el Grupo 1: ítem 1 Sillas de ruedas estándar adulto y el ítem 2 las sillas de ruedas gama media liviana por ser elementos de movilidad que no requieren ser sobre medidas ni entregadas por el Comité de Especialistas en Rehabilitación se entregarán en el almacén de cada una de las

regionales, según distribución autorizada por el Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	TELEFONO
BOGOTA	Carrera 68 B bis N° 44-58 Transversal 20 No. 3B-77 esquina Almacén DISAN	2207434 – 3504131671 3003069840
HUILA	Carrera 22 Sur N° 26A – 21 Barrio Fronteras del Milenio	3222185870
RISARALDA	Carrera 11 No. 47-35 Barrio Urbanización el Jardín, Pereira, Risaralda	3117051230 - 8352
VALLE DEL CAUCA	Calle 48 N° 86-08 Barrio El Caney Clínica Regional de Occidente	3147743293
SANTANDER	Avenida 61 No. 10-200 Real de Minas (Bucaramanga-Santander)	3017766014 – IP. 7223 - 3156427523
ANTIOQUIA	Carrera 43 A # 48C –Sur 45 Barrio Primavera Envigado	3006734246 – 3396756 - 6614
META	Calle 44 N.35-96 Barrio El Triunfo	6646891 - 6685363
ATLANTICO	Avenida Circunvalar No 45-124 Soledad	3006242772

Las demás entregas de sillas de ruedas sobre medidas de los Grupos 2, 3 y 4 se realizará en las Unidades Prestadoras de Salud tipo A (Bogotá, Huila, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Antioquia, Meta y Atlántico), en la cual se realizará la verificación del adecuado posicionamiento al usuario y en caso de ser necesario se harán las modificaciones respectivas por parte del proveedor.

Esto se coordinará con los responsables de rehabilitación de las unidades prestadoras de salud donde pertenece el usuario, para optimizar la ejecución presupuestal y garantizar la entrega oportuna a los usuarios.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará, mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades de la institución previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas exigidas para cada grupo y en los sitios definidos en el numeral **5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la expedición de la carta inicio de ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única por parte de la DISAN.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PASO 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; disan.guses@policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes estan en este rango	Promedio de los 8 muestra poblacional	Mediana	Desviación estandar	Media podada 8 Items de 6	Desviación estandar de la media podada	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estandar	Valor ideal o límite fijado al indicador
26	0										
33	1										
37	2	6	26								
67	3	3,7	33 y 37								
68	4			33 y 76							
68	5				56	68	19	58	16	entre (58-16)=42 y (58+16)=74	74%
72	6	7, 8,8									
76	7	2,6	72 Y 76								
	8										
	9										
	10										

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Indice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
>= 1,44	<= 74%	>= 0,97	>= 0,06	>= 0,01

6. Conclusiones y Notas

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Nota aclaratoria: Es de aclarar que se utilizan cifras 2023 tomadas del RUES para las empresas del sector que a la fecha de este estudio habían actualizado la información en el RUP.

4.4 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate, se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante el sistema de balotas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para el Grupo 1: ítem 1 Sillas de ruedas estándar adulto y el ítem 2 las sillas de ruedas gama media liviana por ser elementos de movilidad que no requieren ser sobre medidas ni entregadas por el Comité de Especialistas en Rehabilitación se entregarán en el almacén de cada una de las

regionales, según distribución autorizada por el Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (GUSES) las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	TELEFONO
BOGOTA	Carrera 68 B bis N° 44-58 Transversal 20 No. 3B-77 esquina Almacén DISAN	2207434 – 3504131671 3003069840
HUILA	Carrera 22 Sur N° 26A – 21 Barrio Fronteras del Milenio	3222185870
RISARALDA	Carrera 11 No. 47-35 Barrio Urbanización el Jardín, Pereira, Risaralda	3117051230 - 8352
VALLE DEL CAUCA	Calle 48 N° 86-08 Barrio El Caney Clínica Regional de Occidente	3147743293
SANTANDER	Avenida 61 No. 10-200 Real de Minas (Bucaramanga-Santander)	3017766014 – IP. 7223 - 3156427523
ANTIOQUIA	Carrera 43 A # 48C – Sur 45 Barrio Primavera Envigado	3006734246 – 3396756 - 5614
META	Calle 44 N.35-96 Barrio El Triunfo	6646891 - 6685363
ATLANTICO	Avenida Circunvalar No 45-124 Soledad	3006242772

Las demás entregas de sillas de ruedas sobre medidas de los Grupos 2, 3 y 4 se realizará en las Unidades Prestadoras de Salud tipo A (Bogotá, Huila, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Antioquia, Meta y Atlántico), en la cual se realizará la verificación del adecuado posicionamiento al usuario y en caso de ser necesario se harán las modificaciones respectivas por parte del proveedor.

Esto se coordinará con los responsables de rehabilitación de las unidades prestadoras de salud donde pertenece el usuario, para optimizar la ejecución presupuestal y garantizar la entrega oportuna a los usuarios.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará, mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades de la institución previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas exigidas para cada grupo y en los sitios definidos en el numeral **5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **10 de diciembre de 2024**, contados a partir de la expedición de la carta inicio de ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única por parte de la DISAN.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PASO 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; disan.guses@policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos:

a) Factura electrónica en físico que cumpla con los requerimientos de ley.
b) Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
c) Formula en original expedida por los profesionales del Comité de Especialistas en Rehabilitación.
d) Recibido a satisfacción por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación.
e) Fotocopia del documento de Identidad del usuario.
f) Constancia de Recibido a Satisfacción expedido por el supervisor del contrato (RAS) relacionando las facturas entregadas por el Contratista.
g) Formato de recepción de bienes.
h) Rut

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCION DE SANIDAD.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez recibida la factura comercial junto con la certificación de pago de aportes parafiscales, el jefe del Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto – expedirá el Recibido a Satisfacción Técnico y Económico dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la recepción de la factura, una vez surtido el proceso, se deberá radicar el recibido a satisfacción técnico económico junto con la documentación descrita en la Ventanilla Única de Central de Cuenta del Nivel Central para continuar con el trámite de pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **JEFE DEL GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO** del Área Gestión de Aseguramiento en Salud, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de Sanidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N°.03049 de 2014*"

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Dirección de Sanidad realizará la adjudicación de forma parcial, por grupo, mediante acto administrativo, de acuerdo con el resultado de la subasta electrónica, en donde se aplicará el mayor porcentaje de descuento ofertado a los precios unitarios. La adjudicación se realizará por el resultado del valor de la subasta.

El Margen Mínimo para mejorar la oferta se establece en un (2%), el cual será aplicado al valor unitario de cada ítem, ver justificación del margen en anexo **JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE).**

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el ANEXO ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, del presente estudio.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en las vigencias 2019, 2022 Y 2023 como se relaciona a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	FORMA DE PAGO	PRESUPUESTO	OFERENTES PARTICIPANTE	IMPOSICIÓN DE SANCIONES
SUBASTA INVERSA	**CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: Distribuidora GLX S.A.S.**	07-8-20065-19	SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	**$ 1.215.307.000**	MENSUAL	NO REGISTRA	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S., LOH IANTERPRISES S.A.S, KAMEX INTERNATIONAL Y HEALTHUMANA	SE PRESENTARON INCONVENIENTES CON LAS SILLAS DE RUEDAS GAMA ALTA PARAPLÉJICO ADULTO CHASIS RÍGIDO Y LAS SILLAS DE RUEDAS GAMA ALTA PARAPLÉJICO ADULTO EN TITANIO PORQUE LAS FÁBRICAS DEJARON DE PRODUCIR ESTOS ELEMENTOS DE MOVILIDAD POR LO QUE FUE NECESARIO REALIZAR MODIFICACIONES EL CONTRATADO POR CAMBIO DE MARCA Y REFERENCIA.
SUBASTA INVERSA	**CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: LOH INTERPRISES S.A.S**	07-8-20117-19	SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ELEMENTOS PROTÉSICOS CON SISTEMA MIOELÉCTRICO Y/O COMPUTARIZADO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	**$ 783.301.869**	MENSUAL	NO REGISTRA.	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S., LOH INTERPRISES S.A.S, KAMEX INTERNATIONAL Y HEALTHUMANA	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SUBASTA INVERSA	**CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA GLX S.A.S.**	07-8-20240-22	SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ELEMENTOS PROTÉSICOS CON SISTEMA MIOELÉCTRICO Y/O COMPUTARIZADO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 1.116.737.302	MENSUAL	NO REGISTRA.	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S., LOH INTERPRISES S.A.S, KAMEX INTERNATIONAL Y HEALTHUMANA	SE PRESENTO INCONVENIENTE CON LAS SILLAS DE RUEDAS GAMA ALTA PARAPLÉJICO ADULTO CHASIS RÍGIDO PORQUE SE DESCONTINUO LA IMPORTACIÓN DEL ELEMENTO DE MOVILIDAD POR LO QUE FUE NECESARIO REALIZAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CAMBIO DE MARCA Y REFERENCIA.
SELECCIÓN ABREVIADA	**CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD. CONTRATISTA: LOH INTERPRISES S.A.S.**	07-8-20198-23	SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ELEMENTOS PROTÉSICOS CON SISTEMA MIOELÉCTRICO Y/O COMPUTARIZADO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 170.804.485	MENSUAL	NO REGISTRA.	LOH INTERPRISES S.A.S	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo, que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y, teniendo en cuenta que en el sector existen empresas especializadas que cumplen con las características y especificaciones técnicas requeridas, se convocó a través del SECOP II empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero, y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección, a través del estudio de mercado **EM DISAN 053 2024** por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II publicado el 08 de junio 2024, además se envió via correo electrónico la solicitud de cotización a las siguientes empresas:

No.	EMPRESA
1	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.
2	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA -CIREC
3	DISTRIBUIDORA GLX SAS
4	OTTO BOCK HEALTH CARE ANDINA SAS
5	PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.
6	LABORATORIO DE ORTESIS Y PROTESIS GILETE Y CIA LTDA
7	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS
8	BIOMEDICA SYSTEM
9	HEALTHUMANA SAS

De las cuales solamente respondió al requerimiento por medio de la plataforma Secop II, las siguientes empresas

1. LOH ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S.
2. DISTRIBUIDORA GLX SAS

Las siguientes empresas enviaron por medio de correo electrónico la cotización al correo jorge.guerrero1073@correo.policia.gov.co:

1. CIREC
2. HEALTHUMANA S.A.S
3. OTTO BOCK HEALTCARE ANDINA SAS.

La siguientes empresas no allegaron cotizaciones:

1. ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.
2. PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.
3. LABORATORIO DE ORTESIS Y PROTESIS GILETE Y CIA LTDA
4. BIOMEDICA SYSTEM

De lo anterior se entrevé, que en mercado existe pluralidad de oferentes que pueden participar el en presenté proceso de contratación.

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

La Dirección de Sanidad Policía Nacional acatando lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 *"Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, la Entidad procedió a la verificación del mercado actual, observando que existe un número considerable de empresas que cumplen con las características y especificaciones técnicas requeridas para el suministro de sillas de ruedas para usuarios con deficiencia o discapacidad, por tal motivo la Direccion de Sanidad para el presente proceso de contratación va a tener en cuenta a empresas especializadas en el suministro de sillas de ruedas para usuarios con deficiencia o discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad pudo establecer que en el mercado actual existen al menos 10 firmas especializadas en suministro de los bienes que son objeto de adquisición del presente proceso contractual y las cuales han consolidado contrataciones con Entidades Estatales y públicas concluyendo de esta manera que existe pluralidad de oferentes que permitirá adelantar un proceso de contratación a través de la modalidad de selección abreviada.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se ubicó dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes objeto del presente proceso remitiendo las características técnicas mínimas y condiciones específicas solicitadas a firmas como:

No.	EMPRESA	NIT	EMAIL
1	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.	900824186	licitaciones@ortopedicosfuturo.com
2	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA - CIREC	860066767	catherine.guarin@cirec.org
3	DISTRIBUIDORA GLX SAS	900638609	salazar.janeth@locatelcolombia.com
4	OTTO BOCK HEALTH CARE ANDINA SAS	830109997	alberto.marulanda@ottobock.com.co
5	PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.	900514360	praxis_colombia@yahoo.com
6	LABORATORIO DE ORTESIS Y PROTESIS GILETE Y CIA LTDA	800085883	coordinador.comercial@laboratorio-gilete.com
7	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	830141132	ivonne@lohmedical.com
8	BIOMEDICA SYSTEM	9005874164	biosystemtunja@hotmail.com
9	HEALTHUMANA SAS	9007513230	direcciontecnosalud@healthumana.com

Con el fin de que efectuen la correspondiente cotización, que permita contar con información estadística para efectuar la estimación de precios, razón por la cual se toma como base de la contratación los valores cotizados por las firmas que enviaron esta información.

Además, se estandarizaron las fichas técnicas para este proceso de acuerdo con las necesidades actuales de los usuarios.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El suministro de sillas de ruedas se ha contratado en vigencias anteriores por parte de la Dirección de Sanidad, lo que permite establecer las condiciones técnicas requeridas en relación a las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de acuerdo a su condición clínica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Dirección de Sanidad no asume responsabilidades administrativas por el costo de oportunidad la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, baja o alza en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocida por los entes reguladores del mercado, los cuales serán cubiertos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El beneficio que se busca con el presente contrato es satisfacer las necesidades de los usuarios en condición de discapacidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y sus cuidadores de acuerdo a los siguientes beneficios:

El contratista suministrará las sillas de ruedas requeridas para satisfacer las necesidades de los usuarios, asumiendo el tiempo de garantía de las sillas, el oferente debe cumplir con las obligaciones contractualmente pactadas, lo que garantiza el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad requeridos para el suministro de los elementos, las obligaciones pactadas con el contratista involucran indicadores para el control de la ejecución y calidad del bien, la contratación con el oferente libera de toda responsabilidad a la Dirección de Sanidad Policía Nacional por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en la nómina por vinculación a la planta de personal. Todos los riesgos inherentes al suministro de las sillas de ruedas y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos, pasan a ser responsabilidad del contratista.

COSTOS INDIRECTOS: Todo lo relacionado con Pólizas, Certificaciones, Costo de Intermediación, Gastos Administrativos en los que incurra el contratista al ejecutar el contrato que llegase a suscribir en el proceso de contratación serán a cargo del contratista, no habrá reconocimiento por parte de la entidad contratante por los conceptos anteriores.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios del mercado se solicitó cotización por la página del SECOP II Mediante el proceso **EM DISAN 053 2024** el 08/06/2024 a nueve (9) firmas proveedoras, importadoras, distribuidoras y fabricantes de elementos de movilidad (sillas de ruedas):

No.	COMPAÑIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.	licitaciones@ortopedicosfuturo.com;	0912181212
2	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA - CIREC	comercial.cirec@cirec.org	17953600
3	DISTRIBUIDORA GLX SAS	salazar.janeth@locatelcolombia.com;	4263600 / 3142481927
4	OTTO BOCK HEALTH CARE ANDINA SAS	alberto.marulanda@ottobock.com.co	57 1 861 9988
5	PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.	praxis_colombia@yahoo.com	(601) 3658533
6	LABORATORIO DE ORTESIS Y PROTESIS GILETE Y CIA LTDA	asesor.comercial1@laboratorio-gilete.com	17470812
7	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	ivonne@lohmedical.com;	3153795968 / 7561056
8	BIOMEDICA SYSTEM	biosystemtunja@hotmail.com	3116190799
9	HEALTHUMANA SAS	direcciontecnosalud@healthumana.com	601 853 19 01

De las anteriores compañías solamente allegaron por la plataforma SECOP II las cotizaciones las empresas LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS y DISTRIBUIDORA GLX SAS y por medio de correo electrónico jorge.guerrero1073@correo.policia.gov.co las empresas CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA - CIREC, HEALTHUMANA S.A.S y OTTOBOCK HEALTH CARE ANDINA SAS teniendo en cuenta las características técnicas requeridas para el presente proceso de contratación, las empresas ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S, PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S, LABORATORIO DE ORTESIS Y PROTESIS GILETE Y CIA LTDA y BIOMEDICA SYSTEM no allegarón cotizaciones.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verificó en la página http://www.colombiacompra.gov.co contratos con otras entidades, en donde se llega a la conclusión que para el valor estimado de la contratación no se toman como referencia los precios de SECOP II, ya que a pesar de tener características similares, no cumple con la totalidad de las especificaciones de las fichas técnicas requeridas en éste proceso, no cuentan con tiempos de garantía o algunos casos, con un tiempo de garantía de un año, de igual manera no se contrata los mantenimientos preventivos y correctivos.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DEL META	"Mejorar las condiciones de vida de personas mayores en condiciones de vulnerabilidad con el suministro de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, caminadores, camas hospitalarias entre otros elementos"	3586 DE 2022	GCSJ-SA-044-2022	$1.003.529.308
MEDICINA LEGAL Y CINECIAS FORENSES	Adquisición de sillas de sillas de ruedas para garantizar el acceso físico y tránsito de usuarios en condición de discapacidad o movilidad reducida al interior de las diferentes sedes del Instituto Nacional de Medicina Legar y Ciencias Forenses.	261-SG-2022	SASI-0035-SG-2022	$ 46.752.000

Por tal razón no es viable realizar un comparativo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para determinar el valor histórico proyectado de las sillas de ruedas y accesorios del presente proceso se tuvo en cuenta para el grupo y los ítems:

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO
2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO
	2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE
	3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO

	4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE
	5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO
	6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO
	7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS
	8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR
	9	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO
3	1	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE
	2	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO
	3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO
	4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE
	5	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA
	6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO
	7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE
	8	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO

Se tomó el precio del contrato No. 07-2-20092-22 en el año 2022, aumentando el índice de precios al consumidor (IPC) del año 2023 del (9,28%); por lo anterior el valor histórico proyectado a tomar es el correspondiente al último contrato adjudicado para la vigencia 2023.

En cuanto al Grupo e Item

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA

Se tomó como precio del contrato No. 07-8-20065-19 indexando el incremento del IPC entre los años 2019 y 2023, es decir para el año 2019 de 3,80%, 2020 de 1.61%, 2021 de 5.62%, 2022 de 13,12%, y 2023 de 9,28%; por lo anterior el valor histórico proyectado a tomar es el incremento del IPC del año 2023.

Y para el grupo e item

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION
4	1	0R295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA
	2	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA

Se tomó el precio contratado en el año 2022, aumentando los índices de precios al consumidor (IPC) de los años 2022 de 13,12% y 2023 del 9,28%, por lo anterior el valor histórico proyectado a tomar es el incremento del IPC del año 2023.

Los valores se aproximaron a números enteros más cercanos, para poder establecer los valores con mayor exactitud, asi;

GRUPO	ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ULTIMO CONTRATO	2019 IPC 3,8	2020 IPC 1,61	2021 IPC 5,62	2022 IPC 13,12	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 DE 9,28
1	1	DIRECCIÓN DE SANIDAD	07-8-20065-19	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA MEDIA LIVIANA	$ 871.100	$ 904.202	$ 918.759	$ 970.394	$ 1.097.709	$ 1.199.577
	2		07-8-20198-23	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO	$ 954.215					$ 1.042.766
	3		07-8-20240-22	SILLA DE RUEDAS PARAPLÉJICO ADULTO	$ 9.300.000					$ 10.163.040
	3,1			ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO ENTRE 2" A 6" DE PROFUNDIDAD. SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	$ 1.115.976					$ 1.219.541
	3,2			SOPORTES LATERALES DE TRONCO, ACOLCHADOS UNO FIJO Y UNO ABATIBLE	$ 1.100.000					$ 1.202.080
	4			SILLA DE RUEDAS PARAPLÉJICO PEDIÁTRICO	$ 10.250.949					$11.202.237

	4,1			ESPALDAR CONTORNEADO PEDIÁTRICO ENTRE 2" A 6" DE PROFUNDIDAD. SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	$ 1.594.429					$ 1.742.392
	4,2			PROTECTOR DE RAYOS	$ 460.000					$ 502.688
	4,3			ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA EMPUJE DE CUIDADOR	$ 390.036					$ 426.231
	5			SILLA DE RUEDAS HEMIPLÉJICA ADULTO	$ 7.796.084					$ 8.519.561
2	6			COCHE NEUROLÓGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIÁTRICO	$ 5.738.031,00					$ 6.270.520
	7			SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA ADULTO	$ 12.733.529					$ 13.915.200
	7,1			KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR ADULTO SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	$ 1.300.120					$ 1.420.771
	7,2			ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE DE YESO MATERIAL TERMOFORMADO CON ALCOLCHADO	$ 2.057.054					$ 2.247.949
	8			SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA PEDIATRICA.	$ 14.741.314					$ 16.109.308
	8,1			KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR PEDIÁTRICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	$ 1.383.339					$ 1.511.713
	8,2			ESPALDAR CONTORNEADO PEDIÁTRICO BAJO MOLDE DE YESO TERMOFORMADO Y ACOLCHADO	$ 1.480.137					$ 1.617.494
3	9		07-2-20092-22	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA TRACCIÓN TRASERA ADULTO	$ 15.600.000				$ 17.848.720	$ 19.264.336

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la verificación los precios de catálogo publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en donde no se encontró ningún instrumento de agregación de demanda ni acuerdos marco de precios. De acuerdo a lo anterior no es posible realizar un comparativo con precios de catálogo.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota. Se solicito a Colombia Compra Eficiente – CCE la verificación de un acuerdo marco de precios para el presente proceso o en su efecto la creación de un acuerdo, requerimiento realizado mediante ticket P20240709006991 del 09/07/2024.

Quienes emiten respuesta el 16 de julio de 2024

"Utilización del Acuerdo Marco de Precios**. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, **y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada." NEGRITA FUERA DE TEXTO.

Nótese, como la anterior norma expresa claramente que la obligación de validar si existe un Acuerdo Marco de Precios-AMP vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC que pueda suplir la necesidad es de la Entidad Compradora y no de esta Agencia. Así las cosas, instamos a las Entidades Compradoras a validar dentro de la TVEC los Acuerdos Marcos de Precios vigentes o en los minisitios de cada uno de los Acuerdos si estos pueden suplir su necesidad especifica.

En consecuencia y dando observancia a lo normado por el Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, al no existir un Acuerdo Marco cuyo catálogo comprenda el servicio o bien requerido, la entidad estatal podrá adquirir dichos servicios mediante la modalidad de selección que en derecho corresponda.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se hizo pública la cotización mediante estudio de mercado No. **EM DISAN 053 2024** por medio plataforma SECOP II a diferentes empresas del sector que cumplan con las características técnicas mínimas y condiciones específicas solicitadas dentro del presente proceso el cual allego cotizacion las entidades OTTO BOCK HEALTCARE ANDINA SAS, LOH ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S, HEALTHUMANA S.A.S, CENTRO DE REHABILITACIÓN COLOMBIA – CIREC y DISTRIBUIDORA GLX SAS que cotizan elementos de calidad y garantizan el suministro de sillas de ruedas de acuerdo con las condiciones técnicas estipuladas.

Los valores de los ítems que son objeto de adquisición en el presente proceso contractual están excluidos de cobro de impuesto (IVA), de acuerdo a la normatividad indicada en el Estatuto Tributario de Colombia, vigente, el cual me permito citar de manera textual:

CAPITULO III. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA E IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO. Art. 424. Bienes que no causan el impuesto.

Los siguientes bienes se hallan excluidos y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria andina vigente:

87.13	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otros mecanismos de propulsión.
87.14.20.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos de la partida 87.13

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	1. COTIZACION GLX	2. COTIZACION - HEALTHUMANA	3. COTIZACION LOH MEDICAL	4. COTIZACION- OTTOBOCK	5. COTIZACION- CIREC	MENOR VALOR COTIZADO
1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	$ 3.200.000	$ 2.247.547	$ 1.041.042	$ 2.287.182	$ 2.520.000	$ 1.041.042
	2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	$ 1.800.000	$ 3.886.131	$ 3.903.333	$ 4.685.957	$ 14.075.000	$ 1.800.000
2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	$ 13.650.000	$ 17.852.279	$ 19.853.495	$ 17.798.349	$ 23.332.000	$ 13.650.000
	2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO	$ 12.555.000	$ 7.644.217	$ 22.693.363	$ 19.800.000	$ 21.370.000	$ 7.644.217

			ADULTO MARCO PLEGABLE						
	3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	$ 1.900.000	$ 3.662.693	$ 3.020.466	$ 4.826.350	$ 2.846.000	$ 1.900.000
	4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	$ 870.000	$ 580.779	$ 3.730.054	$ 3.647.490	$ 3.229.000	$ 580.779
	5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	$ 10.800.000	$ 9.796.736	$ 22.476.692	No cotiza	$ 25.800.000	$ 9.796.736
	6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	$ 2.200.000	$ 3.662.693	$ 5.034.111	No cotiza	$ 3.780.000	$ 2.200.000
	7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS	$ 500.000	$ 262.471	$ 612.375	No cotiza	$ 900.000	$ 262.471
	8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	$ 430.000	$ 555.092	$ 1.472.546	No cotiza	$ 1.400.000	$ 430.000
	9	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	$ 11.000.000	$ 8.204.212	$ 24.001.925	$ 16.748.749	$ 24.524.000	$ 8.204.212
3	1	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	$ 15.300.000	$ 15.299.148	$ 29.349.620	No cotiza	$ 35.925.000	$ 15.299.148
	2	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	$ 16.130.000	$ 12.733.072	$ 29.349.620	No cotiza	$ 35.907.000	$ 12.733.072
	3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO	$ 870.000	$ 450.000	$ 4.584.188	No cotiza	$ 1.300.000	$ 450.000
	4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	$ 3.200.000	$ 6.766.560	$ 5.000.000	No cotiza	$ 4.200.000	$ 3.200.000
	5	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	$ 17.100.000	$ 17.168.166	$ 35.809.831	No cotiza	$ 35.925.000	$ 17.100.000
	6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	$ 870.000	$ 450.000	$ 4.584.188	No cotiza	$ 1.300.000	$ 450.000
	7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE	$ 3.200.000	$ 6.766.560	$ 5.000.000	No cotiza	$ 4.200.000	$ 3.200.000
	8	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	$ 8.900.000	$ 11.010.396	$ 13.431.833	$ 31.242.533	$ 21.617.000	$ 8.900.000
4	1	OR295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	$ 29.000.000	$ 23.033.279	$ 22.924.530	$ 31.487.928	$ 30.800.000	$ 22.924.530
	2	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	$ 32.000.000	$ 26.039.045	No cotiza	No cotiza	$ 56.800.000	$ 26.039.045

Para el análisis del precio del mercado se tomó el menor valor cotizado.

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado, se efectuó teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas por la plataforma SECOP II y por medio de correo electrónico institucional de las firmas CIREC, LOH ENTERPRISES COLOMBIA, ORTOPÉDICOS FUTURO, HEALTHUMANA y OTTOBOCK, razón por la cual se toma como base para determinar el valor estimado de la contratación de acuerdo a información presentada por las diferentes firmas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS CON IPC INDEXADO A 2024	MENOR PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	No aplica	No aplica	$ 1.042.766,00	$ 1.041.042,00	$ 1.041.042,00
	2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	No aplica	No aplica	$ 1.199.577,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	No aplica	No aplica	$ 10.163.040,00	$ 13.650.000,00	$ 10.163.040,00
	2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	No aplica	No aplica	$ 10.163.040,00	$ 7.644.217,00	$ 7.644.217,00
	3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	No aplica	No aplica	$ 1.219.541,00	$ 1.900.000,00	$ 1.219.541,00
	4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	No aplica	No aplica	$ 1.202.080,00	$ 580.779,00	$ 580.779,00
	5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	No aplica	No aplica	$ 11.202.237,00	$ 9.796.736,00	$ 9.796.736,00
	6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	No aplica	No aplica	$ 1.742.392,00	$ 2.200.000,00	$ 1.742.392,00
	7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS	No aplica	No aplica	$ 502.688,00	$ 262.471,00	$ 262.471,00
	8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	No aplica	No aplica	$ 426.231,00	$ 430.000,00	$ 426.231,00
	9	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	No aplica	No aplica	$ 8.519.561,00	$ 8.204.212,00	$ 8.204.212,00
3	1	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	No aplica	No aplica	$ 13.915.200,00	$ 15.299.148,00	$ 13.915.200,00
	2	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	No aplica	No aplica	$ 13.915.200,00	$ 12.733.072,00	$ 12.733.072,00
	3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO - ADULTO	No aplica	No aplica	$ 1.420.771,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00
	4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	No aplica	No aplica	$ 2.247.949,00	$ 3.200.000,00	$ 2.247.949,00
	5	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	No aplica	No aplica	$ 16.109.308,00	$ 17.100.000,00	$ 16.109.308,00
	6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	No aplica	No aplica	$ 1.511.713,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00
	7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE	No aplica	No aplica	$ 1.617.494,00	$ 3.200.000,00	$ 1.617.494,00
	8	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	No aplica	No aplica	$ 6.270.520,00	$ 8.900.000,00	$ 8.900.000,00
4	1	0R295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	No aplica	No aplica	$ 19.284.336,00	$ 22.924.530,00	$ 19.284.336,00
	2	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	No aplica	No aplica	$ 28.611.845,00	$ 26.039.045,00	$ 26.039.045,00

Para determinar el valor estimado del Grupo e Item no se tuvo en cuenta para determinar el valor de la presente contratación PRECIOS REFERENCIA SECOP debido a que se consulto pero los elementos contratados por demás entidades a pesar de tener características similares, no cumple con la totalidad de las especificaciones de las fichas técnicas requeridas en éste proceso, ni PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB, en razón a que no se encontró ningún instrumento de agregación de demanda ni acuerdos marco de precios para el presente proceso.

Solamente se tuvo en cuenta PRECIOS HISTÓRICOS y PRECIOS DEL MERCADO, tomando el menor valor de cada ítem entre estas dos, garantizando la aplicación del principio de eficiencia que caracteriza la Contratación Estatal de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos de la Policía Nacional.

Para los siguientes grupos e ítems se tomó el menor valor cotizado del mercado sin tener en cuenta el precio histórico contratado.

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BASICA ADULTO
	2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA
2	2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE
	4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE
	5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO
	7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS
	9	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO
3	2	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO
	3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO
	6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO
	8	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO
4	2	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA

Se determinó tomar la menor cotización de las 5 empresas interesadas en el proceso teniendo en cuenta que todas cumplen con las características técnicas mínimas requeridas para el proceso.

Y para determinar el valor estimado de los Items

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION
2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO
	3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO
	6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO
	8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR
3	1	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE
	4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE
	5	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA
	7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE
4	1	OR295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA

Se tomó el valor histórico de los elementos de movilidad y accesorios indexando el IPC del 2023 de 9,28% al contrato No. 07-8-20240-22 para tarerlos a valos presente. A excepción del Grupo 4, ítem 1 SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCIÓN TRASERA que se le indexo el IPC al contrato No. 07-2-20092-22 de las vigencias 2022 de 13.12% y 2023 de 9,28% para traerlos a valor presente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	VALOR UND EXCLUIDO DE IVA	VIGENCIA 2024	
								UND	SUBTOTAL
1	1	OR926	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BASICA ADULTO	$ 1.041.042,00	28	$ 29.149.176,00
	2	OR300	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	$ 1.800.000,00	5	$ 9.000.000,00
2	1	OR796	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	$ 10.163.040,00	20	$ 203.260.800,00
	2	OR797	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	$ 7.644.217,00	14	$ 107.019.038,00
	3	OR668	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	$ 1.219.541,00	6	$ 7.317.246,00
	4	OR669	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	$ 580.779,00	3	$ 1.742.337,00
	5	OR306	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	$ 9.796.736,00	5	$ 48.983.680,00
	6	OR670	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	$ 1.742.392,00	4	$ 6.969.568,00
	7	OR671	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	PROTECTOR DE RAYOS	$ 262.471,00	2	$ 524.942,00
	8	OR18	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	$ 426.231,00	2	$ 852.462,00
	9	OR301	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	$ 8.204.212,00	4	$ 32.816.848,00
3	1	OR798	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	$ 13.915.200,00	10	$ 139.152.000,00
	2	OR799	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	$ 12.733.072,00	9	$ 114.597.648,00
	3	OR672	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO	$ 450.000,00	4	$ 1.800.000,00
	4	OR673	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	$ 2.247.949,00	2	$ 4.495.898,00
	5	OR303	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	$ 16.109.308,00	6	$ 96.655.848,00

	6	OR674	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	$ 450.000,00	4	$ 1.800.000,00
	7	OR675	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	ESPALDAR BAJO MOLDE	$ 1.617.494,00	3	$ 4.852.482,00
	8	OR73	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	$ 8.900.000,00	4	$ 35.600.000,00
4	1	0R295	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	$ 19.284.336,00	3	$ 57.853.008,00
	2	OR0	02-02-01-004-009-01	16	DISAN	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	$ 26.039.045,00	1	$ 26.039.045,00
VALOR TOTAL ESTIMADO									**$ 930.482.026,00**

IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Ortoprotesista DISAN-GUSES

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **SELECCIÓN ABREVIADA**

Aplica	Anexos
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
■	Idoneidad del Recurso Humano
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
■	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
■	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
■	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Solicitud cotizaciones
- ☐ Cotizaciones
- ☐ Certificación de condiciones ambientales
- ☐ Certificacion de condiciones de SGSST
- ☐ Certificacion de análisis de Indicadores Financieros
- ☐ Relacion de Usuarios
- ☐ Declaracion expresa del estructurador del estudio de conveniencia y oportunidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de ALMACENISTA de la DIRECCIÓN DE SANIDAD, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** a los 8 días del mes de julio de 2024, que consultado el inventario de Bienes del almacén de la Dirección de Sanidad no existen sillas de ruedas para suplir la demanda; por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

GRUPO	ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	COD	DESCRIPCION	EXISTENCIA ALMACEN	NECESIDAD REAL	CANT ADQUIRIR	DÉFICIT	% DÉFICIT
1	1	N/A	N/A	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	0	28	28	0	100%
	2	N/A	N/A	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	0	9	5	4	56%
2	1	N/A	N/A	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	0	48	20	28	42%
	2	N/A	N/A	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	0	37	14	23	38%
	3	N/A	N/A	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	0	6	6	0	100%
	4	N/A	N/A	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	0	3	3	0	100%
	5	N/A	N/A	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	0	10	5	5	50%
	6	N/A	N/A	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	0	4	4	0	100%
	7	N/A	N/A	OR671	PROTECTOR DE RAYOS	0	2	2	0	100%
	8	N/A	N/A	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	0	2	2	0	100%
	9	N/A	N/A	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	0	8	4	4	50%
3	1	N/A	N/A	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	0	22	9	13	41%
	2	N/A	N/A	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	0	27	10	17	37%
	3	N/A	N/A	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO	0	4	4	0	100%
	4	N/A	N/A	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	0	2	2	0	100%
	5	N/A	N/A	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	0	12	6	6	50%
	6	N/A	N/A	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	0	4	4	0	100%
	7	N/A	N/A	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE	0	3	3	0	100%
	8	N/A	N/A	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	0	6	4	2	67%
4	1	N/A	N/A	0R295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	0	6	3	3	50%
	2	N/A	N/A	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	0	1	1	0	100%

IT. IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA
Jefe Almacén General de Sanidad

EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

A. DATOS Y REGISTROS INVIMA DE LAS SILLAS Y ACCESORIOS A ADQUIRIR

GRUPO	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO O REFERENCIA	REGISTRO INVIMA
1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO			
	2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA			
2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO			
	2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE			
	3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO			
	4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE			
	5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO			
	6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO			
	7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS			
	8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR			
	9	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO			
3	1	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE			
	2	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO			
	3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO			
	4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE			
	5	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA			
	6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO			
	7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE			
	8	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO			
4	1	OR295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA			
	2	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA			

El oferente debera diligenciar el siguiente formato, indicando Si Oferta O No, cada una de las siguientes especificaciones y/o condiciones, para lo cual debe registrar también el folio, página o archivo de la oferta cargada en secop ii, donde sea verificable su cumplimiento para la evalución técnica.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

GRUPO I

ÍTEM 1. SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO CODIGO. OR926			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	OFERTA	NO OFERTA	FOLIO O PÁGINA CATALOGO
CHASIS O MARCO			
MEDIDAS MINIMO DE 17 PULGADAS			
PLEGABLE			
MATERIAL EN ACERO			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
SOPORTE DE PESO MINIMO DE 100 KG.			
ASA DE EMPUJE ERGONÓMICA			
ESPALDAR			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
FRENOS			
TIPO PALANCA BILATERAL			
LLANTAS ANTERIORES			
MINIMO DE 6 PULGADAS			
MACIZAS EN POLIURETANO			
LLANTAS POSTERIORES			

MACIZAS			
MINIMO 24 PULGADAS			
RINES CON RAYOS CRUZADOS			
AROS DE PROPULSION			
ACERO			
APOYA BRAZOS			
DESMONTABLE			
TIPO ESCRITORIO ACOLCHADO			
APOYA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA, ABATIBLE Y DESMONTABLE			
GRADUABLE EN ALTURA			
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*BANDA PANTORRILLERA.			
*SOPORTE PARA BALA DE OXIGENO EN TELA LONA LAVABLE E IMPERMEABLE.			
*COJÍN BÁSICO EN ESPUMA.			
GARANTÍA MÍNIMA que los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín) tendrán un (1) año de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 2. SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA			
CODIGO. OR300			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
PLEGABLE			
MEDIDAS MINIMO DE 15 PULGADAS			
ALUMINIO			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
SOPORTE DE PESO MINIMO DE 100 KG			
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS CON DESPLAZAMIENTO MINIMO HORIZONTAL 3 CMS, VERTICAL 5 CMS.			
ASA DE EMPUJE ERGONOMICA			
ESPALDAR			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSIÓN REGULABLE			
FRENOS			
TIPO PALANCA BILATERAL			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS MINIMO 6 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMÁTICAS MINIMO 24 PULGADAS			
RIN CON RAYOS CRUZADOS			
SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO			
SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
AROS DE PROPULSIÓN			
ALUMINIO ANODIZADO			
APOYA BRAZOS			
TIPO ESCRITORIO ABATIBLE Y DESMONTABLES			
ACABADO EN MATERIAL ACOLCHADO			
REGULABLE EN ALTURA			
APOYA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA			
ABATIBLE Y ELEVABLE			
AJUSTABLE EN ALTURA			
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA			
SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE			
PESO TOTAL DE LA SILLA			

PESO MÁXIMO TOTAL DE LA SILLA 18 KG. (se verificará con apoya pies abatibles, sin anti vuelcos, cinturón pélvico y cojín)			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis de tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURÓN PELVICO DE 2 PUNTOS.			
* COJIN BASICO DE MINIMO 5 CM DE ESPESOR CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.			
*BANDA PANTORRILLERA.			
*TALONERA.			
* SOPORTE PARA BALA DE OXIGENO EN TELA LONA LAVABLE E IMPERMEABLE.			
GARANTÍA MÍNIMA que los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

GRUPO II

ÍTEM 1. SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO			
CODIGO. OR796			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
RÍGIDO ABIERTO, SOBRE MEDIDAS, SEGÚN FORMULACION MÉDICA			
ALUMINIO CERTIFICADO			
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD)			
SOPORTE DE PESO MÍNIMO DE 120 KG DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO			
DISPONIBILIDAD MÍNIMO DE TRES COLORES			
ASIENTO			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSIÓN REGULABLE EN EL ASIENTO			
ESPALDAR			
ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE			
FRENOS			
TIPO PALANCA CORTO BILATERAL			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS DE MINIMO 4 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMÁTICAS DE MINIMO 24 PULGADAS			
SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO			
RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS RECTOS			
AROS DE PROPULSIÓN			
ALUMINIO ANODIZADO			
APOYA BRAZOS			
ELABORADOS EN MATERIAL LIVIANO Y RESISTENTE			
TUBULAR CON PROTECTORES LATERALES			
SENCILLO, EXTRAÍBLE			
REGULABLE EN ALTURA			
CORTOS			
APOYA PIES			
UNIFICADO V			
AJUSTABLE EN ALTURA			
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA			
SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE			
PESO TOTAL DE LA SILLA			
MÁXIMO DE 10 KG (se realizará el peso sin apoya brazos, anti vuelcos y accesorio de sujeción)			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*VELCRO HEMBRA EN EL ASIENTO PARA FIJACION DE COJIN.			
*CAMBER MINIMO DE 2 GRADOS.			
*CINTURÓN PÉLVICO HEBILLA TIPO AVIÓN DE 2 PUNTOS			
*COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:			
A. ALTO PERFIL			
B. BAJO PERFIL.			
* FRENO TIPO TIJERA BILATERAL			
* BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECIÓN DE PANTORRILLA.			
* BANDA ANTERIOR PARA SUJECIÓN DE PIE.			
* TALONERA.			
* SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL.			
*AROS DE IMPULSION TIPO TIMÓN DE BARCO.			
*APOYA PIES UNIFICADO EN U			
GARANTÍA MÍNIMA que los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 2. SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE CODIGO. OR797			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
PLEGABLE, SOBRE MEDIDAS, SEGÚN FORMULACION MÉDICA			
ALUMINIO CERTIFICADO			
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES(ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD)			
SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO			
DISPONIBILIDAD MÍNIMO DE TRES COLORES			
ASIENTO			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE EN EL ASIENTO			
ESPALDAR			
ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESIÓN			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE			
FRENOS			
TIPO PALANCA CORTO BILATERAL			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS MINIMO 5 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMATICAS MINIMO 24 PULGADAS			
SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO			
RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS CRUZADOS			
AROS DE PROPULSION			
ALUMINIO ANODIZADO			
APOYA BRAZOS			
MATERIAL LIVIANO Y RESISTENTE			
PLANO CON PROTECTORES LATERALES			
SENCILLO Y EXTRAÍBLE			
REGULABLE EN ALTURA			
CORTOS			
APOYA PIES			
SEPARADO			
AJUSTABLE EN ALTURA			
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA			
SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE			
PESO TOTAL DE LA SILLA			
MÁXIMO DE 14 KG. (se realizará el peso sin apoya brazos, anti vuelcos y accesorio de sujeción)			

GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURÓN PÉLVICO HEBILLA TIPO AVIÓN DE 2 PUNTOS			
*VELCRO HEMBRA EN EL ASIENTO PARA FIJACION DE COJIN.			
*COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:			
A. ALTO PERFIL			
B. BAJO PERFIL.			
*FRENO TIPO TIJERA BILATERAL			
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
*BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECIÓN DE PANTORRILLA			
*BANDA ANTERIOR PARA SUJECIÓN DE PIE			
*TALONERA			
*AROS DE IMPULSION TIPO TIMÓN DE BARCO			
GARANTÍA MÍNIMA que los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 3. ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO			
CODIGO. OR668			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
BASE FIRME EN ALUMINIO, CON PLACA QUE PERMITA LA INSTALACIÓN EN EL CHASIS DE LA SILLA DE RUEDAS			
ACCESORIOS: EL OFERENTE GARANTIZA QUE EL ELEMENTO OFERTADO DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIDAS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO			
PROFUNDIDAD (CONTURE), CONFIGURABLE (opción A , B O C), DE LA SIGUIENTE MANERA:			
A. ESTÁNDAR			
B. MEDIO			
C. PROFUNDO			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 4. SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE			
CODIGO. OR669			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE (ALUMINIO) ACOLCHADO AJUSTABLE EN ALTURA, PARA INSTALAR EN EL ESPALDAR O COMO SOPORTE LATERAL EN LA SILLAS DE RUEDAS, CON SISTEMA DE FIJACIÓN ABATIBLE Y FIJA PARA POSICIONAR EJE AXIAL DEL USUARIO EN POSICIÓN SEDENTE.			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 5. SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO			
CODIGO. OR306			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
PLEGABLE, SOBRE MEDIDAS Y SEGÚN FORMULACION MÉDICA			

KIT DE CRECIMIENTO EN CHASIS, ASIENTO Y ESPALDAR (ANCHO Y PROFUNDIDAD MINIMO 2 PULGADAS) SEGUN MEDIDA INICIAL DEL USUARIO			
ALUMINIO CERTIFICADO			
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD)			
SOPORTE DE PESO MÍNIMO 60 KG DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO			
DISPONIBILIDAD MÍNIMO DE TRES COLORES			
ASIENTO			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE			
ESPALDAR			
ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION EN COLUMNA			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE			
FRENOS			
CORTO TIPO PALANCA BILATERAL			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS MINIMO 4 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMATICAS MINIMO 18 PULGADAS			
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO			
RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS CRUZADOS			
AROS DE PROPULSION			
ALUMINIO ANODIZADO			
APOYA BRAZOS			
MATERIAL LIVIANO Y RESISTENTE			
PLANO CON PROTECTORES LATERALES			
EXTRAIBLE			
REGULABLE EN ALTURA			
LARGOS			
APOYA PIES			
SEPARADO			
AJUSTABLE EN ALTURA			
REGULACION TIBIO-TARSIANA			
SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURÓN PÉLVICO CON HEBILA TIPO AVION DE 2 PUNTOS			
*VELCRO HEMBRA PARA FIJACION DE COJIN EN EL ASIENTO			
*COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:			
A. ALTO PERFIL			
B. BAJO PERFIL.			
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
*BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECION DE PANTORRILLA			
*BANDA ANTERIOR PARA SUJECION DE PIE			
*TALONERA			
*MESA PARA TRABAJO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín y mesa de trabajo) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 6. ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO			
CODIGO. OR670			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**

BASE FIRME EN ALUMINIO, CON PLACA QUE PERMITA LA INSTALACIÓN EN EL CHASIS DE LA SILLA DE RUEDAS			
PROFUNDIDAD (CONTURE) CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:			
A. ESTÁNDAR			
B. MEDIO			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 7. PROTECTOR DE RAYOS CODIGO. OR671			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CUBIERTA PROTECTORA PARA RAYOS EN LLANTAS POSTERIORES DE SILLAS DE RUEDAS, EN MATERIAL RESISTENTE Y LIVIANO.			
GARANTÍA MÍNIMA de un (1) año por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 8. ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR CODIGO. OR18			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
MANILAR DE PROPULSION POR TERCERO AJUSTABLE EN ALTURA, CON AGARRE ERGONOMICO, INDIVIDUAL O UNIFICADO, ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE.			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 9. SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO CODIGO. OR301			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
PLEGABLE SOBRE MEDIDAS			
ALUMINIO CERTIFICADO			
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD)			
CAPACIDAD DE PESO MINIMO 120 KILOS DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO			
ASIENTO			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE EN EL ASIENTO			
ESPALDAR			
ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION EN COLUMNA			
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
TENSION REGULABLE			
FRENOS			
LARGO TIPO PALANCA UNILATERAL			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS MINIMO 5 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMATICAS DE MINIMO 24 PULGADAS			
RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS CRUZADOS			
AROS DE PROPULSIÓN			
SISTEMA DE DOBLE ARO PARA LA UTILIZACION CON UN SOLO BRAZO			
APOYA BRAZOS			
PLANO, ACOLCHADO PARA HEMICUERPO NO PARETICO			
APOYABRAZO PARA MIEMBRO SUPERIOR HEMIPLEJICO, BLANDO ACOLCHADO Y ERGONOMICO			
EXTRAIBLE			
REGULABLE EN ALTURA			
LARGOS			
APOYA PIES			
REMOVIBLES			
SEPARADO			
AJUSTABLE EN ALTURA			
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA			
SUPERFICIE ANTI DESLIZANTE			
PESO TOTAL DE LA SILLA			

MÁXIMO DE 16 KG (verificará el peso sin el sistema hemipléjico, anti vuelcos y accesorios)			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS			
*CON VELCRO HEMBRA PARA FIJACION DE COJIN EN EL ASIENTO			
*COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:			
A. ALTO PERFIL			
B. BAJO PERFIL.			
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO DE FACIL HIGIENE, LAVABLE			
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
*SISTEMA DE SUJECION POR VELCRO O CORREA PARA APOYA BRAZO HEMIPLEJICO			
*BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECION DE PANTORRILLA			
*TALONERA			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

GRUPO III

ITEM 1. SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE			
CODIGO. OR798			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
PLEGABLE			
SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG			
ALUMINIO CERTIFICADO			
MEDIDAS PERSONALIZADAS			
EJES AJUSTABLES VERTICAL (EN ALTURA) HORIZONTAL (PROFUNDIDAD)			
ESPALDAR			
RIGIDO, ACOLCHADO ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR DE MINIMO DOS PULGADAS, CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE			
BASE RIGIDA PARA ADAPTAR SISTEMA DE POSICIONAMIENTO			
SISTEMA DE RECLINACION ACTIVA			
BASCULACION ACTIVA MINIMO DE 40 GRADOS CON SISTEMA DE RIEL			
SOPORTES Y ADITAMENTOS			
SOPORTES LATERALES DE TRONCO ERGOMICOS ACOLCHADO, AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, UNO FIJO Y EL OTRO ABATIBLE, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA			
SOPORTES LATERALES DE PELVIS FIRMES Y ACOLCHADOS AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD Y ALTURA			
ASIENTO CON BASE RIGIDA			
COJIN DE POSICIONAMIENTO DE BASE FIRME ANTIESCARAS, CON ESPUMA DE DENSIDAD MAYOR A 25 KG POR METRO CÚBICO, CON RECESO ISQUIATICO Y OPCIÓN DE RELLENOS PARA COMPENSAR ASIMETRIAS PÉLVICAS, IMPERMEABLE Y LAVABLE			
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR			
FRENOS			
DOBLE SISTEMA DE FRENO (CUIDADOR Y PARQUEO)			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMATICAS DE MINIMO 16 PULGADAS			
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO			
APOYA BRAZOS			
PLANOS, ALCOLCHADOS, AJUSTABLE EN ALTURA			
DESMONTABLES			

APOYA PIERNAS			
ELEVABLE, ALCOLCHADO			
ABATIBLE, REMOVIBLE, AJUSTABLE EN ALTURA			
APOYA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA			
REGULACION TIBIO TARSIANA			
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE			
ADITAMENTOS			
ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA			
APOYA CABEZAS			
ANATOMICO Y ERGONOMICO			
DESMONTABLE CON SOPORTE TEMPORAL Y OCCIPITAL			
GRADUABLE EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ANGULO			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS			
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS			
*BANDAS PATORRILLERAS CON SUJECION DE VELCRO.			
*CORREAS TIPO ZAPATO			
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO IMPERMEABLE Y LAVABLE			
*ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA			
*AROS DE PROPULSION EN ALUMINIO ANODIZADO BILATERAL			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, amés, cojín y mesa de trabajo) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ITEM 2. SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO			
CODIGO. OR799			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
RIGIDO			
SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG			
ALUMINIO CERTIFICADO			
MEDIDAS PERSONALIZADAS			
EJES AJUSTABLES VERTICAL (EN ALTURA) HORIZONTAL (PROFUNDIDAD)			
ESPALDAR			
RIGIDO, ACOLCHADO ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR DE MINIMO DOS PULGADAS, CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE			
BASE RIGIDA PARA ADAPTAR SISTEMA DE POSICIONAMIENTO			
SISTEMA DE RECLINACION FIJA			
BASCULACION ACTIVA MINIMO DE 40 GRADOS SOBRE SISTEMA DE RIEL			
SOPORTES Y ADITAMENTOS			
SOPORTES LATERALES DE TRONCO ERGOMICOS ACOLCHADOS, AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, UNO FIJO Y EL OTRO ABATIBLE, SEGUN PRESCRIPCION MEDICA			
SOPORTES LATERALES DE PELVIS FIRMES Y ACOLCHADOS AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD Y ALTURA			
ASIENTO CON BASE RIGIDA			
COJIN DE POSICIONAMIENTO DE BASE FIRME ANTIESCARAS, CON ESPUMA DE DENSIDAD MAYOR A 25 KG POR METRO CÚBICO, CON RECESO ISQUIATICO Y OPCIÓN DE RELLENOS PARA COMPENSAR ASIMETRIAS PÉLVICAS, IMPERMEABLE Y LAVABLE			
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR			
FRENOS			
DOBLE SISTEMA DE FRENO (CUIDADOR Y PARQUEO)			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS			

LLANTAS POSTERIORES			
ANTIPINCHADURAS DE MINIMO 16 PULGADAS			
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO			
SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
APOYA BRAZOS			
PLANOS, ALCOLCHADOS, AJUSTABLE EN ALTURA			
DESMONTABLES			
APOYA PIERNAS			
ANGULO FIJO			
ABATIBLE, REMOVIBLE, AJUSTABLE EN ALTURA			
APOYA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA			
REGULACION TIBIO TARSIANA			
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE			
ADITAMENTOS			
ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA			
APOYA CABEZAS			
ANATOMICO Y ERGONOMICO			
DESMONTABLE CON SOPORTE TEMPORAL Y OCCIPITAL			
GRADUABLE EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ANGULO			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA VERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS			
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO, ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS.			
*BANDAS PATORRILLERAS CON SUJECIÓN DE VELCRO			
*CORREAS TIPO ZAPATO			
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO IMPERMEABLE Y LAVABLE.			
*ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA			
*AROS DE PROPULSION ALUMINIO ANODIZADO			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín y mesa de trabajo) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ITEM 3. KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO CODIGO. OR672			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR ADULTO, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ITEM 4. ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE CODIGO. OR673			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
EN MATERIAL TERMOFORMABLE CON ALCOLCHADO PARA ADAPTAR A LA SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ITEM 6. SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA CODIGO. OR303

CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	OFERTA	NO OFERTA	FOLIO O PÁGINA CATALOGO
CHASIS O MARCO			
PLEGLABLE			
ASIENTO CON BASE RIGIDA			
ALUMINIO CERTIFICADO			
MEDIDAS PERSONALIZADAS			
EJES AJUSTABLES VERTICAL (EN ALTURA) HORIZONTAL (PROFUNDIDAD)			
AJUSTE AL CRECIMIENTO PARA NIÑOS, MINIMO 2 PULGADAS SEGUN MEDIDA INICIAL DEL USUARIO (EN EL ASIENTO PROFUNDIDAD Y ANCHO, EN EL ESPALDAR ANCHO Y ALTURA)			
DISPONIBILIDAD MINIMO DE TRES COLORES			
ESPALDAR			
RIGIDO, ACOLCHADO ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR DE MINIMO DOS PULGADAS, CON OPCION DE RELLENOS COMPENSATORIOS, RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE			
SISTEMA DE RECLINACION ACTIVA			
BASCULACION ACTIVA MINIMA DE 40 GRADOS POR SISTEMA DE RIEL			
SOPORTES Y ADITAMENTOS			
SOPORTES LATERALES DE TRONCO ERGOMICOS Y AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, UNO FIJO Y EL OTRO ABATIBLE, SEGUN PRESCRIPCION MEDICA			
SOPORTES LATERALES DE PELVIS FIRMES Y ACOLCHADOS AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD Y ALTURA			
ASIENTO BASE FIRME			
COJIN DE POSICIONAMIENTO DE BASE FIRME ANTIESCARAS, CON ESPUMA DE DENSIDAD MAYOR A 25 KG POR METRO CÚBICO, CON RECESO IZQUIATICO Y OPCION DE RELLENOS PARA COMPENSAR ASIMETRIAS PELVICAS CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE			
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR			
FRENOS			
DOBLE SISTEMA DE FRENO (CUIDADOR Y PARQUEO)			
LLANTAS ANTERIORES			
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS X MINIMO 1.25 PULGADAS			
LLANTAS POSTERIORES			
NEUMATICAS DE MINIMO 12 PULGADAS			
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO			
APOYA BRAZOS			
PLANO AJUSTABLE EN ALTURA			
DESMONTABLE			
APOYA PIERNAS			
ANGULO ELEVABLE ALCOLCHADO			
ABATIBLE, REMOVIBLE, AJUSTABLE EN ALTURA			
APOYA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA			
REGULACION TIBIO TARISIANA			
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE			
ADITAMENTOS			
ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA			
APOYA CABEZAS			
ANATOMICO Y ERGONOMICO			
DESMONTABLE CON SOPORTE TEMPORAL Y OCCIPITAL			
GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD Y ANGULO			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA ERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS.			
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL			
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO, ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS.			
*BANDAS PATORRILLERAS CON SUJECIÓN DE VELCRO.			
*CORREAS TIPO ZAPATO.			
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO IMPERMEABLE Y LAVABLE.			
* AROS DE PROPULSION EN ALUMINIO ANODIZADO			

GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 6. KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO			
CODIGO. OR674			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
DE POSICIONAMIENTO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 7. ESPALDAR BAJO MOLDE			
CODIGO. OR675			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO BAJO MOLDE MATERIAL TERMOFORMABLE CON ALCOLCHADO PARA ADAPTAR A LA SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA			
GARANTÍA MÍNIMA de dos (2) años por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ÍTEM 8. COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO			
CODIGO. OR73			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
AJUSTABLE A LAS MEDIDAS ANTROPOMETRICAS DEL USUARIO			
ASIENTO DESMONTABLE			
PLEGABLE			
ALUMINIO CERTIFICADO			
DISPONIBILIDAD MINIMO DOS COLORES			
TELA IMPERMEABLE Y LAVABLE, DE FACIL HIGIENE			
SISTEMA DE CRECIMIENTO GRADUABLE EN ANCHO Y PROFUNDIDAD DEL ASIENTO Y ALTURA DEL ESPALDAR			
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CON SOPORTES LATERALES DE TRONCO Y CADERA, AJUSTABLES EN ANCHO Y ALTURA, CON OPCION SIMETRICA O ASIMETRICA			
SOPORTE CEFALICO REGULABLE EN ALTURA Y ANCHO			
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR			
RECLINABLE EN DIFERENTES GRADOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD			
SISTEMA DE BASCULACION. (siempre y cuando la basculación se pueda realizar con el paciente en posición sedente en el coche, que no requiera el desmonte o uso de herramientas para dar la basculación)			
SISTEMA DE AMORTIGUACION EN LLANTAS			
RUEDAS ANTERIORES Y POSTERIORES DE MINIMO 8 PULGADAS			
GIRO INDEPENDIENTE EN RUEDAS DELANTERAS			
VISTA ANTERIOR Y POSTERIOR			
FRENOS			
PARA CUIDADOR			
APOYA PIES			
UNIPODAL AJUSTABLE EN ALTURA Y ELEVABLES			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA ERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*CANASTILLA PARA VARIOS USOS BAJO ASIENTO.			
*CAPOTA PARA SOL HASTA MEDIA SILLA.			
*PROTECTOR PARA LLUVIA.			
*MESA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM.			

*CINTURON PELVICO Y ARNES TIPO MARIPOSA O CINTURON DE 5 PUNTOS (AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO DE FACIL HIGIENE, LAVABLE)			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín y mesa de trabajo) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

GRUPO IV

ITEM 1. SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA CODIGO. 0R295			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL BIEN	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATALOGO**
CHASIS O MARCO			
RIGIDO			
SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG			
MEDIDAS PERSONALIZADAS			
ESPALDAR			
ASAS DE EMPUJE			
RIGIDO ACOLCHADO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON OPCION DE RELLENOS COMPENSATORIOS, FUNDA IMPERMEABLE Y LAVABLE			
ASIENTO			
BASE RIGIDA REMOVIBLE			
SISTEMA DE BASCULACION MANUAL, ACTIVADA POR HERRAMIENTA			
DESCANSA BRAZOS			
PLANOS AJUSTABLES EN ALTURA, REMOVIBLES			
JOY STICK			
BRAZO (ANCLAJE) ABATIBLE			
CON PERA DE AGARRE			
TRACCIÓN			
TRASERA			
RUEDAS DELANTERAS			
GIRO INDEPENDIENTE			
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS			
RUEDAS TRASERAS DE TRACCION			
MACIZAS DE MINIMO 12 PULGADAS			
DESCANSA PIERNAS			
REGULABLE EN ALTURA Y REMOVIBLE			
ELEVABLE			
DESCANSA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA			
REGULACION TIBIO TARSIANA			
SISTEMA ELECTRICO			
BATERIA DE MINIMO 35 AMPERIOS			
DOBLE BATERIA			
FRENOS ELECTROMAGNETICOS			
CARGADOR DE VOLTAJE QUE PERMITA EL USO A 110 VOLTIOS			
ADITAMENTOS			
RUEDAS ANTIVUELCO			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA ERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*COJÍN ANTI ESCARAS DE ALTO PERFIL EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, FUNDA LAVABLE E IMPERMEABLE			
*ARNÉS TORACICO ACOLCHADO, ELASTICO, LAVABLE			
*CINTURON PELVICO DE 4 PUNTOS			
*BANDA TIBIAL			
*BANDA ANTERIOR DE PIES			
*SOPORTE CEFALICO			
*SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE			
*TACO ABDUCTOR.			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, arnés, cojín, baterías y cargador) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

ITEM 2. SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA CODIGO. 0R0			
CARACTERÍSTICA TÉCNICA	**OFERTA**	**NO OFERTA**	**FOLIO O PÁGINA CATÁLOGO**
CHASIS O MARCO			
RÍGIDA DESMONTABLE O PLEGABLE EN MATERIAL RESISTENTE			
SOPORTE DE PESO MINIMO 80 KG			
CON KIT DE CRECIMIENTO PARA NIÑOS, MÍNIMO DE 2 PULGADAS SEGÚN MEDIDA INICIAL DEL USUARIO (EN EL ASIENTO PROFUNDIDAD Y ANCHOY EN EL ESPALDAR ANCHO Y ALTURA)			
MEDIDAS PERSONALIZADAS			
ESPALDAR			
ASAS DE EMPUJE			
RÍGIDO ACOLCHADO EN MATERIAL RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE			
RECLINACIÓN MANUAL POR HERRAMIENTA			
ASIENTO			
BASE RÍGIDA REMOVIBLE			
SISTEMA DE BASCULACIÓN MANUAL AJUSTABLE POR HERRAMIENTA			
DESCANSA BRAZOS			
PLANOS AJUSTABLES EN ALTURA Y LONGITUD			
REMOVIBLES			
JOY STICK			
BRAZO ABATIBLE			
CON PERA DE AGARRE			
TRACCION			
TRASERA			
RUEDAS DELANTERAS			
GIRO INDEPENDIENTE			
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS			
RUEDAS TRASERAS DE TRACCION			
MACIZAS DE MINIMO 12 PULGADAS			
DESCANSA PIERNAS			
REGULABLE EN ALTURA Y REMOVIBLE			
ANGULO FIJO			
DESCANSA PIES			
PLATAFORMA SEPARADA			
REGULACIÓN TIBIO TARSIANA			
SISTEMA ELECTRICO			
BATERIA DE MINIMO 35 AMPERIOS			
DOBLE BATERIA			
FRENOS ELECTROMAGNETICOS			
CARGADOR DE VOLTAJE QUE PERMITA EL USO A 110 VOLTIOS			
ADITAMENTOS			
RUEDAS ANTIVUELCO			
GARANTÍA MÍNIMA ofrecida en el chasis es de cuatro (4) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del bien, por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			
ACCESORIOS			
EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA SILLA OFERTADA DISPONE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, DE MANERA QUE CADA SILLA A ENTREGAR, SERÁ CONFIGURADA CON CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA; PARA LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA EL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA, HOJA DE PEDIDO O CONFIGURACIÓN, DONDE SEA ERIFICABLE LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CITADOS ELEMENTOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y COMPATIBILIDAD CON EL BIEN OFERTADO.			
*COJÍN ANTIESCARAS DE ALTO PERFIL EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, FUNDA IMPERMEABLE Y LAVABLE.			
*ARNÉS TORÁCICO ACOLCHADO ELÁSTICO LAVABLE			
*CINTURÓN PÉLVICO DE 4 PUNTOS			
*BANDA TIBIAL			
*BANDAS ANTERIORES DE PIES			
*SOPORTE CEFÁLICO,			
*SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO Y UNO ABATIBLE			
*TACO ABDUCTOR			
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO, ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS			
GARANTÍA MÍNIMA de los elementos (tela, apoya pies, ruedas, cinturón, amés, cojin y mesa de trabajo baterías y cargador) tendrán dos (2) años de garantía por defectos de fabricación y se realizarán los recambios requeridos durante este tiempo, si dichos recambios no están cubiertos por la garantía respectiva o por mal uso del elemento correrán por cuenta del usuario.			

CONDICIONES TECNICAS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS

No.	CONDICIONES	OFERTA	
		SI	NO
1	El oferente **ANEXA** en el momento de presentar la oferta los catálogos, hojas de pedido y certificaciones de fábrica de cada uno de los bienes ofertados, en donde se verifique el cumplimiento de las características técnicas del grupo a ofertar. Los documentos deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano, firmado por el Representante Legal, director de producción o de producto de fábrica. Las certificaciones presentadas no deben de tener una fecha de expedición mayor a 120 días calendario anteriores a la publicación de la oferta en la plataforma SECOP II. Esto con el fin de que el comité técnico evaluador verifique si cumple o no cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas conforme al ANEXO OFERTA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.		
2	El oferente entregara las sillas de ruedas contramarcadas con una placa en un lugar visible, con el nombre de **PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN SANIDAD**		
3	El oferente entregara las sillas de ruedas con la totalidad de accesorios relacionados de acuerdo a la formulación medica incluidos en las condiciones técnicas de cada uno de los ítems.		
4	El oferente realizará la entrega de las sillas de ruedas del grupo 2, 3 y 4 con sus accesorios en un plazo **no mayor a 60 días calendario** siguientes a la formulación, esta se hará por parte de los profesionales idóneos en el manejo de sillas de ruedas que el proveedor determine para el Comité de Especialistas en Rehabilitación, dónde se dará el recibido a conformidad. Para el grupo 1 se realizarán las entregas en el almacén de cada una de las regionales de aseguramiento en un plazo **no mayor a 60 días calendario** a partir de la carta de inicio del contrato.		
5	El oferente **ANEXA** CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS del país de origen del producto.		
6	El oferente garantiza que los BIENES OFRECIDOS son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y por el tiempo citado en la garantía.		
7	El oferente garantiza el MANTENIMIENTO PREVENTIVO para el bien ofertado por lo menos una vez al año y MANTENIMIENTO CORRECTIVO cuando se requiera durante el tiempo que esté vigente la garantía del bien ofrecido en la ciudad de residencia del usuario, si el mantenimiento requiere dejar la silla de ruedas de entregara una en préstamo de una silla de ruedas igual o de similares características técnicas mientras se realiza el mismo. El mantenimiento no podrá superar los veinte (20) días hábiles para la entrega al usuario, si dicho tiempo se excede por temas de importación y nacionalización de algún componente el contratista deberá informar al usuario y a la Dirección de Sanidad la novedad presentada y se podrá prorrogar máximo por 8 días hábiles más. El oferente deberá enviar dentro de los 5 días siguientes, soporte escrito del mantenimiento realizado al supervisor del contrato.		
8	El oferente informará al **GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO**, con antelación NO INFERIOR A 8 DIAS, la fecha en que se hará entrega de las sillas de ruedas, con el fin que puedan ser debidamente agendados en el SISAP (Sistema de Información de Sanidad Policial).		
9	El oferente realizará capacitación en el uso; arme y desarme del elemento para los usuarios de la ciudad de Bogotá con la antelación debida previa a la entrega y a los usuarios de fuera de Bogotá mediante instrucción dirigida con mínimo 2 horas de antelación a la entrega del elemento por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación. Así mismo a todos los usuarios se deberá hacer entrega por parte del OFERENTE de material audiovisual para capacitación de uso, arme y desarme del elemento.		
10	El oferente **ANEXA EL REGISTRO INVIMA**, de las sillas de ruedas a ofertar, en caso de que dicho elemento no lo requiera presenta la debida constancia expedida por el INVIMA.		
11	El oferente hará la entrega de las sillas de ruedas del grupo 1 en el almacén de cada regional.		

No.	CONDICIONES	OFERTA	
		SI	NO
	Las sillas de ruedas del grupo 2, 3 y 4 con sus accesorios se entregarán en las ciudades donde se realice la valoración y entrega ante el Comité de Especialistas en Rehabilitación.		
12	El contratista garantiza que asumirá a su cargo, durante el tiempo de la garantía, los gastos administrativos y/o de logística que demande el usuario, para efectos de dar cumplimiento a las garantías, que sean atribuibles al proveedor, cuando el Comité de Especialistas en Rehabilitación así lo defina.		
13	El oferente favorecido con la adjudicación debe efectuar la entrega el Registro de Importación de los elementos y componentes utilizados, si estos son importados.		
14	El oferente garantiza que cuenta con UN TERAPEUTA FISICO o TERAPEUTA OCUPACIONAL, el cual cuenta con una experiencia mínima laboral de UN (1) AÑO en el posicionamiento del paciente en silla de ruedas para lo cual debe certificar la relación laboral existente. Así mismo cuenta con TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SILLA DE RUEDAS, el cual cuenta con una experiencia mínima de UN (1) AÑO en el manejo de silla de ruedas. Así mismo **ADJUNTA** debidamente diligenciado el ANEXO IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, del profesional ofrecido, con sus soportes (Diplomas, acta de grado, tarjeta profesional, certificaciones de cursos realizados, entre otros).		
15	El oferente garantiza que el terapeuta físico o terapeuta ocupacional, asistirá al Comité de Especialistas en Rehabilitación en las ciudades donde se realice en representación de la empresa, teniendo la autonomía para tomar decisiones y resolver cualquier duda en los aspectos administrativos, bases de datos, información respecto a la importación de los elementos de movilidad, aspectos financieros, configuración de la silla, entre otro. De igual manera debe asistir el técnico, tecnólogo o profesional de sillas de ruedas, con el fin de verificar el adecuado posicionamiento de los usuarios y en caso de ser necesario hacer las modificaciones respectivas al elemento de movilidad.		
16	El oferente suministrara el catálogo de la silla de ruedas en el momento de la entrega al usuario en idioma español o su correspondiente traducción a este idioma EN LETRA GRANDE Y LEGIBLE, el cual se acompañará del Manual de Servicios, en donde el proveedor indicara el tipo y condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los elementos, así como las garantías propias de cada elemento.		
17	El oferente deberá hacer entrega de los siguientes documentos al encargado en el Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto quien los presentará al ALMACEN General de Sanidad, de las sillas de ruedas del grupo 2, 3 y 4. a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. b) Fórmula en original expedida por los profesionales del Comité de Especialistas en Rehabilitación. c) Recibo a satisfacción técnico del Comité de Especialistas en Rehabilitación. d) Fotocopia de documento de identidad del usuario. e) Recibido a satisfacción del elemento firmado por el usuario. f) Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. g) Formato de recepción de bienes.		
18	El oferente deberá hacer entrega de los siguientes documentos al encargado en el Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto quien los presentará al ALMACEN General de Sanidad, de las sillas de ruedas del grupo 1. a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. b) Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. c) Formato de recepción de bienes.		
19	El oferente deberá **ANEXAR** el certificado del fabricante o distribuidor autorizado de los elementos a ofertar.		
20	El GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO (GUSES), coordina con el responsable de rehabilitación de la ciudad de residencia del usuario, para el traslado al lugar donde se realice la valoración y entrega del elemento por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación, los traslados que se susciten (cuando el elemento no se ajusta a las medidas antropometricas o no se entregue lo que el Comité de Especialistas en Rehabilitación formuló). El nuevo traslado correrán por cuenta del oferente y las novedades que se presenten para la entrega del elemento a satisfaccion.		

No.	CONDICIONES	OFERTA	
		SI	NO
21	El oferente garantiza que sostendrá los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato, sin perjuicio de las demás condiciones solicitadas en el presente pliego.		
22	El oferente garantiza que los costos de fletes y transporte de los elementos a los diferentes lugares de destino estará a cargo del oferente.		
23	El oferente deberá entregar las sillas de ruedas y sus accesorios en la forma y condiciones señaladas en los requisitos establecidos en las especificaciones 17écnicas minimas.		
24	El oferente garantiza que en el evento que alguno de los ITEMS de las SILLAS DE RUEDAS contratadas sea retiradas del mercado por el fabricante, se realizará el cambio del mismo por uno de igual o mejores características sin costo adicional para la Dirección de Sanidad, respaldándolo mediante una certificación del importador o fabricante. Esta condición aplica cuando la silla ofrecida sea retirada del mercado antes de que el contratista realice la entrega del bien a la Dirección de Sanidad. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación de los elementos antes mencionados y modificación del contrato.		
25	El oferente garantiza que en el momento de realizar el suministro de las sillas de ruedas de los grupos 1, 2, 3 y 4 fueron fabricadas máximo un año antes de la fecha de entrega del bien, por ser elementos de movilidad bajo medida.		
26	El oferente garantiza que si luego de formulado por el comité de especialistas el usuario fallece, la dirección de sanidad recibirá el elemento de movilidad por el almacén central de la Dirección de Sanidad para ser reasignado a otro usuario con similares características y condiciones de salud, La empresa se compromete a realizar los ajustes necesarios para la correcta adaptación al nuevo usuario y los tiempos de garantía comenzaran a regir a partir del recibido a satisfacción por parte del comité al nuevo usuario.		

No.	CONDICIONES AMBIENTALES	OFERTA	
		SI	NO
27	Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.		
28	Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual será asumida como responsabilidad del contratista/proveedor.		
29	El oferente y futuro contratista/proveedor deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los insumos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
30	El contratista /proveedor deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.		

No.	SISTEMA DE GESTÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OFERTA	
		SI	NO
31	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la		

No.	SISTEMA DE GESTÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OFERTA	
		SI	NO
	unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
32	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
33	El OFERENTE deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Ortoprotesista DISAN-GUSES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato por separado.

Terapeuta Física o Terapeuta Ocupacional (Profesional) y técnico, tecnólogo o profesional con capacitación específica en productos de movilidad sillas de ruedas.
La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y fecha
Nombres y apellidos
Cedula de Ciudadanía
Profesión
N° de Registro profesional
Título Obtenido
Especializaciones
Cursos realizados para entrenamiento específico en sillas de ruedas, ANEXAR CERTIFICACIÓN de la entidad donde se realizó la capacitación.
ACREDITACION PROFESIONAL Y/O TECNICA
Tiempo de Experiencia Profesional en posicionamiento en silla de ruedas – CERTIFICADO POR LA ENTIDAD DONDE SE HA PRESTADO EL SERVICIO
Tiempo de servicio en la Institución oferente

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Ortoprotesista DISAN-GUSES

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto to oficial de los grupos a ofertar	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
		La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
		La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
		El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
						mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato total.	Contratista.	Que cubra el término de vigencia del contrato y cuatro (4) años y seis (6) meses más, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Ampara el riesgo de mala calidad del bien y el cumplimiento de los servicios de garantía, durante la vigencia del contrato y el tiempo de duración de la garantía ofertada, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia de los bienes y accesorios objeto del contrato y/o el incumplimiento de los servicios de garantía pactados contractualmente
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	De salarios y prestaciones sociales.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Contratista	Que cubra el término vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad contratante de perjuicios que se ocasionen del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos porciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidaran con base en un cero punto cinco porciento (0.5%) del valor dejado de	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
			cumplir o entregar.		adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	imputables al contratista.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratorio de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Ortoprotesista DISAN-GUSES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

												Impacto después del tratamiento									Monitoreo y Revisión	
									¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	La declaratoria de desierto del proceso.	Inicio de un nuevo proceso contractual.	2	5	7	ALTO	ENTIDAD	Inicio de un nuevo proceso contractual	0	2	3	3	SI	NO	ENTIDAD	Apertura del nuevo proceso de contratación.	Adjudicación.	Siguiendo un cronograma estricto para el cumplimiento de las etapas del contrato.	Permanente.
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato.	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.	1	2	3	3	SI	NO	OFERENTE	Desde la adjudicación hasta la terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato.	La notificación y firma del contrato.	En la adjudicación.
3	ESPECIFICO	EXTERN	SELECCI	OPERACI	Falsedad en los documentos	Declaratoria desierto del proceso	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	Evitar el riesgo/verificación	1	1	2	2	SI	NO	OFERENTE	Evaluación de los comités.	Publicación de las	Verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo a la cronología del proceso.

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión	
											¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					que conforman la oferta.	de contratación.						estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador.									evaluaciones.		
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	JURIDICO	Incumplimiento del contrato / incumplimiento en las condiciones técnicas.	No recibido de los elementos.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantía única	0	1	3	3	SI	SI	CONTRATISTA SELECCIONADO	Fecha inicio del contrato.	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas.	Verificando que se cumpla la garantía.	Verificación permanente en etapa contractual.
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	JURIDICO	Presenta daños y deficiencias en los elementos recibidos / mala calidad de los elementos.	Afectación al servicio.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantía única	0	1	3	3	SI	SI	CONTRATISTA SELECCIONADO	Fecha inicio del contrato.	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas.	Verificando que se cumpla la garantía.	Verificación permanente en etapa contractual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión	
											¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No entrega de las sillas de ruedas.	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios, riesgos para el paciente.	5	4	9	EXTREMO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de que ocurra.	3	4	7	7	SI	NO	CONTRATISTA SELECCIONADO	Fecha inicio del contrato.	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas.	Auditoría supervisión.	Semanal
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Fluctuación de divisas como el dólar.	Que el contratista tenga que asumir sobrecostos en desarrollo de la ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de contratista.	1	2	3	3	NO	NO	CONTRATISTA	Desde la adjudicación hasta la terminación del contrato.	Fecha de terminación del contrato.	Contratista	Permanente.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

											¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de elementos con características técnicas diferentes a las contratadas.	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios, riesgos para el paciente.	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de que ocurra.	2	4	6	6	SI	SI	CONTRATISTA	Fecha inicio del contrato.	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas.	Auditoría supervisión.	Mensual

IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Ortoprotesista DISAN-GUSES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO I ITEM 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO
UNSPSC 42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO MEDIDAS MINIMO DE 17 PULGADAS PLEGABLE MATERIAL EN ACERO TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE SOPORTE DE PESO MINIMO DE 100 KG. ASA DE EMPUJE ERGONÓMICA ESPALDAR TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE FRENOS TIPO PALANCA BILATERAL LLANTAS ANTERIORES MINIMO DE 6 PULGADAS MACIZAS EN POLIURETANO LLANTAS POSTERIORES MACIZAS MINIMO 24 PULGADAS RINES CON RAYOS CRUZADOS AROS DE PROPULSION ACERO APOYA BRAZOS DESMONTABLE TIPO ESCRITORIO ACOLCHADO APOYA PIES PLATAFORMA SEPARADA, ABATIBLE Y DESMONTABLE GRADUABLE EN ALTURA SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE **ACCESORIOS** *BANDA PANTORRILLERA. *SOPORTE PARA BALA DE OXIGENO EN TELA LONA LAVABLE E IMPERMEABLE. *COJÍN BÁSICO EN ESPUMA.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO I ITEM 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO
PLEGABLE
MEDIDAS MINIMO DE 15 PULGADAS
ALUMINIO
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE
SOPORTE DE PESO MINIMO DE 100 KG
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS CON DESPLAZAMIENTO MINIMO HORIZONTAL 3 CMS, VERTICAL 5 CMS.
ASA DE EMPUJE ERGONOMICA
ESPALDAR
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE
TENSIÓN REGULABLE
FRENOS
TIPO PALANCA BILATERAL
LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS MINIMO 6 PULGADAS
LLANTAS POSTERIORES
NEUMÁTICAS MINIMO 24 PULGADAS
RIN CON RAYOS CRUZADOS
SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO
SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
AROS DE PROPULSIÓN
ALUMINIO ANODIZADO
APOYA BRAZOS
TIPO ESCRITORIO ABATIBLE Y DESMONTABLES
ACABADO EN MATERIAL ACOLCHADO
REGULABLE EN ALTURA
APOYA PIES
PLATAFORMA SEPARADA
ABATIBLE Y ELEVABLE
AJUSTABLE EN ALTURA
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA
SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE
PESO TOTAL DE LA SILLA
PESO MÁXIMO TOTAL DE LA SILLA 18 KG. (se verificará con apoya pies abatibles, sin anti vuelcos, cinturón pélvico y cojín)
ACCESORIOS
*CINTURÓN PELVICO DE 2 PUNTOS.
* COJIN BASICO DE MINIMO 5 CM DE ESPESOR CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.
*BANDA PANTORRILLERA.
*TALONERA.
* SOPORTE PARA BALA DE OXIGENO EN TELA LONA LAVABLE E IMPERMEABLE.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ÍTEM 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO RÍGIDO ABIERTO, SOBRE MEDIDAS, SEGÚN FORMULACION MÉDICA ALUMINIO CERTIFICADO EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD) SOPORTE DE PESO MINIMO DE 120 KG DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO DISPONIBILIDAD MÍNIMO DE TRES COLORES ASIENTO TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE TENSIÓN REGULABLE EN EL ASIENTO ESPALDAR ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE TENSION REGULABLE FRENOS TIPO PALANCA CORTO BILATERAL LLANTAS ANTERIORES MACIZAS DE MINIMO 4 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS LLANTAS POSTERIORES NEUMÁTICAS DE MINIMO 24 PULGADAS SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS RECTOS AROS DE PROPULSIÓN ALUMINIO ANODIZADO APOYA BRAZOS ELABORADOS EN MATERIAL LIVIANO Y RESISTENTE TUBULAR CON PROTECTORES LATERALES SENCILLO, EXTRAÍBLE REGULABLE EN ALTURA CORTOS APOYA PIES UNIFICADO V AJUSTABLE EN ALTURA REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE PESO TOTAL DE LA SILLA MÁXIMO DE 10 KG (se realizará el peso sin apoya brazos, anti vuelcos y accesorio de sujeción) **ACCESORIOS** *VELCRO HEMBRA EN EL ASIENTO PARA FIJACION DE COJIN. *CAMBER MINIMO DE 2 GRADOS. *CINTURÓN PÉLVICO HEBILLA TIPO AVIÓN DE 2 PUNTOS *COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA: A. ALTO PERFIL B. BAJO PERFIL * FRENO TIPO TIJERA BILATERAL * BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECIÓN DE PANTORRILLA.

* BANDA ANTERIOR PARA SUJECIÓN DE PIE.
* TALONERA.
* SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL.
*AROS DE IMPULSION TIPO TIMÓN DE BARCO.
*APOYA PIES UNIFICADO EN U

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

GRUPO II ITEM 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE

42192210

UNIDAD DE MEDIDA

UND

DESCRIPCIÓN GENERAL

CHASIS O MARCO
PLEGABLE, SOBRE MEDIDAS, SEGÚN FORMULACION MÉDICA
ALUMINIO CERTIFICADO
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES(ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD)
SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO
DISPONIBILIDAD MÍNIMO DE TRES COLORES
ASIENTO
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE EN EL ASIENTO
ESPALDAR
ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE
FRENOS
TIPO PALANCA CORTO BILATERAL
LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS MINIMO 5 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS
LLANTAS POSTERIORES
NEUMATICAS MINIMO 24 PULGADAS
SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO
RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS CRUZADOS
AROS DE PROPULSION
ALUMINIO ANODIZADO
APOYA BRAZOS
MATERIAL LIVIANO Y RESISTENTE
PLANO CON PROTECTORES LATERALES
SENCILLO Y EXTRAÍBLE
REGULABLE EN ALTURA
CORTOS
APOYA PIES
SEPARADO
AJUSTABLE EN ALTURA
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA
SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE
PESO TOTAL DE LA SILLA
MÁXIMO DE 14 KG. (se realizará el peso sin apoya brazos, anti vuelcos y accesorio de sujeción)

ACCESORIOS
*CINTURÓN PÉLVICO HEBILLA TIPO AVIÓN DE 2 PUNTOS

*VELCRO HEMBRA EN EL ASIENTO PARA FIJACION DE COJIN.
*COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:
A. ALTO PERFIL
B. BAJO PERFIL.
*FRENO TIPO TIJERA BILATERAL
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
*BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECIÓN DE PANTORRILLA
*BANDA ANTERIOR PARA SUJECIÓN DE PIE
*TALONERA
*AROS DE IMPULSION TIPO TIMÓN DE BARCO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
BASE FIRME EN ALUMINIO, CON PLACA QUE PERMITA LA INSTALACIÓN EN EL CHASIS DE LA SILLA DE RUEDASPROFUNDIDAD (CONTURE), CONFIGURABLE (opción A , B O C), DE LA SIGUIENTE MANERA: A. ESTÁNDAR B. MEDIO C. PROFUNDO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 4

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE (ALUMINIO) ACOLCHADO AJUSTABLE EN ALTURA, PARA INSTALAR EN EL ESPALDAR O COMO SOPORTE LATERAL EN LA SILLAS DE RUEDAS, CON SISTEMA DE FIJACIÓN ABATIBLE Y FIJA PARA POSICIONAR EJE AXIAL DEL USUARIO EN POSICIÓN SEDENTE.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO PLEGABLE, SOBRE MEDIDAS Y SEGÚN FORMULACION MÉDICA KIT DE CRECIMIENTO EN CHASIS, ASIENTO Y ESPALDAR (ANCHO Y PROFUNDIDAD MINIMO 2 PULGADAS) SEGUN MEDIDA INICIAL DEL USUARIO ALUMINIO CERTIFICADO EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD) SOPORTE DE PESO MÍNIMO 60 KG DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO DISPONIBILIDAD MÍNIMO DE TRES COLORES ASIENTO TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE TENSION REGULABLE ESPALDAR ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION EN COLUMNA TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE TENSION REGULABLE FRENOS CORTO TIPO PALANCA BILATERAL LLANTAS ANTERIORES MACIZAS MINIMO 4 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS LLANTAS POSTERIORES NEUMATICAS MINIMO 18 PULGADAS SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS CRUZADOS AROS DE PROPULSION ALUMINIO ANODIZADO APOYA BRAZOS MATERIAL LIVIANO Y RESISTENTE PLANO CON PROTECTORES LATERALES EXTRAIBLE REGULABLE EN ALTURA LARGOS APOYA PIES SEPARADO AJUSTABLE EN ALTURA REGULACION TIBIO-TARSIANA SUPERFICIE ANTI DESLIZABLE **ACCESORIOS** *CINTURÓN PÉLVICO CON HEBILA TIPO AVION DE 2 PUNTOS *VELCRO HEMBRA PARA FIJACION DE COJIN EN EL ASIENTO *COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO. CON BASE CONTORNEADA. ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA: A. ALTO PERFIL B. BAJO PERFIL. *SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL *BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECION DE PANTORRILLA

*BANDA ANTERIOR PARA SUJECION DE PIE
*TALONERA
***MESA PARA TRABAJO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS**

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 6

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
BASE FIRME EN ALUMINIO, CON PLACA QUE PERMITA LA INSTALACIÓN EN EL CHASIS DE LA SILLA DE RUEDAS PROFUNDIDAD (CONTURE) CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA: A. ESTÁNDAR B. MEDIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 7

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PROTECTOR DE RAYOS
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CUBIERTA PROTECTORA PARA RAYOS EN LLANTAS POSTERIORES DE SILLAS DE RUEDAS, EN MATERIAL RESISTENTE Y LIVIANO.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 8

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
MANILAR DE PROPULSION POR TERCERO AJUSTABLE EN ALTURA, CON AGARRE ERGONOMICO, INDIVIDUAL O UNIFICADO, ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO II ITEM 9

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO
PLEGABLE SOBRE MEDIDAS
ALUMINIO CERTIFICADO
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD)
CAPACIDAD DE PESO MINIMO 120 KILOS DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO
ASIENTO
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE EN EL ASIENTO
ESPALDAR
ALTURA MAXIMA SEGUN NIVEL DE LA LESION EN COLUMNA
TELA LONA IMPERMEABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE
FRENOS
LARGO TIPO PALANCA UNILATERAL
LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS MINIMO 5 PULGADAS X MINIMO 1,25 PULGADAS
LLANTAS POSTERIORES
NEUMATICAS DE MINIMO 24 PULGADAS
RIN LIVIANO EN ALUMINIO CON RAYOS CRUZADOS
AROS DE PROPULSIÓN
SISTEMA DE DOBLE ARO PARA LA UTILIZACION CON UN SOLO BRAZO

APOYA BRAZOS
PLANO, ACOLCHADO PARA HEMICUERPO NO PARETICO
APOYABRAZO PARA MIEMBRO SUPERIOR HEMIPLEJICO, BLANDO ACOLCHADO Y ERGONOMICO
EXTRAIBLE
REGULABLE EN ALTURA
LARGOS
APOYA PIES
REMOVIBLES
SEPARADO
AJUSTABLE EN ALTURA
REGULACIÓN TIBIO-TARSIANA
SUPERFICIE ANTI DESLIZANTE
PESO TOTAL DE LA SILLA MÁXIMO DE 16 KG
(verificará el peso sin el sistema hemipléjico, anti vuelcos y accesorios)

ACCESORIOS
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS
*CON VELCRO HEMBRA PARA FIJACION DE COJIN EN EL ASIENTO
*COJÍN ANTI ESCARAS CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON BASE CONTORNEADA, ELABORADO EN FOAM (espuma visco elástica, de alta densidad), LIVIANA, FORRO IMPERMEABLE CON CREMALLERA DE BASE ANTIDESLIZANTE, CONFIGURABLE (opción A o B), DE LA SIGUIENTE MANERA:
A. ALTO PERFIL
B. BAJO PERFIL.
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO DE FACIL HIGIENE, LAVABLE
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
*SISTEMA DE SUJECION POR VELCRO O CORREA PARA APOYA BRAZO HEMIPLEJICO
*BANDA ESTABILIZADORA PARA SUJECION DE PANTORRILLA
*TALONERA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO PLEGABLE SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG ALUMINIO CERTIFICADO MEDIDAS PERSONALIZADAS EJES AJUSTABLES VERTICAL (EN ALTURA) HORIZONTAL (PROFUNDIDAD) ESPALDAR RIGIDO, ACOLCHADO ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR DE MINIMO DOS PULGADAS, CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE BASE RIGIDA PARA ADAPTAR SISTEMA DE POSICIONAMIENTO SISTEMA DE RECLINACION ACTIVA BASCULACION ACTIVA MINIMO DE 40 GRADOS CON SISTEMA DE RIEL SOPORTES Y ADITAMENTOS SOPORTES LATERALES DE TRONCO ERGOMICOS ACOLCHADO, AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, UNO FIJO Y EL OTRO ABATIBLE, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA

SOPORTES LATERALES DE PELVIS FIRMES Y ACOLCHADOS AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD Y ALTURA
ASIENTO CON BASE RIGIDA
COJIN DE POSICIONAMIENTO DE BASE FIRME ANTIESCARAS, CON ESPUMA DE DENSIDAD MAYOR A 25 KG POR METRO CÚBICO, CON RECESO ISQUIATICO Y OPCIÓN DE RELLENOS PARA COMPENSAR ASIMETRIAS PÉLVICAS, IMPERMEABLE Y LAVABLE
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR
FRENOS
DOBLE SISTEMA DE FRENO (CUIDADOR Y PARQUEO)
LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS
LLANTAS POSTERIORES
NEUMATICAS DE MINIMO 16 PULGADAS
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO
APOYA BRAZOS
PLANOS, ALCOLCHADOS, AJUSTABLE EN ALTURA
DESMONTABLES
APOYA PIERNAS
ELEVABLE, ALCOLCHADO
ABATIBLE, REMOVIBLE, AJUSTABLE EN ALTURA
APOYA PIES
PLATAFORMA SEPARADA
REGULACION TIBIO TARSIANA
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE
ADITAMENTOS
ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA
APOYA CABEZAS
ANATOMICO Y ERGONOMICO
DESMONTABLE CON SOPORTE TEMPORAL Y OCCIPITAL
GRADUABLE EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ANGULO

ACCESORIOS
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS
*BANDAS PATORRILLERAS CON SUJECION DE VELCRO.
*CORREAS TIPO ZAPATO
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO IMPERMEABLE Y LAVABLE
*ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA
*AROS DE PROPULSION EN ALUMINIO ANODIZADO BILATERAL

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO RIGIDO SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG ALUMINIO CERTIFICADO

MEDIDAS PERSONALIZADAS
EJES AJUSTABLES VERTICAL (EN ALTURA) HORIZONTAL (PROFUNDIDAD)
ESPALDAR
RIGIDO, ACOLCHADO ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR DE MINIMO DOS PULGADAS, CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE
BASE RIGIDA PARA ADAPTAR SISTEMA DE POSICIONAMIENTO
SISTEMA DE RECLINACION FIJA
BASCULACION ACTIVA MINIMO DE 40 GRADOS SOBRE SISTEMA DE RIEL
SOPORTES Y ADITAMENTOS
SOPORTES LATERALES DE TRONCO ERGOMICOS ACOLCHADOS, AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, UNO FIJO Y EL OTRO ABATIBLE, SEGUN PRESCRIPCION MEDICA
SOPORTES LATERALES DE PELVIS FIRMES Y ACOLCHADOS AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD Y ALTURA
ASIENTO CON BASE RIGIDA
COJIN DE POSICIONAMIENTO DE BASE FIRME ANTIESCARAS, CON ESPUMA DE DENSIDAD MAYOR A 25 KG POR METRO CÚBICO, CON RECESO ISQUIATICO Y OPCIÓN DE RELLENOS PARA COMPENSAR ASIMETRIAS PÉLVICAS, IMPERMEABLE Y LAVABLE
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR
FRENOS
DOBLE SISTEMA DE FRENO (CUIDADOR Y PARQUEO)
LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS
LLANTAS POSTERIORES
ANTIPINCHADURAS DE MINIMO 16 PULGADAS
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO
SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
APOYA BRAZOS
PLANOS, ALCOLCHADOS, AJUSTABLE EN ALTURA
DESMONTABLES
APOYA PIERNAS
ANGULO FIJO
ABATIBLE, REMOVIBLE, AJUSTABLE EN ALTURA
APOYA PIES
PLATAFORMA SEPARADA
REGULACION TIBIO TARSIANA
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE
ADITAMENTOS
ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA
APOYA CABEZAS
ANATOMICO Y ERGONOMICO
DESMONTABLE CON SOPORTE TEMPORAL Y OCCIPITAL
GRADUABLE EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ANGULO

ACCESORIOS
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO, ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS.
*BANDAS PATORRILLERAS CON SUJECIÓN DE VELCRO
*CORREAS TIPO ZAPATO
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO IMPERMEABLE Y LAVABLE.
*ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA
*AROS DE PROPULSION ALUMINIO ANODIZADO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR ADULTO, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 4

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
EN MATERIAL TERMOFORMABLE CON ALCOLCHADO PARA ADAPTAR A LA SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO PLEGABLE ASIENTO CON BASE RIGIDA ALUMINIO CERTIFICADO MEDIDAS PERSONALIZADAS EJES AJUSTABLES VERTICAL (EN ALTURA) HORIZONTAL (PROFUNDIDAD) AJUSTE AL CRECIMIENTO PARA NIÑOS, MÍNIMO 2 PULGADAS SEGUN MEDIDA INICIAL DEL USUARIO (EN EL ASIENTO PROFUNDIDAD Y ANCHO, EN EL ESPALDAR ANCHO Y ALTURA) DISPONIBILIDAD MINIMO DE TRES COLORES

ESPALDAR
RIGIDO, ACOLCHADO ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR DE MINIMO DOS PULGADAS, CON OPCION DE RELLENOS COMPENSATORIOS, RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE
SISTEMA DE RECLINACION ACTIVA
BASCULACION ACTIVA MINIMA DE 40 GRADOS POR SISTEMA DE RIEL
SOPORTES Y ADITAMENTOS
SOPORTES LATERALES DE TRONCO ERGOMICOS Y AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, UNO FIJO Y EL OTRO ABATIBLE, SEGUN PRESCRIPCION MEDICA
SOPORTES LATERALES DE PELVIS FIRMES Y ACOLCHADOS AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD Y ALTURA
ASIENTO BASE FIRME
COJIN DE POSICIONAMIENTO DE BASE FIRME ANTIESCARAS, CON ESPUMA DE DENSIDAD MAYOR A 25 KG POR METRO CÚBICO, CON RECESO IZQUIATICO Y OPCION DE RELLENOS PARA COMPENSAR ASIMETRIAS PELVICAS CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR
FRENOS
DOBLE SISTEMA DE FRENO (CUIDADOR Y PARQUEO)
LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS X MINIMO 1.25 PULGADAS
LLANTAS POSTERIORES
NEUMATICAS DE MINIMO 12 PULGADAS
SISTEMA DE DESMONTE RAPIDO
APOYA BRAZOS
PLANO AJUSTABLE EN ALTURA
DESMONTABLE
APOYA PIERNAS
ANGULO ELEVABLE ALCOLCHADO
ABATIBLE, REMOVIBLE, AJUSTABLE EN ALTURA
APOYA PIES
PLATAFORMA SEPARADA
REGULACION TIBIO TARISIANA
SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE
ADITAMENTOS
ASAS DE EMPUJE AJUSTABLES EN ALTURA
APOYA CABEZAS
ANATOMICO Y ERGONOMICO
DESMONTABLE CON SOPORTE TEMPORAL Y OCCIPITAL
GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD Y ANGULO

ACCESORIOS
*CINTURON PELVICO CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS.
*SISTEMA ANTIVUELCO BILATERAL
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO, ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS.
*BANDAS PATORRILLERAS CON SUJECIÓN DE VELCRO.
*CORREAS TIPO ZAPATO.
*ARNES PARA TRONCO (PECHERA TIPO MARIPOSA) AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO IMPERMEABLE Y LAVABLE.
* AROS DE PROPULSION EN ALUMINIO ANODIZADO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 6

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DESCRIPCIÓN GENERAL
DE POSICIONAMIENTO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 7

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPALDAR BAJO MOLDE
42192208

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO BAJO MOLDE MATERIAL TERMOFORMABLE CON ALCOLCHADO PARA ADAPTAR A LA SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO III ITEM 8

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
AJUSTABLE A LAS MEDIDAS ANTROPOMETRICAS DEL USUARIO
ASIENTO DESMONTABLE
PLEGABLE
ALUMINIO CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD MINIMO DOS COLORES
TELA IMPERMEABLE Y LAVABLE, DE FACIL HIGIENE
SISTEMA DE CRECIMIENTO GRADUABLE EN ANCHO Y PROFUNDIDAD DEL ASIENTO Y ALTURA DEL ESPALDAR
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CON SOPORTES LATERALES DE TRONCO Y CADERA, AJUSTABLES EN ANCHO Y ALTURA, CON OPCION SIMETRICA O ASIMETRICA
SOPORTE CEFALICO REGULABLE EN ALTURA Y ANCHO
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO TACO ABDUCTOR
RECLINABLE EN DIFERENTES GRADOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD
SISTEMA DE BASCULACION. (siempre y cuando la basculación se pueda realizar con el paciente en posición sedente en el coche, que no requiera el desmonte o uso de herramientas para dar la basculación)
SISTEMA DE AMORTIGUACION EN LLANTAS
RUEDAS ANTERIORES Y POSTERIORES DE MINIMO 8 PULGADAS
GIRO INDEPENDIENTE EN RUEDAS DELANTERAS

VISTA ANTERIOR Y POSTERIOR
FRENOS
PARA CUIDADOR
APOYA PIES
UNIPODAL AJUSTABLE EN ALTURA Y ELEVABLES

ACCESORIOS
*CANASTILLA PARA VARIOS USOS BAJO ASIENTO.
*CAPOTA PARA SOL HASTA MEDIA SILLA.
*PROTECTOR PARA LLUVIA.
*MESA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM.
*CINTURON PELVICO Y ARNES TIPO MARIPOSA O CINTURON DE 5 PUNTOS (AJUSTABLES A MEDIDAS, EN MATERIAL ACOLCHADO Y ELASTICO DE FACIL HIGIENE, LAVABLE)

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GRUPO IV ITEM 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA
42192210

UNIDAD DE MEDIDA
UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
CHASIS O MARCO
RIGIDO
SOPORTE DE PESO MINIMO 120 KG
MEDIDAS PERSONALIZADAS
ESPALDAR
ASAS DE EMPUJE
RIGIDO ACOLCHADO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON OPCION DE RELLENOS COMPENSATORIOS, FUNDA IMPERMEABLE Y LAVABLE
ASIENTO
BASE RIGIDA REMOVIBLE
SISTEMA DE BASCULACION MANUAL, ACTIVADA POR HERRAMIENTA
DESCANSA BRAZOS
PLANOS AJUSTABLES EN ALTURA, REMOVIBLES
JOY STICK
BRAZO (ANCLAJE) ABATIBLE
CON PERA DE AGARRE
TRACCIÓN
TRASERA
RUEDAS DELANTERAS
GIRO INDEPENDIENTE
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS
RUEDAS TRASERAS DE TRACCION
MACIZAS DE MINIMO 12 PULGADAS
DESCANSA PIERNAS
REGULABLE EN ALTURA Y REMOVIBLE
ELEVABLE
DESCANSA PIES
PLATAFORMA SEPARADA
REGULACION TIBIO TARSIANA
SISTEMA ELECTRICO
BATERIA DE MINIMO 35 AMPERIOS
DOBLE BATERIA

FRENOS ELECTROMAGNETICOS
CARGADOR DE VOLTAJE QUE PERMITA EL USO A 110 VOLTIOS
ADITAMENTOS
RUEDAS ANTIVUELCO

ACCESORIOS

*COJÍN ANTI ESCARAS DE ALTO PERFIL EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, FUNDA LAVABLE E IMPERMEABLE
*ARNÉS TORACICO ACOLCHADO, ELASTICO, LAVABLE
*CINTURON PELVICO DE 4 PUNTOS
*BANDA TIBIAL
*BANDA ANTERIOR DE PIES
*SOPORTE CEFALICO
*SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE
*TACO ABDUCTOR.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

GRUPO IV ITEM 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA

42192210

UNIDAD DE MEDIDA

UND

DESCRIPCIÓN GENERAL

CHASIS O MARCO
RÍGIDA DESMONTABLE O PLEGABLE EN MATERIAL RESISTENTE
SOPORTE DE PESO MINIMO 80 KG
CON KIT DE CRECIMIENTO PARA NIÑOS, MÍNIMO DE 2 PULGADAS SEGÚN MEDIDA INICIAL DEL USUARIO (EN EL ASIENTO PROFUNDIDAD Y ANCHOY EN EL ESPALDAR ANCHO Y ALTURA)
MEDIDAS PERSONALIZADAS
ESPALDAR
ASAS DE EMPUJE
RÍGIDO ACOLCHADO EN MATERIAL RESISTENTE CON FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE
RECLINACIÓN MANUAL POR HERRAMIENTA
ASIENTO
BASE RÍGIDA REMOVIBLE
SISTEMA DE BASCULACIÓN MANUAL AJUSTABLE POR HERRAMIENTA
DESCANSA BRAZOS
PLANOS AJUSTABLES EN ALTURA Y LONGITUD
REMOVIBLES
JOY STICK
BRAZO ABATIBLE
CON PERA DE AGARRE
TRACCION
TRASERA
RUEDAS DELANTERAS
GIRO INDEPENDIENTE
MACIZAS DE MINIMO 6 PULGADAS
RUEDAS TRASERAS DE TRACCION
MACIZAS DE MINIMO 12 PULGADAS
DESCANSA PIERNAS
REGULABLE EN ALTURA Y REMOVIBLE
ANGULO FIJO
DESCANSA PIES

SISTEMA ELECTRICO
BATERIA DE MINIMO 35 AMPERIOS
DOBLE BATERIA
FRENOS ELECTROMAGNETICOS
CARGADOR DE VOLTAJE QUE PERMITA EL USO A 110 VOLTIOS
ADITAMENTOS
RUEDAS ANTIVUELCO

ACCESORIOS
*COJÍN ANTIESCARAS DE ALTO PERFIL EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CON OPCIÓN DE RELLENOS COMPENSATORIOS, FUNDA IMPERMEABLE Y LAVABLE.
*ARNÉS TORÁCICO ACOLCHADO ELÁSTICO LAVABLE
*CINTURÓN PÉLVICO DE 4 PUNTOS
*BANDA TIBIAL
*BANDAS ANTERIORES DE PIES
*SOPORTE CEFÁLICO,
*SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO Y UNO ABATIBLE
*TACO ABDUCTOR
*MESA TRANSPARENTE CON REBORDE MINIMO DE 1 CM ELABORADA EN POLICARBONATO, ADAPTABLE A LA SILLA DE RUEDAS

IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Ortoprotesista DISAN-GUSES

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.
12. Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
13. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

1. Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
16. El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.

17. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa. actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado. así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

La Dirección de Sanidad realizará la adjudicación del presente proceso de selección de forma parcial por grupo, mediante acto administrativo de acuerdo con el resultado de la audiencia de subasta electrónica.

El porcentaje base para la puja será el siguiente:

OBJETO	GRUPO	ITEM	COD	BIEN	VALOR UND	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	1	OR926	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA BÁSICA ADULTO	$ 1.041.042,00	____%
		2	OR300	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	$ 1.800.000,00	
	2	1	OR796	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	$ 10.163.040,00	___%
		2	OR797	SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	$ 7.644.217,00	
		3	OR668	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	$ 1.219.541,00	
		4	OR669	SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	$ 580.779,00	
		5	OR306	SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	$ 9.796.736,00	
		6	OR670	ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	$ 1.742.392,00	
		7	OR671	PROTECTOR DE RAYOS	$ 262.471,00	
		8	OR18	ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	$ 426.231,00	
		9	OR301	SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	$ 8.204.212,00	
	3	1	OR798	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	$ 13.915.200,00	___%
		2	OR799	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	$ 12.733.072,00	
		3	OR672	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO	$ 450.000,00	
		4	OR673	ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	$ 2.247.949,00	
		5	OR303	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	$ 16.109.308,00	
		6	OR674	KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	$ 450.000,00	
		7	OR675	ESPALDAR BAJO MOLDE	$ 1.617.494,00	
		8	OR73	COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	$ 8.900.000,00	
	4	1	0R295	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	$ 19.284.336,00	___%
		2	OR0	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	$ 26.039.045,00	

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Los procesos anteriores se han llevado a cabo bajo la modalidad de subasta, existen antecedentes que permiten determinar el comportamiento de los oferentes con respecto al descuento ofrecido para la prestación del servicio, por lo que se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el **2%** del presupuesto oficial asignado, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y que las empresas que participan puedan realizar un análisis económico de manera clara y precisa, evitando descalabros económicos que lleven a la empresa a no cumplir con el contrato por subastar un valor que ponga en riesgo la estabilidad de la empresa.

Debido a que el margen mínimo de lance para mejorar oferta se establece en 2%, el lance inferior a este porcentaje no se considerará válido, teniendo en cuenta que este valor es acumulativo con el último lance valido, es decir que si el ultimo lance valido fue del 8% del valor total de la oferta, para que el próximo lance sea válido debe ofertar un descuento del 10% y así sucesivamente.

Posteriormente se continuará aplicando el procedimiento establecido para la subasta inversa, según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

NO se aceptarán PROPUESTAS ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
RELACIÓN DE USUARIOS	

Se anexa información relacionando usuarios con discapacidad, pero se hace la salvedad que esta información es sensible y privada ya que es extraída de la historia clínica.

Según lo establecido en la ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 en su título II art. 4 literal h que a la letra dice:

*"...**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información..."*

y la ley 2015 del 31 de enero de 2020 "***Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones***" en su capítulo IV articulo 12 indica:

*"...**Prohibición de divulgar datos.** Está prohibida la divulgación de los datos de cualquier persona consignados en la Historia Clínica Electrónica por parte de quien hubiere tenido acceso a esta información, teniendo en cuenta la normatividad vigente.*

***PARÁGRAFO 1.** Para los profesionales de la salud y los servidores públicos, la divulgación de la información de que trata el presente artículo constituirá falta gravisima..."*

Por lo anterior se anexa los datos dando cumplimiento a lo querido con el fin de dar continuidad al proceso sin que se haga pública esta información.

USUARIOS QUE SE BENN DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE MOVILIDAD Y ACCESORIOS.

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	34	WALTER JOSÉ HERNANDEZ CASTAÑEDA	1129513251	SILLA DE RUEDAS BASICA O ESTANDAR (FORMULADA)	BARRANQUILLA	3052526989	EPILEPSIA	8			X	FORMULADO EL 24/07/2023 POR EL COMITÉ.
2	BEN POR SUSTITUCIÓN	56	EDGAR ANTONIO APARICIO MONTOYA	15430993	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	MEDELLIN	3204401688, 2546101	TRASTORNO DE LA MARCHA	6			X	FORMULADO EL 25/11/2021 POR MEDICO TRATANTE
3	BEN	28	JUAN ANDRES CARDENAS JARAMILLO	1020464523	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR O DE TRASLADO	MEDELLIN	3128593587	ANOMALIA CROMOSOMICA	6			X	FORMULADO EL 31/01/2021 2 POR MEDICO TRATANTE
4	SP	90	OCTAVIO PEÑARANDA AMADO	1006629	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	CASANARE	3125229851	ELA	7			X	FORMULADO EL 15/02/2022 POR MEDICO TRATANTE
5	BEN POR SUSTITUCIÓN	71	MARIA ARABIA OROZCO LONDOÑO	31395289	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	PASTO	3167077717	CA ENDOMETRIAL, OBESIDAD GRADO III	4			X	FORMULADO EL 01/04/2022 POR MEDICO TRATANTE
6	AG	58	FRANKLIN MATEO BETANCUR PIEDRAHITA	12916680	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	PASTO	3215039903	TRM C5-C6	4			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 16/09/2022
7	BEN POR SUSTITUCIÓN	71	BLANCA DENIS SERRANO GUAMAN	41553024	VALORACION SILLA DE	BOGOTA	3103023261-3144924440	TRASTORNO DE LA MARCHA	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE

					RUEDAS ESTANDAR								EL 20/01/2023
8	BEN POR SUSTITUCIÓN	74	BLANCA CECILIA HERRERA DE ROLON	35315285	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3154411174/ 3163166958	HPAF	1	X	ene-18		
9	BEN	68	DORIS GUARNIZO	51682288	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	PEREIRA		RETARDO MENTAL SEVERO, ENFERMEDAD PARKINSON	3			X	SOLICITUD POR RESPONSABLE DE REHABILITACION UPRES CALDAS
10	BEN	63	FANNY CAÑIZALES GALVIS	24037568	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3133335514-3213031005	PC + RETARDO MENTAL	1			X	FORMULADO EL 17/07/2023 POR MEDICO TRATANTE
11	BEN	42	YEARDLEY MEJIA ULLOA	52795000	SILLA DE RUEDAS BASICA O ESTANDAR (FORMULADA)	BOYACA	3114407251-3203209491	PC RETARDO MENTAL	1	X	ene-14		
12	BEN POR SUSTITUCIÓN	84	BLANCA IDALI VERA DE HERNANDEZ	28860214	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3115743822	ACV	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 07/06/2023
13	BEN	73	MERCEDES ORTIZ GARZÓN	36149276	SILLA DE RUEDAS BASICA O ESTANDAR (FORMULADA)	BOGOTA	3112498174-3108516190	POLIOMELITIS	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 26/09/2023
14	BEN	75	MERCEDES GARCIA DE LEAL	37219780	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	CUCUTA	SD	ACV - HEMIPLEJIA	5			X	FORMULADO EL 18/04/2023 POR MEDICO TRATANTE
15	AG	56	CIRO ALFONSO COTAMO BOTELLO	13489387	SILLA DE RUEDAS BASICA O ESTANDAR (FORMULADA)	PUTUMAYO	?	ACCIDENTE DE TRANSITO	2			X	FORMULADO EL 21/11/2023 POR EL COMITÉ.
16	PT	24	ELKIN ALEXANDER FAJARDO QUIÑONES	1123317831	SILLA DE RUEDAS BASICA O ESTANDAR (FORMULADA)	PUTUMAYO	3134252614	ACCIDENTE DE TRANSITO	2			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 21/11/2023
17	BEN	61	LUZ MARINA CARABALI VELASQUEZ	31530593	SILLA DE RUEDAS BASICA O ESTANDAR (FORMULADA)	MOCOA-PUTUMAYO	84206465	ACV ISQUEMICO	2			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 11/01/2024
18	SS	92	ENOC CHAVERRA CHAVERRA	1582139	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	CHOCO	3148643613	DX ANOMALIAS DE LA MARCHA Y DE LA MOVILIDAD	6			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE
19	BEN	82	MARIA EMELINA SAIZ DE MUNEVAR	35497619	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3133819410	MOVILIDAD REDUCIDA	1			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE.
20	BEN	53	ALBA LUCIA SÁNCHEZ TOLOZA	52129864	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3138326431	RETARDO MENTAL SEVERO Y PARALISIS CEREBRAL	1			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE
21	CS	91	LUIS ALBERTO TORRES GAMBOA	158765	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3205636517	HTA + DM +EAP + CARDIOPATIA ISQUEMICA	1			MOVILIDAD REDUCUDA	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE

22	BEN	84	REINALDO LOPEZ TABARES	1017764	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3142469474-3213638177	HEMIPLEJIA IZQUIERDA	1			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE 03/03/2023
23	SI	40	YHONY ANDREY QUINTERO CEBALLOS	16077246	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	MANIZALES	3146197175	TRM T12 PARAPLEJIA FLACIDA	3			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE
24	AG	93	MARCO ANTONIO SANCHEZ GORDILLO	118304	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	CHOCO	3146811168	ARTROSIS	6			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE 03/03/2023
25	SV	9	PEDRO PABLO MILLAN MARIN	17023147	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	IBAGUE	3204716120	MOVILIDAD REDUCIDA	2			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE 22/02/2024
26	BEN	61	LUIS HERNAN BARRETO OROZCO	12121673	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	BOGOTA	3193198211-3133145941	MOVILIDAD REDUCIDA	1			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE
27	?	?	BLANCA IRENE UNIGARRO MAYA	39825117	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	PUTUMAYO	?	AMPUTACION TRANSTIBIAL DERECHA	2			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE
28	AG	76	SAUL SANCHEZ ROJAS	17623655	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	CAQUETA	3134550175	MOVILIDAD REDUCIDA	2			x	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACIÓN
1	AG	59	HECTOR HERNAN PRIETO HIGUERA	79340254	ENTREGA SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	BOYACA	3213193472 - 3144918519	PARKINSONISMO	1			X	FORMULADO EL 10/07/2023 POR EL COMITÉ.
2	BEN	27	LORENA LISETH AMADO PATIÑO	1098784999	ENTREGA SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	BUCARAMANGA	3152998547-3162952859	HPAF	5			X	FORMULADO EL 14/07/2023 POR EL COMITÉ.
3	PT	41	HERMES MILTON POLO VARGAS	84450631	ENTREGA SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	SANTA MARTA	3135027341	ACCIDENTE DE TRANSITO	8	X	abr-14		FORMULADO EL 14/07/2023 POR EL COMITÉ.
4	AG	68	GILBERTO JAVIER RICO ACEVEDO	4348481	ENTREGA SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	MANIZALES	3226887091-3116119790	ACCIDENTE DE TRANSITO	3			X	FORMULADO EL 27/10/2023 POR EL COMITÉ.
5	BEN	70	TARCILA RIVAS DE PEÑALOZA	26317173	ENTREGA SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	CHOCO	3147305236-3218961843	DIABETES MELLITUS	6			X	FORMULADO EL 06/03/2023 POR EL COMITÉ.

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACIÓN
1	BEN POR SUSTITUCIÓN	31	EDWARD BEDOYA MURILLO	1124031455	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MAICAO X BARRANQUILLA	7266881-3016616725	CUADRIPLEJIA FLACIDA	8			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 09/03/2023
2	AG	62	JUAN FRANCISCO SANTOS CORTES	79123131	VALORACION SILLA DE RUEDAS	BOGOTA	3115317751	HPAF	1	X	jul-16		

					PARAPLEJICO ADULTO								
3	AG	58	ALFRANIO HEBERARDO TAPIAS LAGOS	5262565	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3117952241	HPAF	6	X	may-16		
4	PT	39	HECTOR FABIO SERNA MONTOYA	71055376	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	6031369 - 3146764545	ACV	6			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 09/03/2023
5	BEN	16	DANIEL ALFONSO GOMEZ POLO	1102822334	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	SINCELEJO	3114136290 / 3156037609	PC CUADRIPARESIA ESPASTICA.	8	X	ene-14		
6	AG	62	PEÑA BELTRAN JORGE ENRIQUE	3153836	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3069468 - 3125438304	HPAF	1	X	ene-16		
7	BEN	25	BARBOSA URREA EDWIN STEVEN	1019138197	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3004022472/3005966479/5355292	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	X	ago-16		
8	BEN	34	LAURA GLADIS MONSALVE MONSALVE	1054989121	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MANIZALES	3146906272	SECUELAS DE HIPOXIA PERINATAL	3	X	ago-16		
9	BEN	47	MIGUEL GONZALEZ RIVERA	79768618	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3115492944	TRM T5	1	X	dic-15		
10	AG	76	JOSE HORACIO GIRALDO RAMIREZ	710632	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO ENTRE 2" A 6" DE PROFUNDIDAD. SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	MEDELLIN	3183673434-3187060762-3007134806-3105201803-3002869994	MIELOPATIA CERVICAL	6			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 09/05/2023
11	PT	36	DANIEL ISAAC JIMENEZ TORRES	1102804740	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO ENTRE 2" A 6" DE PROFUNDIDAD. SEGÚN	SINCELEJO	3216381074 - 3054752819	HPAF TRM C6	8			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 05/10/2022

					PRESCRIPCIÓN MÉDICA								
12	IT	47	CARLOS ANDRES RESTREPO VELEZ	94471151	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CASANARE	3142362194-3115656871	ACCIDENTE DE TRANSITO EN EMBOSCADA	7	X	ago-14		
13	SI	55	JOSE OBDULIO SANCHEZ	79481386	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO ENTRE 2" A 6" DE PROFUNDIDAD. SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	BOGOTA	3144902787 - 3013753362	HPAF	1	X	may-16		
14	BEN	57	OLGA CASAS VALBUENA	23994607	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO ENTRE 2" A 6" DE PROFUNDIDAD. SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	MANIZALES	3222322436-3115426420	SIRINGOMELIA CERVICAL	3			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 02/02/2023
15	PT	21	DUVAN ANDRES FRANCO ALVAREZ	1006824979	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	VILLAVICENCIO	3223929400 / 3136387386	TRM MULTIPLE	7			X	SOLICITUD POR RESPONSABLE DE REHABILITACION UPRES META
16	AG	72	JOSE ELEUTERIO RUIZ SILVA	19161760	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3212943248	HPAF	1	X	jun-16		
17	MY	38	OSCAR IVAN HERNANDEZ BOHORQUEZ	86085380	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	VILLAVICENCIO	3125856940-3124790548	ACCIDENTE DE TRANSITO	7			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 01/06/2023
18	AG	52	WALTER ALBERTO ARENAS VASQUEZ	71747592	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3217727979-6045565097	HPAF	6	X	oct-18		
19	AG	63	LUIS EVELIOZAPATA LOPEZ	10248896	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3137972133	HPAF - TRM T8	4	X	abr-16		
20	PT	28	JHON KENER RIASCOS NUÑEZ	1143862198	VALORACION SILLA DE	CALI	?	ACCIDENTE DE TRANSITO TRM	4			X	REMITIDO POR EL MEDICO

					RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO								TRATANTE EL 26/06/2023
21	PT	53	DAVID GARCIA CARVAJAL	76270916	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3006098090-3117756786-3122709837	HPAF	4	X	ago-16		
22	BEN	57	JACKELINE CASTILLA SALTARIN	33338788	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3148318432-3104304660	ACCIDENTE DE TRANSITO	6	X	ago-16		
23	AG	70	JAIRO RODRIGUEZ SEGURA	19201560	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3187074446	HPAF	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 17/08/2022
24	SI	53	OMAR ENRIQUE POLO BLANCO	72163008	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BARRANQUILLA	3118606590 - 3114078676	HPAF	8	X	abr-16		
25	COTIZANTE USO BUEN RETIRO	53	OLGA SANTAFE CASTILLO	40774232	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	FLORENCIA CAQUETA X BOGOTA	3115269352 - 4370972	TROPICAL	2	X	mar-16		
26	BEN	61	LUIS FRANCISCO JAIMES LIZCANO	91221379	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BUCARAMANGA	3188432807-3202102950	AMPUTACION BILATERAL	5			X	NO ES APTO PARA PROTESIS
37	BEN	17	NICOLLE ALVAREZ GARCIA	1036450700	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3136560720-3218250174	TRASTORNO SOMATOMORFO	6			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 20/10/2022
28	BEN	54	MARIA SOLEDAD CORREA MEJIA	43416709	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3117838757	PC ESPASTICA	4			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 17/08/2022
29	AG	60	ERASMO RUEDA GOMEZ	79262688	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BUCARAMANGA	3112876440	HPAF	5	X	nov-12		
30	PT	32	EDISON MUÑOZ VALENCIA	1088284303	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	PEREIRA	3214096526	ACCIDENTE DE TRANSITO CUADRIPARESIA	3	X	mar-16		
31	BEN POR SUSTITUCIÓN	60	MELQUI OLAYA VALDERRAMA	79310298	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	IBAGUE	3138919259-3208141573-3115744358	ACCIDENTE DE TRANSITO	2	X	jun-14		
32	PT	40	JUAN GUILLERMO CORTES CASTAÑO	80209798	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJI	BOGOTA	3002424269	HPAF	1	X	may-17		

					CO ADULTO								
33	AG	55	JOSÉ WILSON LOBON VICTORIA	1636660 8	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS PARAPLEJI CO ADULTO	CALI	3103837005	HPAF	4	X	jul-17		
34	AP	36	EDWIN ARMANDO PEREZ SUTACHAN	1121845 750	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS PARAPLEJI CO ADULTO	VILLAVICE NCIO	3115057339 - 3222897421	CLAVADO EN RIO	7	X	ago-16		

ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	2 ESPALDARES CONTORNEADOS DISPONIBLES, PARA NUEVOS USUARIOS QUE REQUIERAN DEL ACCESORIO, POR FALTA DE CONTROL POSTURAL DEBIDO A LA ALTURA DE LA LESIÓN, EVITANDO ASÍ DOLOR CRÓNICO DE ESPALDA O DEFORMIDADES DE COLUMNA QUE PUEDEN TERMINAR EN CIRUGÍA QUE SE DETERMINAN AL MOMENTO DE LA VALORACION.
SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	3 SOPORTE LATERAL DE TRONCO DISPONIBLE, PARA UN NUEVO USUARIO QUE REQUIERA DEL ACCESORIO, POR FALTA DE CONTROL POSTURAL DEBIDO A LA ALTURA DE LA LESIÓN NO LOGRA CONTROLAR LA POSTURA, EVITANDO ASÍ DOLOR CRÓNICO DE ESPALDA O DEFORMIDAD DE COLUMNA QUE PUEDA TERMINAR EN CIRUGÍA EL CUAL SE DETERMINA AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN.

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	4	MARIA CAMILA QUIROGA	1026601 046	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS PARAPLEJI CO PEDIATRIC O ESPALDAR CONTORN EADO PEDIÁTRIC O PROTECT OR DE RAYOS ASA DE EMPUJE REGULABL E EN ALTURA PARA EMPUJE DE CUIDADOR	BOGOTA	3152542742 - 3107566365.	PC ESPSTICA	1	X			FORMULA DO POR EL COMITÉ EL 26/06/2023
2	BEN	8	JOSE ANGEL CASTIBLANCO ZABAETA	1201469 491	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS PARAPLEJI CO PEDIATRIC O	NEIVA	3213394027- 3118863575	CONGENITO	2			X	SOLICITUD POR RESPONS ABLE DE REHABILIT ACION UPRES HUILA
3	BEN	27	ALEXANDRA ARIAS GAVIRIA	1144089 603	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS PARAPLEJI CO PEDIATRIC O ESPALDAR CONTORN EADO PEDIÁTRIC O PROTECT OR DE RAYOS ASA DE EMPUJE REGULABL E EN ALTURA PARA EMPUJE	CALI	3135035315	MIELOMENIN GOCELE	4	X	sep-18		

					DE CUIDADOR								
4	BEN	10	JESUS ANDRES RODRIGUEZ RUBIO	1094060643	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO ESPALDAR CONTORNEADO PEDIÁTRICO	CUCUTA	3135911148	PARAPARESIA FLACIDA	5			x	ORDENADO POR MEDICO FISIATRA 24/01/2024
5	BEN	14	DANIEL ESTEBAN MORALES MOR	1014671698	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO ESPALDAR CONTORNEADO	BOGOTA	3142414757-3108025149	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	1			x	FIAISTRA ORDENO SILLA DE RUEDAS 22/03/2024

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	AG	66	JESUS ANTONIO TAMAYO GARCIA	10085484	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA ADULTO	CALARCA-QUINDIO	3182411224-3188660098	HPAF	3	X	ene-16		
2	PT	26	MIGUEL ANDRES NIÑO ROSAS	1052409705	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA ADULTO	TUNJA	3107840999	ACCIDENTE DE TRANSITO	1			X	SOLICITUD POR RESPONSABLE DE REHABILITACION UPRES BOYACA
3	AG	67	JOSE ABDON RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3162040	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	BOGOTA	3227129926-3228088808	ACV	1			x	ORDENADO PR MEDICO FISIATRA EL 08/04/2024
4	AG	65	JOSE MIGUEL DAZA MONTEJO	19440953	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	BOGOTA	3212687783-3212786611	CAIDA DE SU PROPIA ALTURA	1			x	VALORACION POR PRIMERA VEZ REMITE FISIATRIA

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	14	VICTOR MANUEL POLANIA	1197467841	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	HUILA	3025493673	HIPOXIA PERINATAL	2			X	SOLICITUD POR RESPONSABLE DE REHABILITACION UPRES HUILA
2	BEN	25	DANIEL ECHAVARRIA BERMEO	1094965947	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	QUINDIO-ARMENIA	3172564451-3148182123	CONGENITO	3	X	abr-15		
3	PT	30	NICOLAS ANDRES JARAMILLO DUQUE	1037974940	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	MEDELLIN	3234150605 - 3224355097-3224359057	HPAF	6			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 26/09/2023
4	BEN	42	BIBIANA MARCELA JEREZ VALERO	52462480	VALORACION SILLA DE RUEDAS	BOGOTA	3042551015 - 3003599510	PC ESPASTICA	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE

					NEUROLOGICA ADULTO								EL 19/10/2022
5	PT	32	STHIPEN ORTIZ ACUÑA	1084738116	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	VALLEDUPAR	3007017635	HPAF TRM C4	8			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 30/01/2023
6	PT	47	LUIS SAUL GOMEZ CAMACHO	4266878	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	TUNJA	3125432811 - 3219350454	TCE - CUARIPLEJIA	1	X	feb-12		
7	BEN	14	ANDRES ESTEBAN GONZALEZ	1076506322	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	HUILA	3215548590	ANTECEDENTE DE PREMATUREZ POR ABRUPTIO PLACENTA	2			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 02/06/2023
8	BEN POR SUSTITUCIÓN	71	FLOR MARTINEZ FONTALVO	39027186	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	SANTA MARTA	3043659743	ESTENOSIS DEL CANAL CERVICAL.	8			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 09/02/2023
9	BEN POR SUSTITUCIÓN	32	MICHAEL ESTEBAN GOMEZ ANTURI	1093219805	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	PEREIRA		HIPXIA PERINATAL	3			X	SOLICITUD POR RESPONSABLE DE REHABILITACION UPRES RISARALDA
10	BEN	85	LUZ MELIDA NEIRA	20208868	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3118235952	TRASTORNO DE LA MARCHA ENFERMEDAD DE ALZAHEIMER	1			X	FORMULADO POR EL COMITÉ EL 04/09/2023
11	BEN	17	CRISTIAN CAMILO BRAVO LEON	1013111470	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3224198458-3118827392	CONGENITO	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 01/08/2023
12	BEN	28	MICHAEL MARIN ACEVEDO	1143863136	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	CALI	3188356955 - 3152724104	MENINGITIS	4	X	nov-12		
13	BEN	30	ANDRES FELIPE MARTINEZ QUINTERO	1098749752	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BUCARAMANGA	3118630467 - 3107528331	CONGENITO	5	X	jul-19		
14	BEN	63	EDILMA SARMIENTO RUEDA	63282331	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BUCARAMANGA	3203627710 - 3212229204	CA	5			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 26/12/2023
15	BEN	12	ALISSON GERALDINE GOMEZ LANCHEROS	1053341183	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	4691410 / 3142757967	HIPOXIA CEREBRAL	1	X	ago-16		
16	SI	34	ANGELICA DEL CARMEN ROCHA CESPEDES	1047409603	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLO	BARRANQUILLA	3007452297	HPAF	8	x	mar-16		

					GICA ADULTO								
17	BEN	40	FARID ASTRID GALVIS GALLEGO	2518172 7	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA ADULTO	RISARALD A	3117174799	TOXOPLASM OSIS, RETARDO MENTAL	3			x	formulada por medico tratante
18	BEN	17	JUAN DIEGO PEÑAFIEL GONZALEZ	1067402 406	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA ADULTO ESPALDAR CONTORN EADO BAJO MOLDE	BOGOTA	3112681035-3223120113	SX DANDY WALKER	1	x	dic-18		
19	BEN	12	ELIANA SOFIA PEREZ QUITIAN	1025547 297	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA ADULTO	BOGOTA	3202897747 - 3219002068		1	x	dic-18		
KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR ADULTO SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA						4 KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO ADULTO, PARA LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN, POR FALTA DE CONTROL POSTURAL, ESCOLIOSIS O ROTOESCOLISIS ESTRUCTURADA, OBLICUIDAD PÉLVICA ESTRUCTURADA QUE NO PERMITA EL ADECUADO POSICIONAMIENTO DEBIDO A LA DEFORMIDAD, EVITANDO ASÍ DOLOR CRÓNICO O AUMENTO DE LAS DEFORMIDADES Y ESCARAS QUE PUEDEN TERMINAR EN CIRUGÍA, EL CUAL SE DETERMINAN AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN.					
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE DE YESO MATERIAL TERMOFORMADO CON ALCOLCHADO						1 ESPALDAR CONTORNEADOS BAJO MOLDE, PARA LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN, POR FALTA DE CONTROL POSTURAL, ESCOLIOSIS O ROTOESCOLISIS ESTRUCTURADA, OBLICUIDAD PÉLVICA ESTRUCTURADA QUE NO PERMITA EL ADECUADO POSICIONAMIENTO AL ELEMENTO DE MOVILIDAD DEBIDO A LA DEFORMIDAD, EVITANDO ASÍ DOLOR CRÓNICO O AUMENTO DE LAS DEFORMIDADES Y ESCARAS QUE PUEDEN TERMINAR EN CIRUGÍA, EL CUAL SE DETERMINAN AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN.					

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	11	NATALIA MARÍA SUÁREZ POLO	1084057 856	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA PEDIATRIC A	MEDELLIN	3015621728 / 3012497626	PC INFANTIL	6	X	ene-19		
2	BEN	8	ALISSON GABRIELA TOVAR	1011235 220	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA PEDIATRIC A	BOGOTA	3105525948/ 3145365169	HIPOTONIA CONGENITA.	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 14/12/2022
3	BEN	9	MARIA JOSE ARRIETA CHARRIS	1080020 961	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA PEDIATRIC A	BARRANQ UILLA	3136063995	CONGENITO	8	X	dic-18		FORMULA DO POR EL COMITÉ EL 22/12/2023
4	BEN	7	JUAN SEBASTIAN SILVA ESPINOSA	1074821 834	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA PEDIATRIC A	IBAGUE	3133252313	MICROCEFALI A	2	X	oct-19		CON TUTELA NO. 2019-142
5	BEN	7	SEBASTIAN FAJARDO FERNEY SEBASTIAN	1076513 854	VALORACI ON SILLA DE RUEDAS NEUROLO GICA PEDIATRIC A	NEIVA	3142998740-3213798414	PC	2			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 01/10/2023
6	BEN	7	SAMUEL FELIPE VELANDIA ORTEGA	1011243 621	VALORACI ON SILLA DE	BOGOTA	3232900019-3028303935-	CONGENITO	1			X	REMITIDO POR EL MEDICO

					RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA		3002574627-3003720412						TRATANTE EL 05/09/2023
KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COJIN Y ESPALDAR PEDIÁTRICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA					4 KIT DE CUÑAS DE POSICIONAMIENTO PEDIATRICO, PARA LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN, POR FALTA DE CONTROL POSTURAL, ESCOLIOSIS O ROTOESCOLISIS ESTRUCTURADA, OBLICUIDAD PÉLVICA ESTRUCTURADA QUE NO PERMITA EL ADECUADO POSICIONAMIENTO DEBIDO A LA DEFORMIDAD, EVITANDO ASÍ DOLOR CRÓNICO O AUMENTO DE LAS DEFORMIDADES Y ESCARAS QUE PUEDEN TERMINAR EN CIRUGÍA, EL CUAL SE DETERMINAN AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN.						
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIÁTRICO BAJO MOLDE DE YESO TERMOFORMADO Y ACOLCHADO					3 ESPALDARES CONTORNEADOS BAJO MOLDE, PARA LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN, POR FALTA DE CONTROL POSTURAL, ESCOLIOSIS O ROTOESCOLISIS ESTRUCTURADA, OBLICUIDAD PÉLVICA ESTRUCTURADA QUE NO PERMITA EL ADECUADO POSICIONAMIENTO AL ELEMENTO DE MOVILIDAD DEBIDO A LA DEFORMIDAD, EVITANDO ASÍ DOLOR CRÓNICO O AUMENTO DE LAS DEFORMIDADES Y ESCARAS QUE PUEDEN TERMINAR EN CIRUGÍA, EL CUAL SE DETERMINAN AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN.						

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	2	YAEL DAVID PEREA OREJUELA	1040385869	VALORACION COCHE NEUROLOGICO PEDIATRICO	MEDELLIN	3107191006	HIPOXIA PERINATAL	6			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 13/09/2023
2	BEN	3	ANSLYN SOFIA GUERRA CASTAÑEDA	1119413773	VALORACION COCHE NEUROLOGICO PEDIATRICO	GUAJIRA	3022288237-3122616772	CONGENITO	8			X	REMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE EL 10/05/2023
3	BEN	1	MIGUEL ALEJANDRO ORTIZ CARRILLO	1188974226	VALORACION COCHE NEUROLOGICO PEDIATRICO	IBAGUE	3166446519	PC ESPASTICA	2			X	FORMULADO POR EL MEDICO TRATANTE EL 01/12/2023
4	BEN	4	KARLA RICARDO PAYARES	1069508021	VALORACION COCHE NEUROLOGICO PEDIATRICO	CORDOBA	3013771616 - 3002954056	PC-HIPOXIA CEREBRAL	6			X	SOLICITUD POR RESPONSABLE DE REHABILITACION UPRES CORDOBA

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	21	DUVAN ANDRES MUÑOZ UPARELA	1062956864	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO	CORDOBA	3005247209-3143674972	ESCOLISIS MULTIPLE	6	X	abr-15		POR TUTELA NO. 23-001-31-21-001-2019-0036-00
2	BEN	18	JUAN CAMILO CORREA CAÑIZALEZ	1012338633	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO	CUCUTA	3118344765-3142088062	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	5	X	nov-19		TUTELA NO. JUZGADO ADM CUCUTA 54001-33-33-003-2020-0033-00.
3	ST	56	OSCAR AUGUSTO PAEZ MURCIA	79466755	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO	BOGOTA	3005645206	Secuelas de TRM C4 C7	1	x	43709		

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	13	STEVEN ALEJANDRO MENA	1088832667	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO	RISARALDA	3136288402-3128351967	DISTROFIA MUSCULAR	3	X	oct-16		TUTELA INTEGRAL NO. T.3229 RAD 2015-0346-00 DEL

													JUZGADO DE RISARALDA

NECESIDAD POR CUBRIR UNA VEZ HAYA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	COTIZANTE	64	FABIO MELO	11302636	VALORACION SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA-LIVIANA	BOGOTA	3125868499	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	X	dic-19		
2	COTIZANTE	73	MANUEL ALBERTO TORRES AVENDAÑO	19116139	VALORACION SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	VILLAVICENCIO	3208569273-3114714698	HEMIPLEJIA IZQUIERDA	7				
3	AG	75	SAMUEL BRAULIO MOSQUERA PEÑAL	4842018	VALORACION SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	CHOCO	3137150349-3218961843	AMPUTACION TRANSFEMORAL BILATERAL	6			x	FORMULADO POR MEDICO FISIATRA
4	BEN	73	MARLENE AREVALO LEON	41564366	VALORACION SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA	BOGOTA	3208057390-3118177586	SECUELAS DE POLIOMELITIS	1			x	REMITIDA POR MEDICO FISIATRA
NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	41	CHRISTIAN HERNAN AMORTEGUI	80034883	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3144819159-6948753	HPAF	1				
2	BEN	44	ALEJANDRA DIAZ RIVERA	31790776	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3207351793 - 3218719378		4	x	ene-19		
3	BEN	40	WILLIAN RODRIGO HUERTAS	80162253	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3115577016	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	x	may-19		
4	PT	37	ROZO CRISTHIAN SNEYDER	1120559532	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	320251148	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	x	ene-16		
5	PT	43	EDUARDO ESCALANTE	7603413	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	SANTA MARTA	3232326538	ACCIDENTE DE TRANSITO	8	x	ene-09		
6	PT	33	BRAIAN AUGUSTO MACIAS FIGEREDO	1057584631	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3017474936 - 3209011728	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	x	jun-18		
7	CP	56	SANCHEZ BERMUDEZ ROSA MARIA	51896048	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3106259012	HPAF	1	x	dic-18		
8	BEN	64	AZUSENA TARAZONA MENDEZ	63274307	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BUCARAMANGA	3158329101 - 6969084	ACCIDENTE DE TRANSITO	5			x	REMITIDIO POR MEDICO FISIATRA
9	SI	43	JAVIER ARLENCY	4612743	VALORACION SILLA DE	CAUCA	3114284070	HPAF	4	X	sep-18		

			ESPINOSA FERNANDEZ		RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO								
10	IT	54	HENRY RUIZ VILLANUEVA	80369279	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3213187208-3208918032	HPAF	1	X	dic-15		
11	AP	62	GERARDO ARCINIEGAS TORRES	77012190	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3114926421-6014506507	CAIDA DESDE UN TERCER	1			X	REMITIDO POR MEDICO FISIATRA
12	AG	61	JAIRO TIQUE LOIZA	19481251	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3112762306	HPAF	1	X	jul-17		
13	IT	54	JAMES MARTIN MOSQUERA PALACIOS	76309670	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CAUCA	3137867456	HPAF	4	X	jul-17		
14	AG	56	JORGE IVAN FLOREZ MONTAÑO	71675703	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	5994809-3004340222	HPAF	6	X	mar-17		
15	AG	56	CARLOS ALBERTO GALLO SAENZ	71022156	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3206970410		6	X	jul-17		
16	SI	46	YORSDAN ORDOÑEZ CAMPO	94495585	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3108461276-3113573523	ACCIDENTE DE TRANSITO	4	X	feb-18		
17	PT	39	RAFAEL JARAMILLO BEDOYA	16865459	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3103789500-3137246775-3106024117	HPAF	4	X	abr-18		
18	SI	49	OLIVER ALDEMARSO TELO MORALES	94401113	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3187568761-3003808553	HPAF	4	X	abr-16		
19	PT	37	JOSE ANDRES VILLOTA	1113515143	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3128277041-3146517896	ACCIDENTE DE TRANSITO	4	X	sep-18		
20	BEN	69	OSCAR DE JESUS VALENCIA MONTOYA	12639613	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3127806010	SEPSSI	6			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
21	PT	33	JHOR HEIDELBER SONZA BEDOYA	1022954959	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3042918756-3143582296-3014744060	HPAF	1	X	may-17		
22	PT	36	YANDY ENRIQUE POLO RODRIGUEZ	1129535962	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BARRANQUILLA	3014970559-3106510392	ACCIDENETE DE TRANSITO	8	X	jul-18		
23	BEN	55	ELSA GONZALEZ CANAL	65740726	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	IBAGUE	3115143315		2	X	may-17		
24	AG	67	ARCESIO BALANTA	70096848	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3155248389-3187881622		4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
25	AG	52	CARLOS ALBERTO QUINTERO CASTRO	71719282	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3043435608	HPAF	6	X	dic-18		
26	Cotizante Activo	25	JORGE MIGUEL	1045250920	VALORACION SILLA DE	BARRANQUILLA	3017410155	ACCIDENTE DE TRANSITO	8			X	REMITIDO POOR

			RODRIGUEZ AVILA		RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO								MEDICO TRATANTE
27	AG	62	NELSON TRINIDAD CARDENAS ROLON	13461803	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CUCUTA	3185027271	HPAF	5	X	dic-18		
28	IT	51	BLANCA ROSMIRA VALENCIA QUILINDO	34563979	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MANIZALES	3162946499	HPAF	3	X	ene-19		
29	BEN	39	JOHN JAIRO HINCAPIE SIERRA	8027439	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3012958294-3225916353	MIELOMENINGOCELE	6			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
30	AG	63	FORONDA TORO HERNAN DE JESUS	70412874	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3113881698-3104572551	HPAF	6	X	ene-14		
31	AG	61	JOSE MIGUEL CHARRIS BERDUGO	8734932	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BARRANQUILLA	3044953223	HPAF	8	X	jul-14		
32	AP	31	CRISTIAN FERNANDO YEPES BASANTE	1112478000	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3116033172-3128586441-3174891205	HPAF	4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
33	IJ	47	WILSON SUAREZ PUENTE	79822983	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3144246075-3212344552	CAIDA DE UN ARBOL	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
34	AG	54	GIOVANNY GORDILLO SAAVEDRA	14250305	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3166906154-322442842	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	X	ago-16		
35	BEN	69	JOSE ARISTIDES CORTES	3156350	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CUNDINAMARCA	3108561887-3102294668	TRAUMATICA	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
36	CS	60	NESTOR RAMIRO RESTREPO MOLINA	16694021	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	SANTA MARTA	3016086118	HPAF	8	X	dic-18		
37	BEN	16	DULCE MARIANA MELO BERNAL	1011323936	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3212400875 - 3212567967-3112162176	CONGENITO	1	X	dic-19		
38	PT	28	MIGUEL JOSE AREVALO GUAYACUNDO	1003377087	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3002578829	ACCIDETE DE TRANSITO	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
39	AG	64	JOSE SEIN MENESES BARRIOS	2375532	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CALI	3146341890	HPAF	4	X	sep-18	•	
40	BEN	59	LUCY AMPARO PARRA CARREÑO	32005911	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	NEIVA	3156144356-3202197715	ACCIDENTE DE TRANSITO	2	X	dic-19		
41	BEN	52	EVER ALEXANDER DUQUE MARIN	98587312	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3008847618	HPAF	6	X	nov-18		
42	SI	43	JULIAN ALBERTO CIFUENTES MENENDEZ	10495255	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	3134259031-3103526768	HPAF	4	X	abr-16		
43	CS	62	JORGE ALBERTO	16540050	VALORACION SILLA DE	CALI	3007741391-	HPAF	4	X	ene-10		

			CHICA ZAPATA		RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO		3178157807						
44	AG	65	LUIS ALFREDO ARIAS GIL	4243384	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3202788853-3103499477	MENINGITIS	1			X	REMITE MEDICO TRATANTE
45	PT	26	YERSON ADRIAN CARDONA PERALTA	1110582334	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BOGOTA	3233263055-3112096754	ACCIDENTE DE TRANSITO	1			X	REMITE MEDICO TRATANTE
46	AG	50	REINALDO CHAVEZ FLORIAN	79610626	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3216290306	ACCIDENTE DE TRANSITO	6			X	REMITE MEDICO TRATANTE
47	BEN	49	CLAUDIA PATRICIA HINCAPIE SIERRA	43620024	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3012958294-3225918353	ESPINA BIFIDA	6	X	feb-16		
48	AG	59	JULIO CESAR TOBON ARBOLEDA	71650231	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	VILLAVICENCIO	3112178867-3192788309	HPAF	7			X	REMITE MEDICO TRATANTE
49	BEN	26	CAROL ALEXA CAICEDO TORO	1094964049	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	ARMENIA	3215039009-3173985867	ATAXIA	3			X	REMITE MEDICO TRATANTE
50	?	29	JOSE ARTURO GOMEZ NUNCIRA	1090483598	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	CUCUTA	3108782566	?	5			X	REMITE MEDICO TRATANTE
51	BEN	28	WILLIAM NICOLAS BERMUDEZ GALAN	1098772849	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	BUCARAMANGA	3114413005-6956062	MIELOMENINGOCELE LUMBAR	5	X	dic-19		

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	8	MARTIN LOPEZ HOYOS	1109680201	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	CALI	3105359216 - 3044959		4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
2	BEN	11	SEBASTIAN MUÑOZ PEREZ	1089613735	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	BOGOTA	3207533399	SECUELAS DE MIELOMENINGOCELE	1			X	FORMULADO POR COMITE DE ESPECIALISTAS
3	BEN	10	SAMUEL LEONARDO PATIÑO TORO	1025150427	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	BOGOTA	3102210848-3124545579		1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
4	BEN	7	MARIANGEL MERIÑO CASTRO	1066295693	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	VALLEDUPAR	3126818983		8			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
5	BEN	7	BASTIAN DAVID BACCA CASTELLANOS	1110057435	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	SINCELEJO	3006537516	HIPOTONIA CONGENITA	8			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	PT	32	JHONATAN PALENCIA URDANETA	1124025586	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	CIENAGA MAGDALENA	3126015448	ACCIDENTE DE TRANSITO	8			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

2	AG	66	JESUS ANTONIO TAMAYO GARCIA	10085484	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	CALARCA - QUINDIO	3182411224-3188660098	HPAF	3			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
3	PT	26	MIGUEL ANDRES NIÑO ROSAS	1052409705	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	TUNJA	3107840999	ACCIDENTE DE TRANSITO	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
4	PT	26	LAURA VANESSA CARRILLO HERRERA	1067954968	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	CORDOBA	3013449665-3116097817	ACCIDENTE DE TRANSITO	6			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
5	PT	46	HEIMER JOSE MUÑOZ CLAVIJO	94504445	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	CALI	3104296572	MIELITIS TRANSVERSA	4		X	jul-15	
6	AG	63	JORGE JAIME FLOREZ CASTRO	12972587	VALORACION SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICA	BOGOTA	3144677693-3142631083	ACV	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	4	PADILLA MEZA JOUSEF JORDIN	1123639772	VALORACION COCHE NEUROLOGICO PEDIATRICO	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	3152885933-3163228352-3156906974	PARALISIS ESPASTICA	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
2	BEN	1	NOAH GARCIA CARDONA	1093612846	VALORACION COCHE NEUROLOGICO PEDIATRICO	CUNDINAMARCA	3142119248-3202574368	CONGENITO	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	37	YAMILE DEL SOCORRO AGUIRRE R	37580768	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BUCARAMANGA	3136185375	TRAUMA RAQUIMEDULAR C6 - CUADRIPARESIA ESPASTICA	5			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
2	BEN	57	JORGE DOUGLAS VELASQUEZ	79397644	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3022649922-3002788638	ESCLEROSIS MULTIPLE.	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
3	BEN	39	JHON FABIO SALAZAR MORENO	80737714	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3115679431-3165456255	SECUELAS DE HIPOXIA PERINATAL.	1	X	jun-16		
4	BEN	38	LILIA CONSTANZA GOMEZ CHITIVA	52936873	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3213516141-3196697002	HIPOXIA CEREBRAL	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
5	BEN	46	GUSTAVO ZAMBRANO MONCADA	79183377	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	LA VEGA-CUNDINAMARCA	3115865324-3143555115-3138108041	ANTECEDENTE DE POLIOMIELITIS	1	X	abr-18		
6	COTIZANTE	67	JORGE ENRIQUE OLAYA GARNICA	19283821	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BUCARAMANGA	3008803881-3208398396-3208398396	ECV	5			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
7	BEN	54	HECTOR FABIO LEAL LOPEZ	10136426	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	CALI	3174279945-3113335360	SINDORME DE DOWN	4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
8	AG	75	LUBDIN PARRA LOZADA	6621358	VALORACION SILLA DE RUEDAS	SANTA MARTA	3002880017	E.C.V	8			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

					NEUROLOGICA ADULTO								
9	BEN	55	PATRICIA CARMEN MARRUGO	52495643	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3160463608 4383880	HIPOXIA PERINATAL	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
10	BEN	61	MARIA ELSA LEON GOMEZ	28495312	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BUCARAMANGA	3223182475	HIPOTIROIDISMO	5	X	nov-18		
11	BEN Por Sustitución	56	CARMENZA CASALLAS GIL	41952887	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	ARMENIA	3137527283	MENINGITIS	3			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
12	AG	54	JHON JAIR CELIS TORRES	18391841	VALORACION SILLA RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO - MOTORIZADA	QUINDIO-ARMENIA	3103891430-31374779 74	ACCIDENTE DE TRANSITO	3			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
13	BEN Por Sustitución	69	SOL ANGEL PRIETO GUZMAN	21116573	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	QUINDIO-ARMENIA	3173262937-31175844 36		3			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
14	PT	32	JHON FREDYS RODRIGUEZ SANDOVAL	1151186338	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA - HOCEN	3043933484	ARTEFACTO EXPLOSIVO	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
15	BEN	72	NYDIA HERNANDEZ LOPEZ	41642167	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3243301366 - 3206641809	ECV	1			X	FORMULADO POR EL COMITÉ
16	AG	90	MANUEL ANTONIO ORTIZ MONTOYA	2234263	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	IBAGUE	3106994009-31324415 33	ECV	2			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
17	BEN	22	HEIDY VANESA CASTILLO MARTINEZ	1193265661	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	CALI	3104594411	HIPOXIA PERINATAL	4	X	may-18		
18	BEN	25	HERIBERTO CORDOBA CARDOZO	1121719806	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	CALI	3173058121-32275070 19	CONGENITO	4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
19	BEN	66	WALDINA MENESES BUESAQUILLO	31380943	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	ARMENIA	3125156891	DEMENCIA	3			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
20	BEN	31	LINA MARCELA FERNANDEZ BUITRAGO	1022983530	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3232880644-35053183 16	PC	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
21	BEN	36	CLAUDIO ANDRES DIAZ MUÑOZ	1047389437	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BARRANQUILLA	3023472579	CONGENITO	8			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
22	AG	76	SEGUNDO PARMENIDES ALVAREZ	12950922	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	PASTO	3156585578-	MOVILIDAD REDUCUDA	4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
23	BEN	16	LINA MARIA SUAREZ MONTENEGRO	1027401535	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	Villeta Cundinamarca	3124507414-31438653 06-32194833 45		1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
24	BEN	32	MAIRA ALEJANDRA MONTAÑA POLANIA	1075261309	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	NEIVA	3188253720	CONGENITO	2	X	ene-10		
25	BEN	16	YEISON STIVEN	1107848717	VALORACION SILLA DE	ARMENIA	3123095525 -	CONGENNITO	3			X	REMITIDO POR

			MOTATO PATIÑO		RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO		3217804446						MEDICO TRATANTE
26	BEN	45	OSCAR LEONARDO GARZON VELASCO	13719772	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	BOGOTA	3202319336 - 3212031309	PC	1	X	ene-14		
27	BEN	21	JULIAN FERNANDO BORJA SANCHEZ	1004010372	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO + ESPALDAR CONTORNEADO + KIT E CUÑAS	MEDELLIN	3116277025-3192831521	PC INFANTIL	6	X	abr-15		
28	SS	79	JOSE ALCIDES DE LA CRUZ DORADO	14439551	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	CALI	3173738339-3158577004	PARKINSON	4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
29	BEN	14	MICHAEL STIVEN OCAMPO VACCA	1107856925	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	ARMENIA	3106019244	HIPOXIA NEONATAL	3			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
30	BEN	32	ANGELA MARIA JARAMILLO RUBIO	1097398389	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	ARMENIA	?	HIPOXIA PNEONATAL	3	X	ene-14		

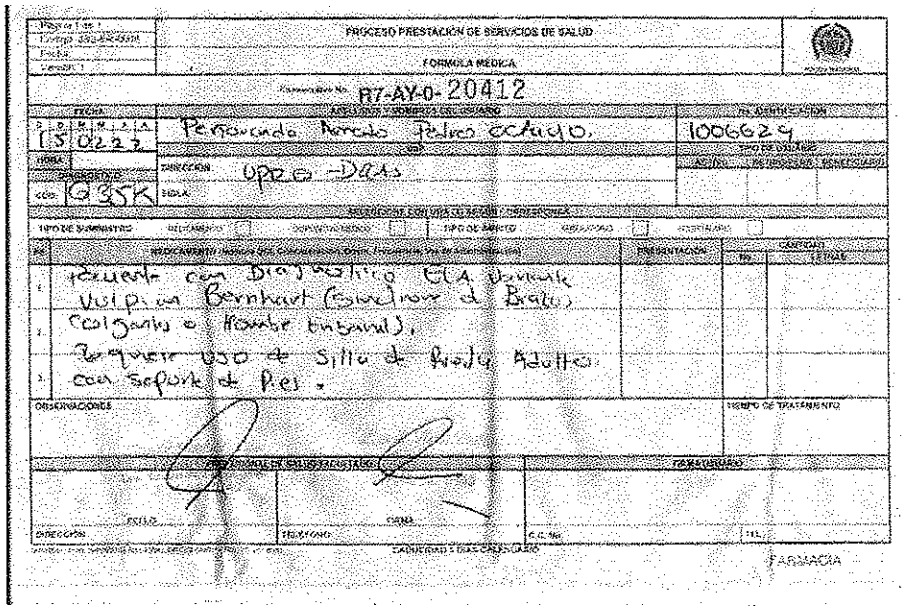
NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	BEN	14	MARIA ISABEL CARON CARDONA	1114311915	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICO	PEREIRA	3207469128	CUADRPARESIA ESPASTICA	3	X	ene-21		
2	BEN	8	GABRIEL ESTEBAN ARGUELLO WALTEROS	1096073015	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICO	CUCUTA	3108657580	SECUELAS DE PREMATUREZ	5	X	abr-18		
3	BEN	6	JESÚS JACOB DAZA ENCISO	1020004541	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICO	BOGOTA	3204586081-3224969669	SINDROME DE LENNOX GASTAUT	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
4	BEN	6	MARIA VICTORIA HERRERA LONDOÑO	1077246303	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICO	NEIVA	3143398671	CONGENITO	2			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
5	BEN	9	NATHALIE GUEVARA TARRAS	1137536661	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICO	CARTAGENA	3015533287-3023260437	CONGENITO	8	X	ene-18		
6	BEN	7	ISABELLA OROZCO CORTES	1048083389	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICO	BARRANQUILLA	3012766536-3012315096	HIPOXIA NEONATAL	8			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

NO.	GRADO	EDAD	NOMBRE	NO. DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CIUDAD	TELEFONO	CAUSA	REG	ANTIGUO	ULTIMA ENTREGA	NUEVO	OBSERVACION
1	AG	65	ORLANDO GONZALEZ TRIANA	10163828	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA	BOGOTA	3156328080 31741463 92	HAPF	1			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE
2	BEN	23	BRANDON DANIEL SALAZAR CABALLERO	1075322569	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA O ESTANDAR	NEIVA	3103348800-3144324271	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA NIVEL FUNCIONAL V	2			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

3	PT	33	VICTOR EDUARDO URBANO CRUZ	1061730103	VALORACION SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA	POPAYAN	3235850651	TUMOR MIOFIBROBLASTICO INFLAMATORIO	4			X	REMITIDO POR MEDICO TRATANTE

SOPORTES ALLEGADOS POR PARTE DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA NECESIDAD DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD.

USUARIOS NUEVOS QUE SE BENEFICIARIAN DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE MOVILIDAD Y ACCESORIOS.



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

FORMULA MEDICA

R7-AY-0-20412

FECHA: 15 02 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO: Fernando Narvaez Julio Ecliudio.

No. IDENTIFICACIÓN: 1006624

DIRECCION: UPRA - DIAS

CUP: 0355K

1. Cuenta con Diagnostico CIE A Osteosarcoma Variedad Convencional (Osteoblastico) de Rodilla Izquierda (Fémur Distal).
2. Requiere uso de Silla de Rueda Adulto con Soporte de Pies.

OBSERVACIONES

FARMACIA

Datos Personales:

Nombre: [illegible]
N° de identificación: [illegible]
Email:
Teléfono: [illegible]
Teléfono 2: [illegible]
Identificador de perfil: [illegible]

Dirección: [illegible]
Edad: [illegible]
Ciudad: [illegible]
Fecha de nacimiento: [illegible]
Edad: 76
Género: [illegible]

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de usuario:
Tipo de afiliado:
Ocupación:
Estado civil:
Nombre de la acompañante: [illegible]
Nombre del responsable: [illegible]

Identificación del responsable: [illegible]
Identificación del responsable tipo: C.C.
Dirección de residencia:
Teléfono:
Parentesco:

DATOS BÁSICOS

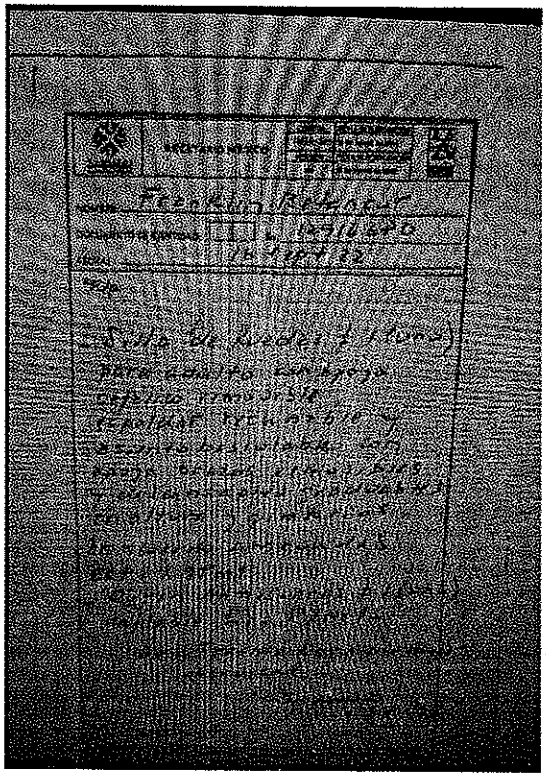
FECHA:
07-05-2022

DIAGNÓSTICO:
CUADRIPAREXIA

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO (ESPECIFIQUE FRECUENCIA DIA/MES Y CANTIDAD):
SILLA DE RUEDAS EN ALUMINIO LIVIANO, CON MARCO PLEGABLE, ASIENTO CON 6 GRADOS DE INCLINACIÓN, RUEDAS POSTERIORES ANTIPINCHAMIENTO DE RAPIDA DESMONTE Y CON AMORTIGUACIÓN, OLLETAS PARA BRAZOS CON ARQ INFERIOR, ESPALDAR DE TENSIÓN REGULABLE A LA ALTURA DE LOS HOMBROS, APOYA PIE ANATOMICOS, CON BANDA DE SOPORTE TIBIAL POSTERIOR, APOYABRAZOS ajustables Y REMOVIBLES, RUEDAS ANTERIORES DE 8 X 1.5 PULGADAS, FRENOS TIPO TUERCA CORTOS, RUEDAS ANTIVUELCO, CANTIDAD: UNO (1).
CAMINADOR PARA ADULTO, GRADUABLE, PLEGABLE, CON RUEDAS, NUMERO 1
AMBOS PROGRAMAS

DOCTOR QUE FORMULA:
DRA. NATALIA ANDREA BOTIA VALDERRAMA CC 1049608313



entir

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DEL SUR SAS
CALLE 34 N 63-56 CONQUISTADORES - 3209280
Nit 900250084 5

CONSTANCIA MÉDICA

No. H. C. 1343692 FECHA 25/11/2021

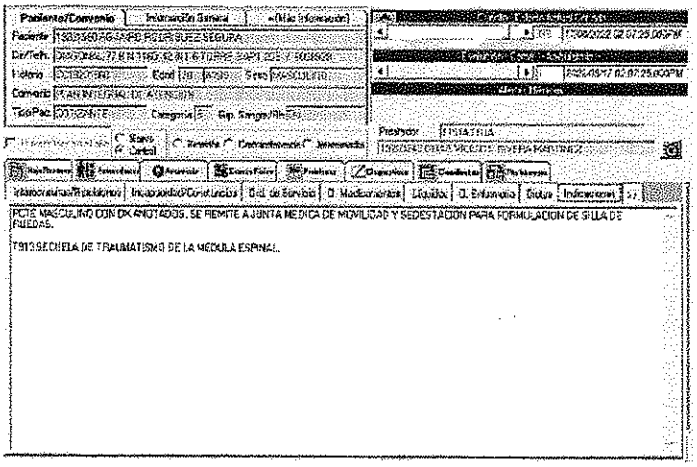
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

PACIENTE	APARICIO MONTOYA EDGAR ANTONIO	DOC. ID.	CC. 1343692

Diagnostico:
VICTIMA DE HECHOS STANDART PUEDE ABLE EN LA MEDIDA DEL UNIDAD
PARA FACILITAR DESPLAZAMIENTO POR TERCEROS

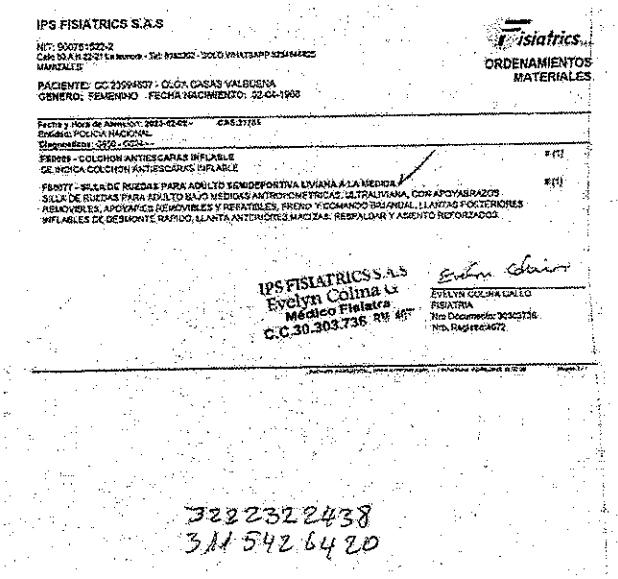
Para constancia se firma el día jueves, 25 de noviembre de 2021
Medellín (Antioquia)

Dr(a). JOHN FREDY CONTRERAS GOMEZ
4001-80 Esp. MEDICO PSIQUIATRA



PCTE MASCULINO CON DX ANOTADOS, SE REMITE A JUNTA MEDICA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION PARA FORMULACION DE SILLA DE RUEDAS.

T913 SECUELA DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL.



IPS FISIATRICS S.A.S

NIT: 900781522-2

Cale 50 A # 22-21 La Enea - Tel: 8782302 - 3005194474APP 3233448822 MANIZALES

Fisiatrics

ORDENAMIENTOS MATERIALES

PACIENTE: CC 22094937 - OLGA CASAS VALBUENA
GENERO: FEMENINO - FECHA NACIMIENTO: 02-04-1968

Fecha y Hora de Atención: 2023-07-07 - CAS-37755
Entidad: POLICIA NACIONAL
Diagnosticos: G912 - G834

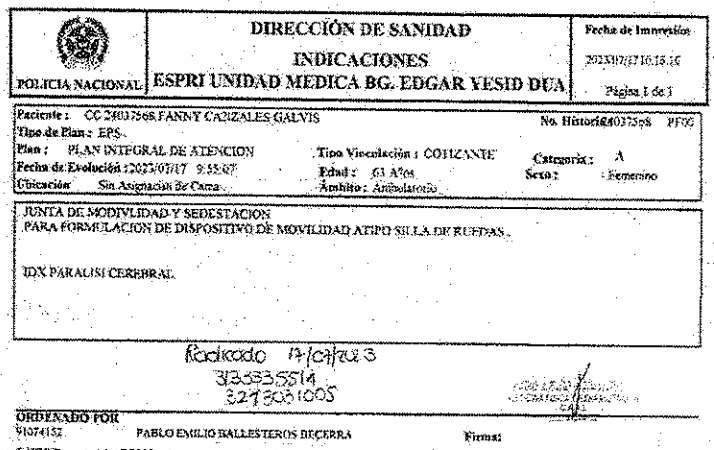
F8005 - COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE
DE NICHIA COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE — x (1)

F8007 - SILLA DE RUEDAS PARA ADULTO SEMIDEPORTIVA LIVIANA A LA MEDIDA — x (1)
SILLA DE RUEDAS PARA ADULTO SEMIDEPORTIVA LIVIANA A LA MEDIDA CON MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, ULTRALIVIANA, CON APOYABRAZOS REMOVIBLES, APOYAPIES REMOVIBLES Y REPATIBLES, FRENO Y COMANDO MANUAL, LLANTAS POSTERIORES INFLABLES DE DESMONTE RAPIDO, LLANTA ANTERIORES MACIZAS, RESPALDAR Y ASIENTO REFORZADOS.

IPS FISIATRICS S.A.S
Evelyn Colima G
Médico Fisiatra
C.C.30.303.736 RM 467

EVELYN COLIMA GALLO
FISIATRIA
Nro Documento: 30303736
Nro. Registro: 4672

3222322438
3115426420



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2023/07/17 10:15:16
Página 1 de 1

Paciente : CC 24037568 FANNY CAIZALES GALVIS — No. Historia: 24037568 — PF00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoria : A
Fecha de Evolución : 2023/07/17 9:55:07 — Edad : 63 Años — Sexo : Femenino
Ubicación : Sin Asignación De Cama — Ambito : Ambulatorio

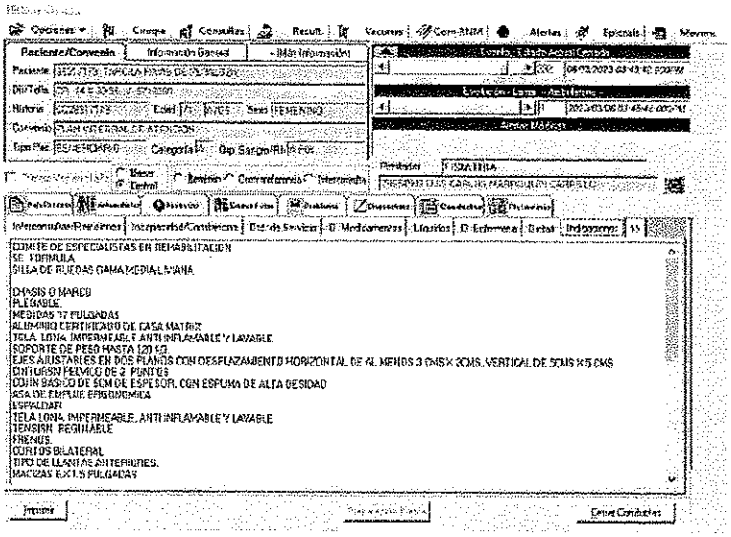
JUNTA DE MODIVLIDAD Y SEDESTACION
PARA FORMULACION DE DISPOSITIVO DE MOVILIDAD ATIPO SILLA DE RUEDAS .

IDX PARALISI CEREBRAL

Radicado 17/07/2023
3233355514
3213061005

ORDENADO POR
91074152 PABLO EMILIO BALLESTEROS BECERRA — Firma:

C:\IPS\Reportes\AmRP008.rpt



COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION
SE FORMULA
SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA ESTANDAR

CHASIS O MARCO
PLEGABLE
MEDIDAS 17 PULGADAS
ALUMINIO CERTIFICADO DE CASA MATRIZ
TELA LONA IMPERMEABLE ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
SOPORTE DE PESO HASTA 120 KG
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS CON DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL DE AL MENOS 3 CMS X 3CMS, VERTICAL DE 3CMS X 5 CMS
CINTURON PELVICO DE 2 PUNTOS
COJIN BASICO DE 5CM DE ESPESOR, CON ESPUMA DE ALTA DESIDAD
BASE DE EMPUJE ERGONOMICA
ESPALDAR
TELA LONA IMPERMEABLE, ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE
FRENOS
CURTOS BILATERAL
TIPO DE LLANTAS ANTERIORES.
MACIZAS EXT 5 PULGADAS



DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
POLICIA NACIONAL — ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2023/06/07 14:03:56
Página 1 de 1

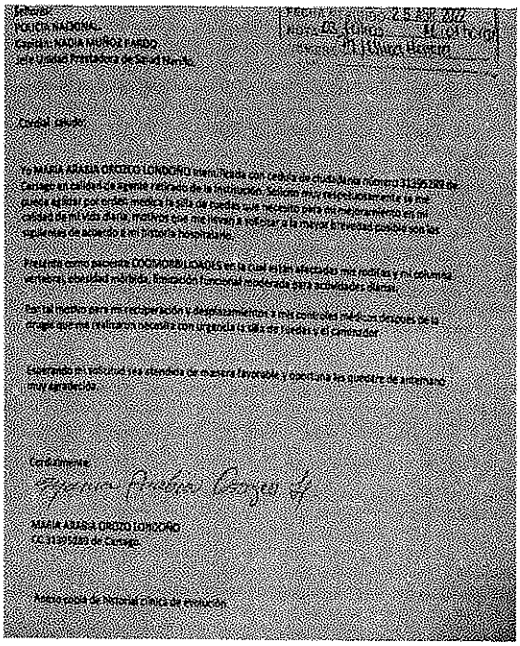
Paciente : CC 28860214 BLANCA IDALI VERA DE HERNAND — No. Historia 28860214FT00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/06/07 13:46:11 — Edad : 84 Años — Sexo : Femenino
Dirección : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

VALORACION POR COMITE DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE MOVILIDAD Y POSICIONAMIENTO PARA FORMULACION DE DISPOSITIVO DE MOVILIDAD

3115773822
3586420

ORDENADO POR
91074152 PABLO EMILIO BALLESTEROS BECERRA — Firma:

C:\IPS\Reportes\AtnRPAGE.rpt



Señores
POLICIA NACIONAL
Capitán: NADIA MUÑOZ PARDO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte

Ciudad: BOGOTA

Yo MARIA ARABIA ORTIZ LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía número 51.695.288 de Cartago en calidad de agente retirado de la institución. Acudo muy respetuosamente a la presente acción por orden medica la cual se anexa que necesito para mi mejoramiento en mi calidad de vida dado a motivos por me llevan a solicitar a la mayor brevedad posible son los siguientes de acuerdo a mi historia hospitalaria.

Padezco como paciente DOCUMENTADOS en la cual estoy afectado mis nervios y mi columna vertebral, afectado mi vida, limitación funcional moderada para actividades diarias.

Por la motivo para mi recuperación y desplazamientos a mis consultas médicas después de la cirugía que me realizaron necesito con urgencia la silla de ruedas y el caminador.

Esperando mi solicitud sea atendida de manera favorable y oportuna les quedo de antemano muy agradecida.

Cordialmente,

MARIA ARABIA ORTIZ LONDOÑO
CC 51695288 de Cartago

Anexo copia de historia clínica de evolución

POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD INDICACIONES ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA	Fecha de Impresión 2023/09/26 13:19 Página 1 de 1

Paciente : CC 51695276 MERCEDES ORTIZ GARZON — No. Historia 6149276 PF00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : A
Fecha de Evolución :2023/09/26 13:09:28 — Edad : 73 Años — Sexo : Femenino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

VALORACION POR JUNTA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION

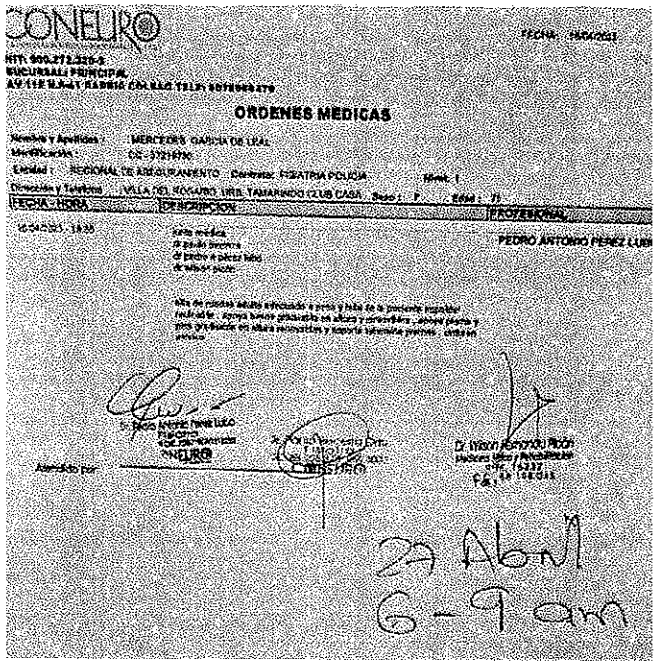
IDX SECUELAS DE POLIO

SILLA EN DE TERIORO

Radicado 26/09/2023
311 2498174 - 3108516190

ORDENADO POR
91034152 PABLO EMILIO BALLESTEROS BECERRA — Firma:

C:\IPS\Reportes\AreRP006.rpt



CONELIRO

NIT: 900.272.329-5
SUCURSAL: PRINCIPAL
AV 112 N.N-47 BARRIO COLSALC TELF: 6075969479

FECHA: 04/04/2023

ORDENES MEDICAS

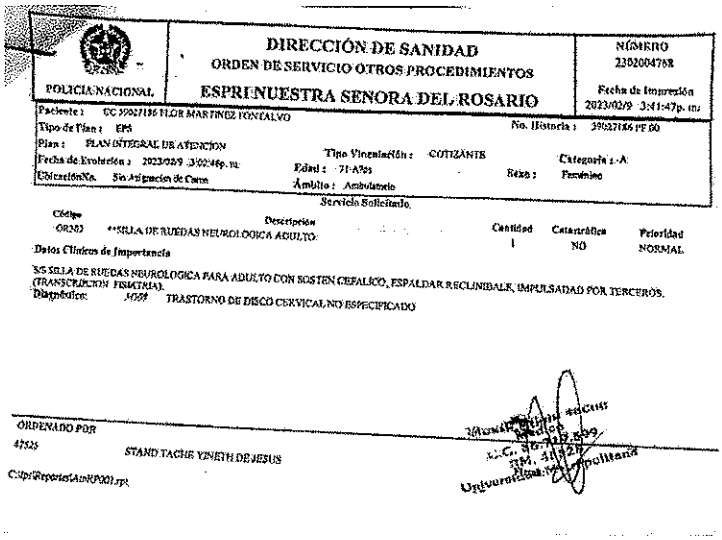
Nombre y Apellidos : MERCEDES GARCIA DE LEAL
Identificación : CC - 37214796
Entidad : REGIONAL DE ABASTECIMIENTO Contrato: PSIQUIATRIA POLICIA Rbdo: 1
Dirección y Teléfono : VILLA DEL ROSARIO URB. TAMARINDO CLUB CASA Sexo : F Edad : 71

FECHA - HORA	DESCRIPCION	PROFESIONAL
04/04/2023 - 10:39	silla de ruedas neurologica para adulto con soporte cefalico, espaldar reclinable, impulsada por terceros. (transcripcion fisiatria). Diagnostico: G959 trastorno de disco cervical no especificado	PEDRO ANTONIO PEREZ LUBO

Atendido por:

Dr. PEDRO ANTONIO PEREZ LUBO
Médico Cirujano y Anestesiólogo
Reg. 15237
FA. EN TRÁMITE

29 Abril
6-9 am



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE SERVICIO OTROS PROCEDIMIENTOS
ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NÚMERO
2302004768
Fecha de Impresión
2023/02/9 3:41:47p. m.

Paciente : CC 39027186 FLOR MARTINEZ FONTALVO No. Historia : 39027186 PF 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION Tipo Vinculación : COTIZANTE Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/02/9 3:02:46p. m. Edad : 71 Años Sexo : Femenino
Ubicación/No. Sin Asignación de Cama Ámbito : Ambulatorio

Servicio Solicitado

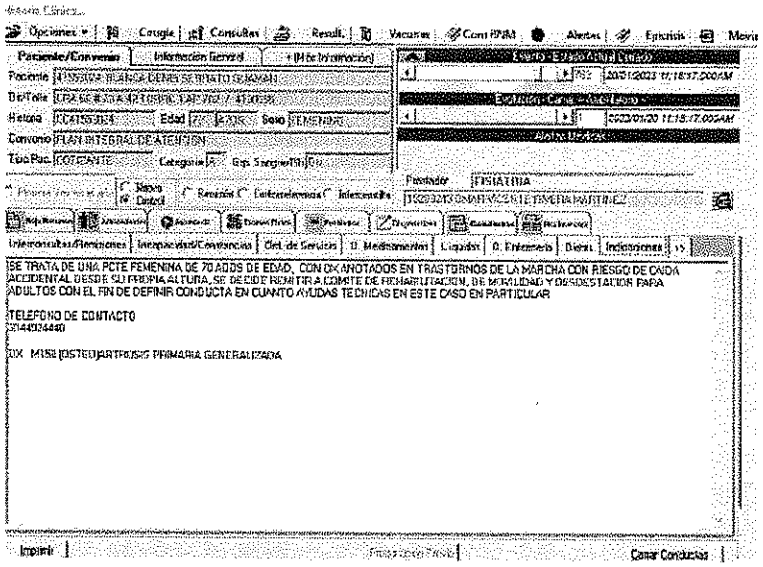
Código	Descripción	Cantidad	Catastrófica	Prioridad
OR303	**SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	1	NO	NORMAL

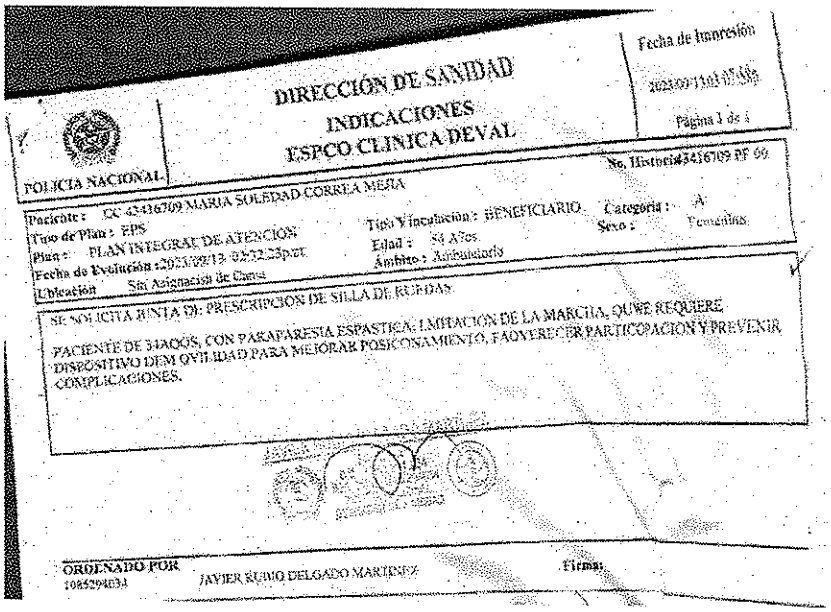
Datos Clínicos de Importancia

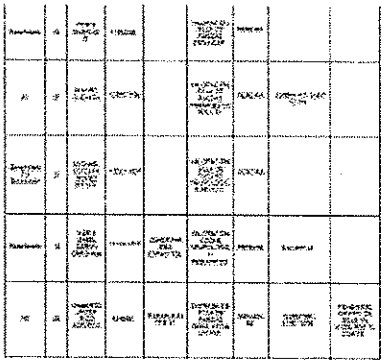
SS SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO CON SOSTEN CEFALICO, ESPALDAR RECLINABLE, IMPULSADAD POR TERCEROS. (TRANSCRIPCION FISIATRIA).
Diagnóstico: G959 TRASTORNO DE DISCO CERVICAL NO ESPECIFICADO

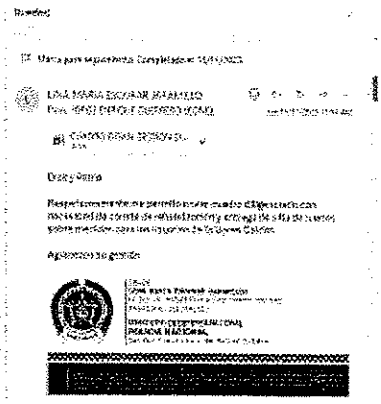
ORDENADO POR
47525 STAND TACHE YINETH DE JESUS

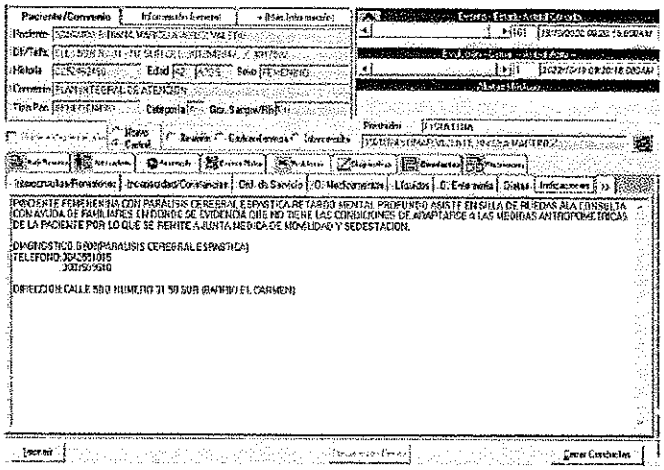
C:\Dpl\ReportesAtnRP001.rpt


Opciones
Cirugía
Consultas
Result.
Vacunas
Cont PPAM
Alertas
Epicrisis
Paciente/Convenio
Información General
Paciente
Historia
Edad
Sexo
FEMENINO
Convenio
PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Tipo Pac.
COTIZANTE
Categoría
Prestador
FISIATRIA
Nuevo
Datos
Recetas
Evoluciones
Intervenciones
Interconsultas/Remisiones
Incapacidad/Constancias
Ord. de Servicios
O. Medicamentos
Cirugías
O. Enfermería
Datos
Indicaciones
SE TRATA DE UNA PCTE FEMENINA DE 70 AÑOS DE EDAD, CON DX ANOTADOS EN TRASTORNOS DE LA MARCHA CON RIESGO DE CAIDA ACCIDENTAL DESDE SU PROPIA ALTURA, SE DECIDE REMITIR A COMITE DE REHABILITACION, DE MOVILIDAD Y DESDESTACION PARA ADULTOS CON EL FIN DE DEFINIR CONDUCTA EN CUANTO AYUDAS TECNICAS EN ESTE CASO EN PARTICULAR
TELEFONO DE CONTACTO
3144924440
DX: M35.8 [OTRO] ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA
Imprimir
Cerrar Conducta


DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DEVAL
Fecha de Impresión
Página 1 de 1
POLICIA NACIONAL
No. Historia 43416709 PF 99
Paciente : CC 43416709 MARIA SOLEDAD CORREA MEJIA
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Fecha de Evolución : 2023/09/13 03:22:23p.m.
Ubicación : Sin Asignación de Cama
Tipo Vinculación : BENEFICIARIO
Edad : 54 Años
Ámbito : Ambulatorio
Categoría : A
Sexo : Femenino
SE SOLICITA JUNTA DX: PRESCRIPCION DE SILLA DE RUEDAS
PACIENTE DE 54AÑOS, CON PARAPARESIA ESPASTICA, LIMITACION DE LA MARCHA, QUIRE REQUIERE DISPOSITIVO DEM QVILIDAD PARA MEJORAR POSICIONAMIENTO, FAOVERECER PARTICIPACION Y PREVENIR COMPLICACIONES.
ORDENADO POR
1085294834
JAVIER RUBIO DELGADO MARTINEZ
Firma:







DIRECCIÓN DE SANIDAD

INDICACIONES

ESPCO CLINICA DESAN

Fecha de Impresión 2023/12/26 10:33:10a.

Página 3 de 6

iente : CC 63282331 EDILMA SARMIENTO RUEDA — **No. Histori**63282331 PF 00

po de Plan : EPS

an : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — **Tipo Vinculación :** BENEFICIARIO — **Categoría :** A

cha de Evolución :2023/12/26 9:26:52a. m. — **Edad :** 63 A?os — **Sexo :** Femenino

icación Sin Asignacisn de Cama — **Ámbito :** Ambulatorio

)ESOLUCION

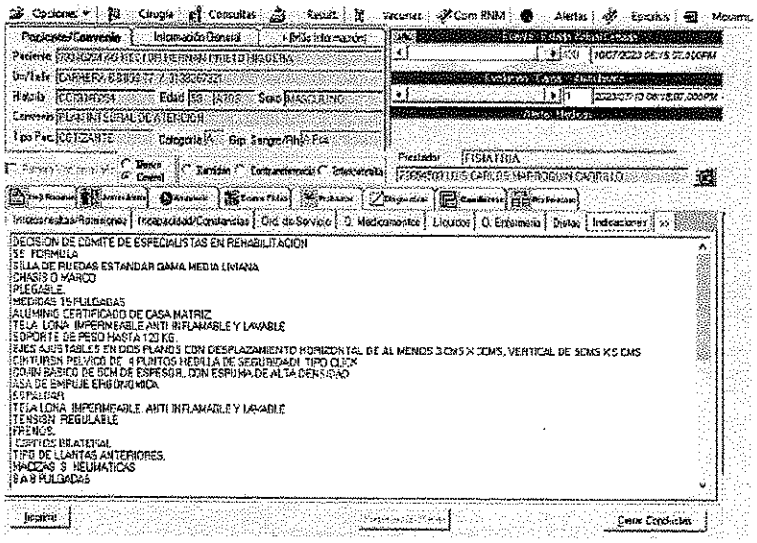
0. TERAPIA RESPIRATORIA 3 POR SEMANA: MANEJO DE TRASTORNO DE LA RESPIRACION

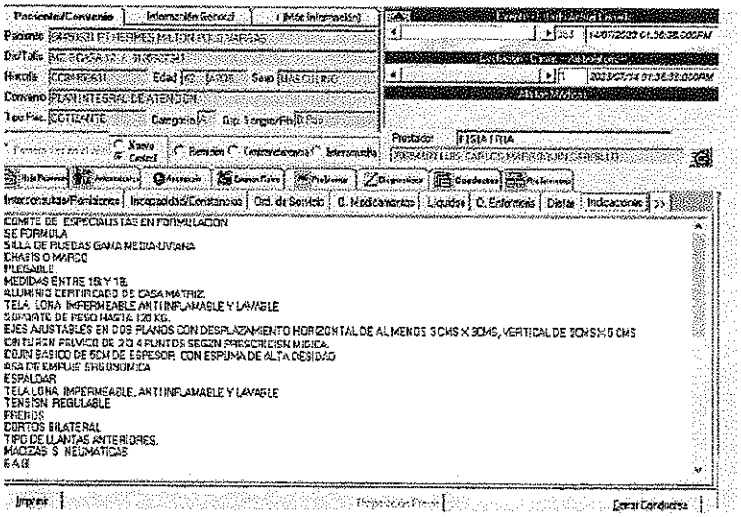
1. SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO FORMADA BAJO MEDIDA DE LA PACIENTE, CHASIS 'LEGABLE, CON ESPALDAR DE BASE FIRME ACOLCHONADO, SUBESCAPULAR, SOPORTES DE TRONCO AJUSTABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y DESMONTABLES, RECLINABLE; ASIENTO DE BASE FIRME, ACOLCHONADO BASCULABLE, CON TACO ABDUCTOR, APOYABRAZOS AJUSTABLES EN ALTURA,)ESMONTABLES, APOYAPIES BIPODALES, AJUSTABLES EN ALTURA CON SOPORTE TIBIO PODAL,)ESMONTABLES, FRENOS, BASCULACION Y RECLINACION PARA ACTIVACION POR EL CUIDADOR A MANILARES)INTURON PELVICO, CHALECA TIPO MARIPOSA FEMENINO, TOTAL 1 (UNO)

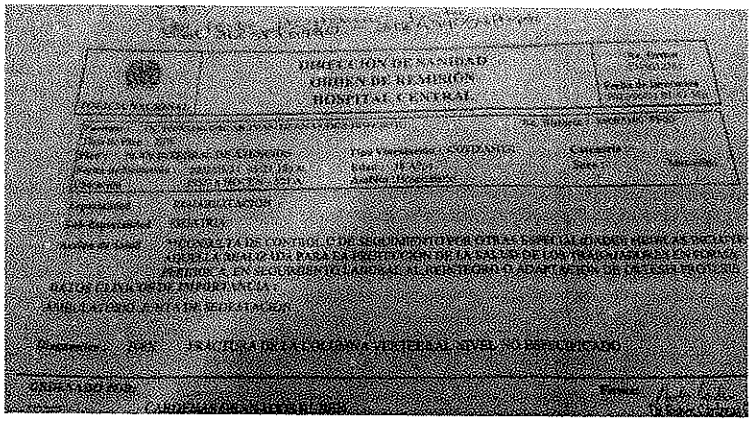
2. TOXINA BOTULINICA PARA APLICACISN ASI:

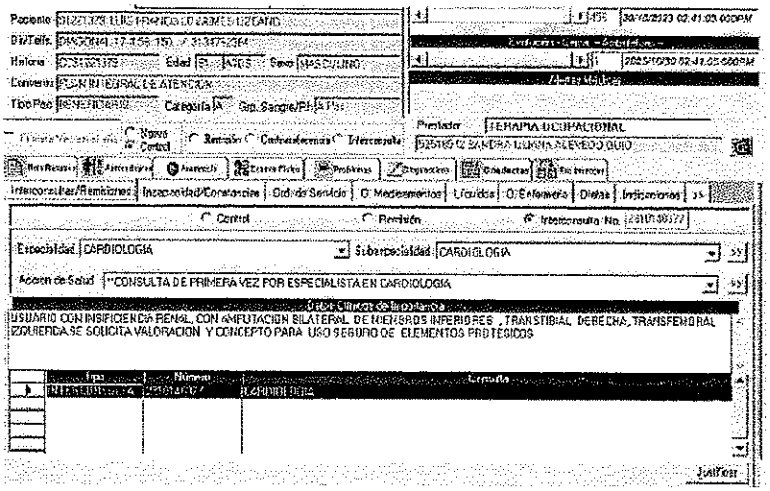
)DENADO POR

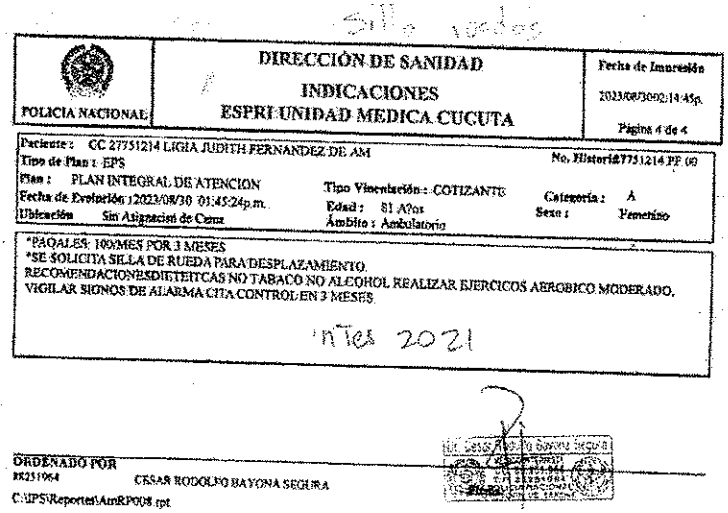
1122366 CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES — Firma:


Opciones
Cirugía
Consultas
Resultados
Incapacidades
Cons RNEC
Alertas
Escalas
Mapa
Paciente/Convenio
Información General
Más Información
Paciente
Dir/Tele
Historia
Edad
Sexo
Convenio
Tipo Pac
Categoría
Grp. Sangre/Rh
Prestador
FISIATRIA
Interconsulta/Peticiones
Incapacidad/Constancias
Ord. de Servicio
O. Medicamentos
Líquidos
O. Enfermería
Dieta
Indicaciones
DECISION DE COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION
SE FORMULA
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR GAMA MEDIA LIVIANA
CHASIS O MARCO
PLEGABLE.
MEDIDAS 19 PULGADAS
ALUMINIO CERTIFICADO DE CASA MATRIZ.
TELA LONA IMPERMEABLE ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
SOPORTE DE PESO HASTA 120 KG.
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS CON DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL DE AL MENOS 3CMS X 3CMS, VERTICAL DE 3CMS X 5 CMS
CINTURON PELVICO DE 4 PUNTOS HEBILLA DE SEGURIDAD TIPO CLICK
COJIN BASICO DE 6CM DE ESPESOR, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD
BARRA DE EMPUJE ERGONOMICA
ESPALDAR
TELA LONA IMPERMEABLE, ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE
FRENOS.
CORTOS BILATERAL
TIPO DE LLANTAS ANTERIORES.
MACIZAS O NEUMATICAS
8 A 8 PULGADAS
Imprimir
Cerrar Conductas


Paciente/Convenio
Información General
Paciente
Dir/Tele
Historia
Edad
Sexo
Convenio
PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Tipo Pac
COTIZANTE
Categoría
Grp. Sangre/Rh
Prestador
FISIATRIA
Interconsulta/Peticiones
Incapacidad/Constancias
Ord. de Servicio
O. Medicamentos
Líquidos
O. Enfermería
Dieta
Indicaciones
COMITE DE ESPECIALISTAS EN FORMULACION
SE FORMULA
SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA LIVIANA
CHASIS O MARCO
PLEGABLE
MEDIDAS ENTRE 18 Y 19.
ALUMINIO CERTIFICADO DE CASA MATRIZ.
TELA LONA IMPERMEABLE ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
SOPORTE DE PESO HASTA 120 KG.
EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS CON DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL DE AL MENOS 3CMS X 3CMS, VERTICAL DE 3CMS X 5 CMS
CINTURON PELVICO DE 2 O 4 PUNTOS SEGUN PRESCRIPCION MEDICA.
COJIN BASICO DE 6CM DE ESPESOR CON ESPUMA DE ALTA DESIDAD
BARRA DE EMPUJE ERGONOMICA
ESPALDAR
TELA LONA IMPERMEABLE, ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE
FRENOS
CORTOS BILATERAL
TIPO DE LLANTAS ANTERIORES.
MACIZAS O NEUMATICAS
6 A 8
Imprimir
Cerrar Conductas







POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA

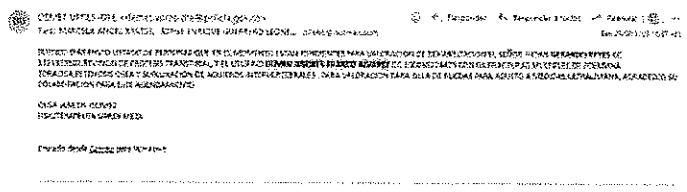
Fecha de Impresión
2023/08/30@2:14:45p.
Página 4 de 4

Paciente : CC 27751214 LIGIA JUDITH FERNANDEZ DE AM
No. Historia 27751214 PF 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Tipo Vinculación : COTIZANTE
Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/08/30 01:45:24p.m.
Edad : 81 A?os
Sexo : Femenino
Ubicación Sin Asignación de Cama
Ámbito : Ambulatorio

*PAQALES: 100/MES POR 3 MESES
*SE SOLICITA SILLA DE RUEDA PARA DESPLAZAMIENTO.
RECOMENDACIONES:DIETETICAS NO TABACO NO ALCOHOL REALIZAR EJERCICOS AEROBICO MODERADO, VIGILAR SIGNOS DE ALARMA CITA CONTROL EN 3 MESES

MES 2021

ORDENADO POR
RR251964 CESAR RODOLFO BAYONA SEGURA
C:\IPS\Reportes\AmRP008.rpt



DIRECCION DE SANIDAD
ORDEN DE CONTROL
POLICIA NACIONAL — ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUART

Paciente : [illegible] SAMUEL FELIPE VELANDIA DIAZ — No. Historia : [illegible]
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : S
Fecha de Evolución : [illegible] — Edad : 5 Años — Sexo : [illegible]
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

Especialidad : REHABILITACION
Sub-Especialidad : FISIATRIA
Acción de Salud : PCONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :
VS: ANALORACION DE COCIENTE NEUROLOGICO PEDIATRICO POR MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION.

Diagnostico : G80.0 PARALISIS CEREBRAL INFANTIL ESPASTICA CUADRIPLEJICA

ORDENADO POR:
[illegible] BUSTOS YUREZ ASLY SOFIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
POLICIA NACIONAL — ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2023/05/01 15:07:26
Página 1 de 1

Paciente : TI 1031171470 CRISTIAN CAMILO BRAVO LEON — No. Historia 0131171470 01
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/05/01 13:39:38 — Edad : 16 Años — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

COMITE DE MOVILIDAD Y SEDETACION PARA FORMULACION DE SILLA DE RUEDAS.

3118929392
3224198436

ORDENADO POR
1051122366 CLAUDIA DIDIANA TRUJILLO MONTES
Firma:
C:\IPS\Reportes\AmbRP006.rpt

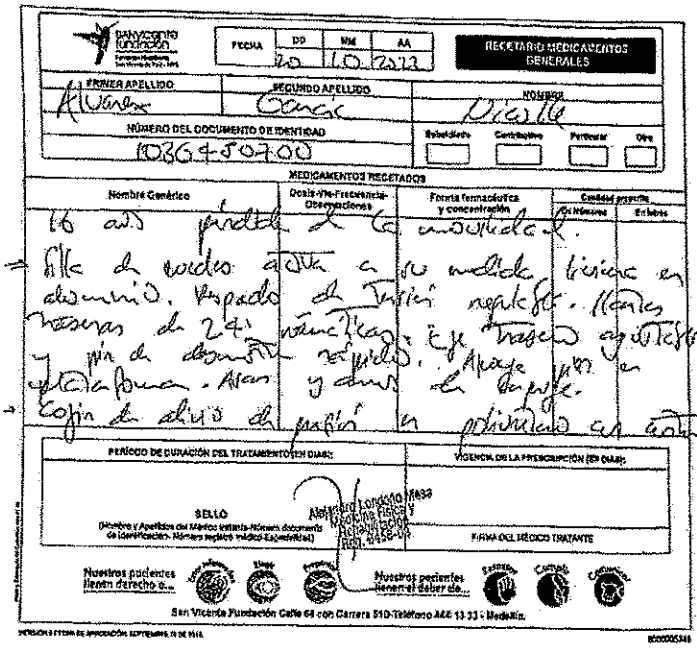
01/01/2022 15:02	JOHN FREDY CONTRERAS GOMEZ	SILLA DE RUEDAS DE PROPULSION POR TERCEROS, DE LONA, PLEGABLE, ALTURA A NIVEL DE ANGULO INFERIOR DE ESCAPULA, LLANTAS INFLABLES TRASERAS PEQUEÑAS, MACIZAS DELANTERAS PEQUEÑAS, MANILLAR CON FRENOS, DESCANZA BRAZOS REMOVIBLES, REPOSAPIES REMOVIBLES INDIVIDUALES, CORREA PROTECTORA Y CINTURON PELVICA
01/01/2022 15:05	JOHN FREDY CONTRERAS GOMEZ	SILLA DE RUEDAS A LA MEDIDA DEL PACIENTE
01/01/2022 15:08	JOHN FREDY CONTRERAS GOMEZ	PRESENTA ECCEMA PRURIGINOSO EN LA ESPALDA POR LO QUE SE FORMULA: BENZILO BENZOATO 0.25 LOCION TOPICA # 1 FRASCO: PARA APLICAR DIARIAMENTE POR LA NOCHE.

EVOLUCION

FECHA - HORA	MEDICO	DESCRIPCION EVOLUCION

John Fredy Contreras Gomez
Terapeuta Ocupacional
T.P. 44535
CONTRATISTA

Dr(a). JOHN FREDY CONTRERAS GOMEZ
4581-95 Esp. MEDICO FISIATRA



SanVicente Fundación

FECHA DD 10 MM 10 AA 2022

RECETARIO MEDICAMENTOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: Alvarez | SEGUNDO APELLIDO: Garcia | NOMBRES: Diego

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1036450700 | Beneficiario | Cotizante | Pensionado | Otro

MEDICAMENTOS RECETADOS

Nombre Genérico	Dosis-Vía-Frecuencia-Observaciones	Forma farmacéutica y concentración	Cantidad prescrita: En números	En letras
16 años				

PERÍODO DE DURACIÓN DEL TRATAMIENTO (EN DIAS): | VIGENCIA DE LA PRESCRIPCIÓN (EN DIAS):

SELLO (Nombre y Apellidos del Médico tratante-Número documento de identificación- Número registro médico Especialidad) | FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE

Nuestros pacientes tienen derecho a... | Nuestros pacientes tienen el deber de...

San Vicente Fundación Calle 64 con Carrera 51D-Teléfono AAE 13 33 - Medellín.

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Datos Personales

Nombre: Nicolas Andres Jaramillo Duque
M.º de Identificación : 1037974940
Email: jaramillonicolas387@gmail.com
Teléfono: 4573294350057
Teléfono 2:
Identificador de perfil: 1037974940

Dirección: Carrera 80b 78aa#-109
Localidad:
Ciudad: Medellin
Fecha de nacimiento: 13/04/1993
Edad: 30
Género: Masculino

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de usuario: OTRO
Tipo de afiliado: COTIZANTE
Ocupación:
Estado civil: SOLTERO
Nombre de la aseguradora:
Nombre del responsable: Deiber Jaramillo

Identificación del responsable:
Identificación del responsable tipo:
Dirección de residencia :
Teléfono:
Parentesco: HERMANO

MOTIVO DE CONSULTA Y CIE10

MOTIVO DE CONSULTA Y CIE 10:
Direccionado desde Neurología.

ANAMNESIS

ANAMNESIS :
Paciente masculino de 30 años, natural de Medellín y residente en Itagüí unión libre, sin hijos, policía en proceso de pensión, técnico bachiller, diestro, vive con su compañera sentimental y su hermano (Deiber) con quien asiste a consulta.

Paciente quien el 10/09/2022 presenta lesión medular por MPAF en accidente laboral quedando con lesión medular ASIA A C7, presenta escara sacra que viene en manejo por clínica de heridas, recibe terapia física, ocupacional, respiratoria y fonoaudiología domiciliarias, hay adecuada modulación psicomotriz con el esquema analgésico actual, usa pañal, es completamente dependiente en ABC y AVD

Paraclínicos:

No son aportados a esta consulta.

Fundación Instituto Neurológico de Colombia

HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
RESUMEN ATENCION

Paciente: YAEL DAVID PEREA OREJUELA - Registro civil 1040383869
- Id. Paciente 549580
Edad: 2 Años - Sexo Masculino - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6 ** POLICIA NACIONAL APARTADO **

<<<< Medicina fisica y Rehabilitacion - 13/08/2023 04:14:54p.m. >>>>

IMC: 0.00 Superficie Corporal: 0.00
Especialidad: Medicina Fisica y Rehabilitación (Fisiatria)
Finalidad de la Consulta: Detección de alteraciones del adulto

* Diagnóstico:
- Parálisis cerebral espastica (G800)
obs:
- Historia personal de otros factores de riesgo no clasificados en otra parte (Z913)
obs: Enfermedad hipoxico isquemica

* Motivo de la Consulta:
- Edad: 2 años
Residente: Zungo embarcadero (carepa)
Acompañante: Yuris orejuela

MC" Tuvo problemas al nacer"

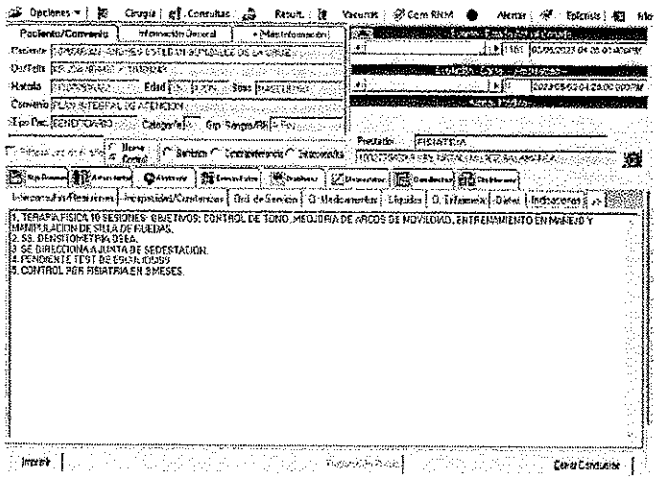
* Enfermedad Actual:
- Paciente masculino de 2 años con dx de PCI, por Sufrimiento fetal agudo, Encefalopatia hipoxico isquemica, en manejo conjunto con neuropediatria.

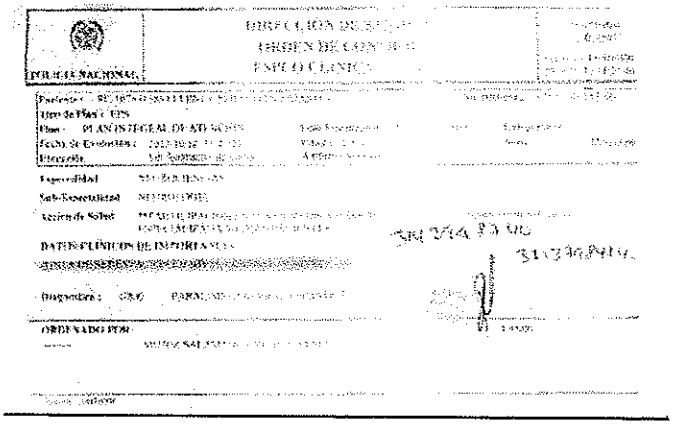
* Objetivo
- Examen Fisico
-

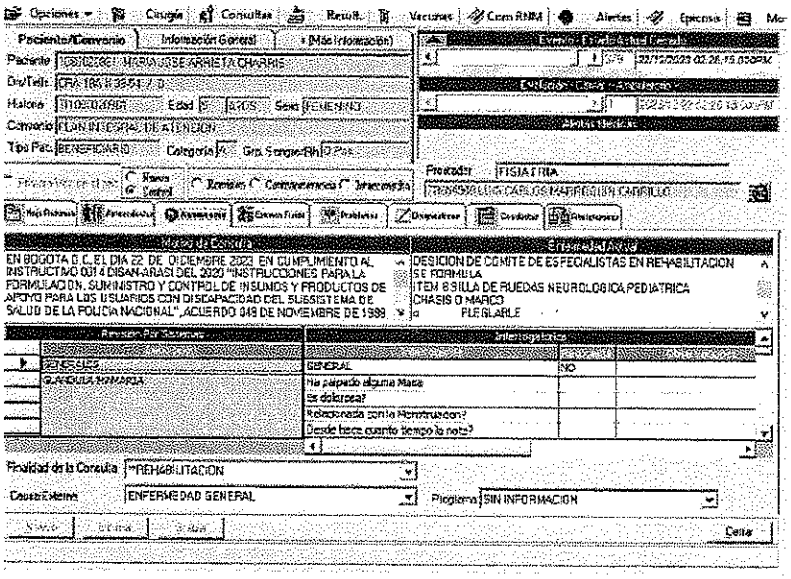
* EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS
Orden Nro. 2428311 CONSULTAS APARTADO (B1)
- TERAPIA FISICA INTEGRAL - -- Terapias físicas 20 sesiones

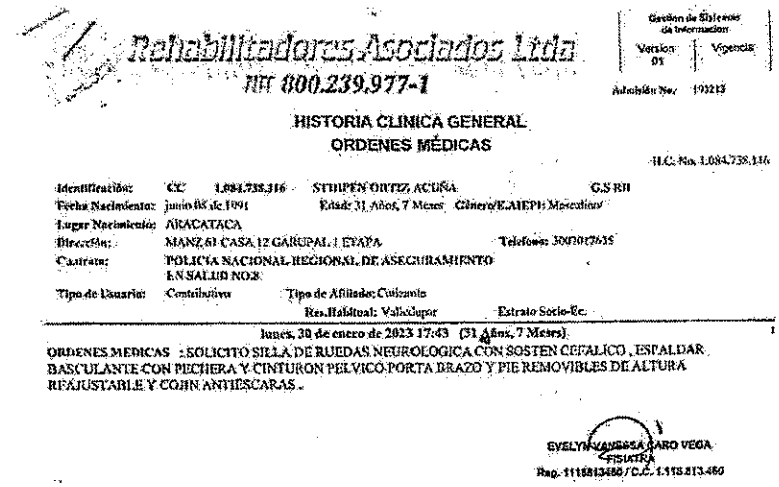
- TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD -
-- Terapias Fonoaudiologias 20 sesiones

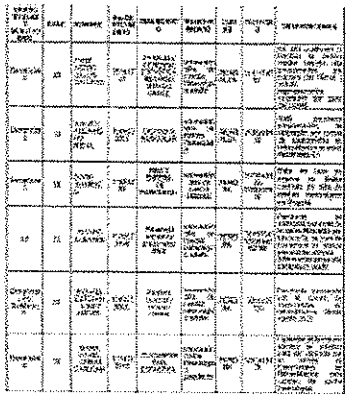
- AYUDAS ORTOPEDICAS - -- Coche neurológico con soporte cefálico desmontable que se ajuste en altura y profundidad, asiento que recline y vascule, pechera, arnés pélvico, soportes laterales de tronco, cojin abductor de caderas diseñado a la medida de la paciente.

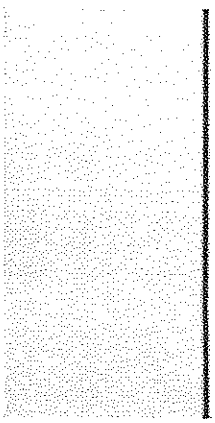

1. TERAPIA FISICA 10 SESIONES OBJETIVOS: CONTROL DE TONO, MEJORIA DE ARCOS DE MOVILIDAD, ENTRENAMIENTO EN MARCHA Y
MANIPULACION DE SILLA DE RUEDAS.
2. SS. DENSITOMETRIA OSEA.
3. SE DIRECCIONA A JUNTA DE SEDESTACION.
4. PENDIENTE TEST DE BARTHEL
5. CONTROL POR FISIATRIA EN 3MESES.

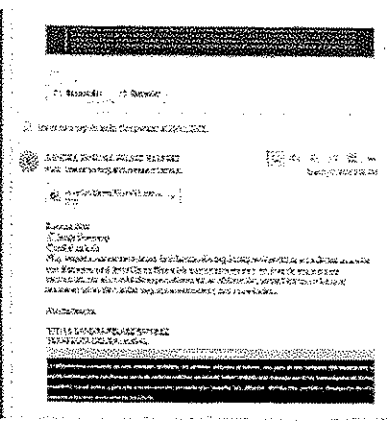


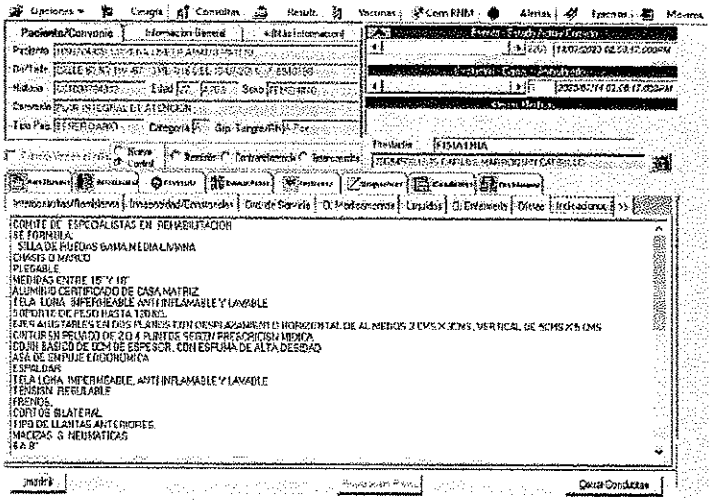

Opciones
Cirugía
Consultas
Recetas
Vacunas
Cups RIPS
Alertas
Epicrisis
Paciente/Convenio
Información General
Paciente
Dir/Tel:
Historia
Edad
Sexo
FEMENINO
Convenio
Tipo Pac
BENEFICIARIO
Categoría
Prestador
FISIATRIA
Motivo de Consulta
EN BOGOTA D.C, EL DIA 22 DE DICIEMBRE 2023 EN CUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO 031 4 DISAN-ARAS DEL 2020 "INSTRUCCIONES PARA LA FORMULACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE APOYO PARA LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL", ACUERDO 048 DE NOVIEMBRE DE 1989
Enfermedad Actual
DECISION DE COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION
SE FORMULA
ITEM 8 SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA
CHASIS O MARCO
PLEGABLE
GENERAL
NO
Ha padecido alguna Mama
Se dolorosa?
Relacionada con la Menstruacion?
Desde hace cuanto tiempo la nota?
Finalidad de la Consulta
*REHABILITACION
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
SIN INFORMACION
Cerrar

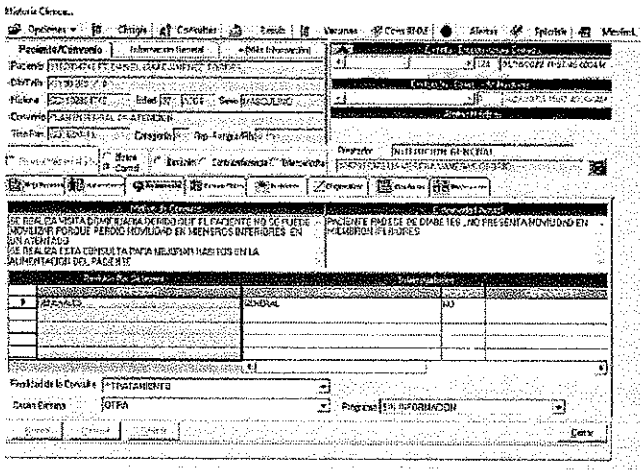

Rehabilitadores Asociados Ltda
NIT 800.239.977-1
Gestion de Sistemas de Información
Version 01
Vigencia
Autolisis No. 193219
HISTORIA CLINICA GENERAL
ORDENES MÉDICAS
H.C. No. 1.084.738.316
Identificación: CC 1.084.738.316 STHIPEN ORTIZ ACUÑA G.S RH
Fecha Nacimiento: junio 05 de 1991 Edad: 31 Años, 7 Meses Género/E.AIEPI: Masculino/
Lugar Nacimiento: BARCATACA
Dirección: MANZ 61 CASA 12 GARUPAL 1 ETAPA Teléfono: 3009027635
Cajetra: POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.2
Tipo de Usuario: Contributivo Tipo de Afiliado: Cotizante
Res.Habitual: Valledupar Estrato Socio-Ec.
lunes, 30 de enero de 2023 17:43 (31 Años, 7 Meses)
ORDENES MEDICAS : SOLICITO SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA CON SOSTEN CEFALICO , ESPALDAR BASCULANTE CON PECHERA Y CINTURON PELVICO PORTA BRAZO Y PIE REMOVIBLES DE ALTURA REAJUSTABLE Y COJIN ANTIESCARAS .
EVELYN VANESSA CARO VEGA
FISIATRA
Reg. 1118813480 / C.C. 1.118.813.480

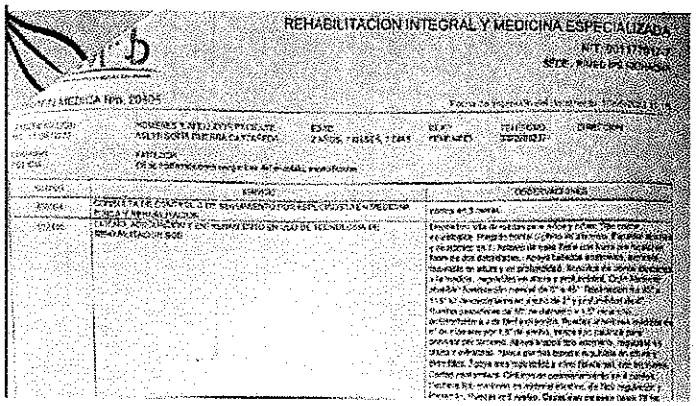







Paciente/Convenio
Información General
FISIATRIA
COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION
SE FORMULA
SILLA DE RUEDAS BAMA EN DIALUMINIA
CHASIS O MARCO
PLEGABLE
MEDIDAS ENTRE 15"Y 18"
ALUMINIO CERTIFICADO DE CASA MATRIZ
TELA LONA IMPERMEABLE ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
SOPORTE DE PESO HASTA 120 KG.
CORREAS ESTABLES EN DOS PLANOS CON DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL DE AL MENOS 3 CMS X 3 CMS, VERTICAL DE 4CMS X 5 CMS
CINTUR ON PELVICO DE 2.0 4 PUNTOS SISTEMA PREGORICISN MEDICA
COJIN BASICO DE GEM DE ESPESOR, CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD
ASA DE EMPUJE ERGONOMICA
ESPALDAR
TELA LONA IMPERMEABLE, ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE
TENSION REGULABLE
FRENOS.
CORTOS BILATERAL
TIPO DE LLANTAS ANTERIORES
MACIZAS O NEUMATICAS
6 A 8"


Historia Clínica
Paciente/Convenio
Información General
PACIENTE PADECE DE DIABETES ,NO PRESENTA MOVILIDAD EN MIEMBROS INFERIORES
TRATAMIENTO
OTRA
SIN INFORMACION


REHABILITACION INTEGRAL Y MEDICINA ESPECIALIZADA

RIMED

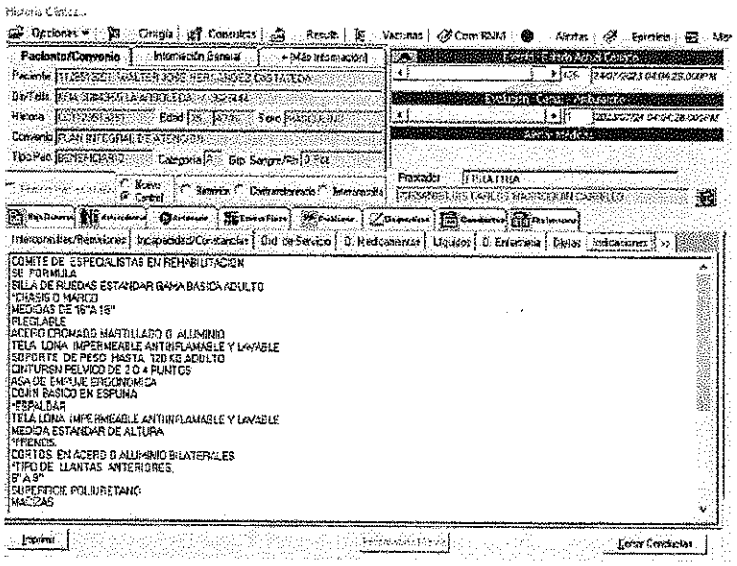
REHABILITACION INTEGRAL Y MEDICINA ESPECIALIZADA
NIT: 901177917-7
SEDE : RIMED IPS RIOHACHA

ORDEN MEDICA Nro. 18695 Fecha de impresión del documento: 06/07/2023 10:22

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS PACIENTE	EDAD	SEXO	TELÉFONO	DIRECCION
CC. 1124331458	EDWARD ANDRES BEDOYA MURILLO	31 AÑOS, 3 MESES, 18 DIAS	MASCULINO	3016619725	CALLE 14# 15-65
CONVENIO	PATOLOGIA				
POLICIA	CUADRIPLEJIA FLACIDA				

CODIGO	SERVICIO	OBSERVACIONES
871051	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (SONIOMETRIA O ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ACTUAL 2020)	
873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	VALORACION Y MANEJO
890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	36 SESIONES
890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	36 SESIONES
890354	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	CONTROL EN 3 MESES
890503	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICO O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	JUNTA DE REHABILITACION : TETRAPLEJIA ESPASTICA SEVERA , DETERMINAR DISPOSITIVO DE MOVILIDAD (SILLA DE RUEDAS) A UTILIZAR

EDUISES AGUILAR VELASCO T.P.: 1370739
FISIATRIA



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

INDICACIONES

ESPCO CLINICA DEVAL

Fecha de Impresión: 2023/04/26 15:03:46a.

Página 1 de 1

Paciente : CC 1143862198 JHON KENER RIASCOS NUÑEZ — No. Historia 1143862198 PF 08
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023-04-26 09:53:26a.m. — Edad : 27 Años — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

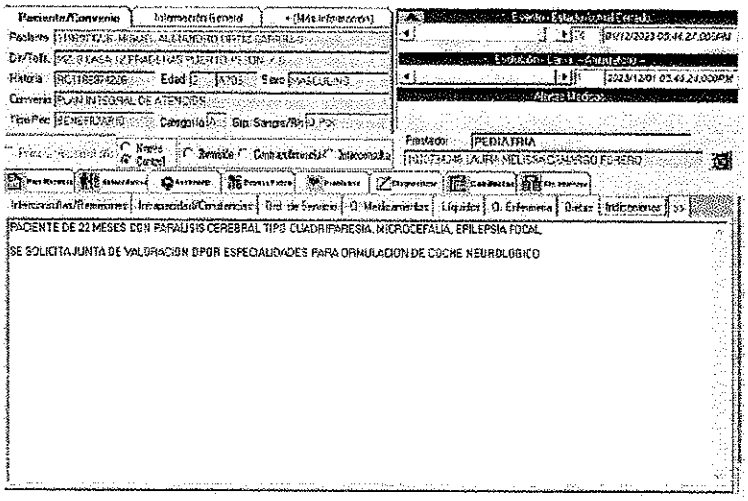
SE SOLICITA :

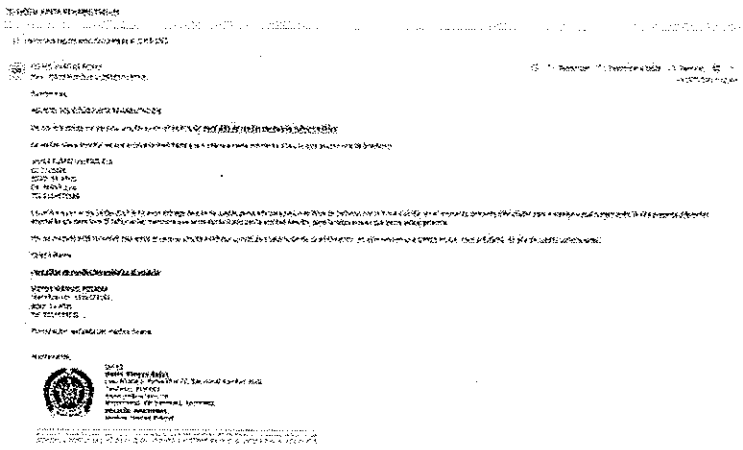
JUNTA DE REHABILITACION ORTESIS, PROTESIS Y MOVILIDAD (SEDESEPACION)

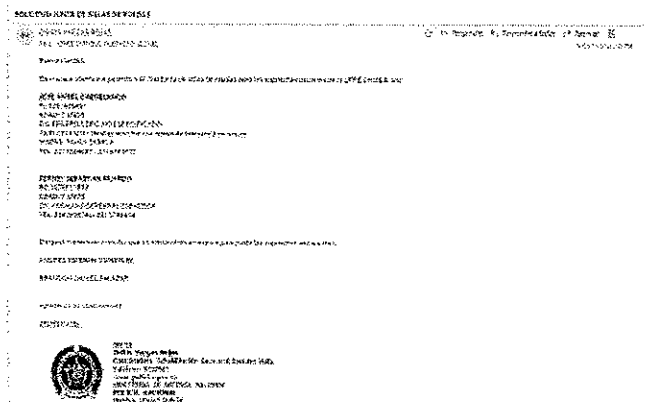
DX: T91.08 OTRAS A COMPLETO.

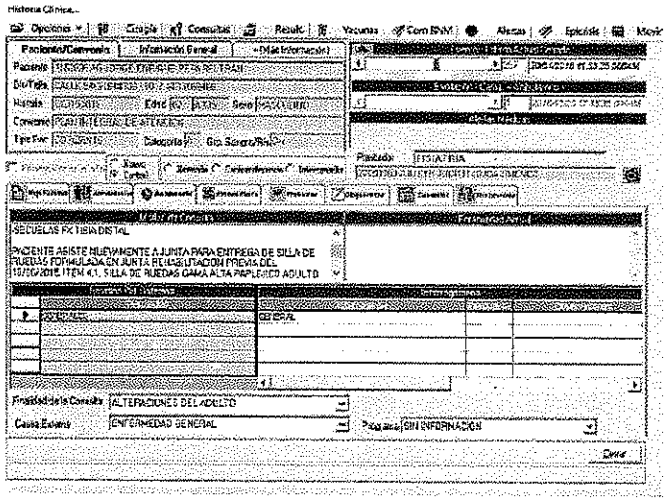
DAGUA - LA GUAJIRA
C.C. 79.774.119
REG. PROF. 254930 / 06
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

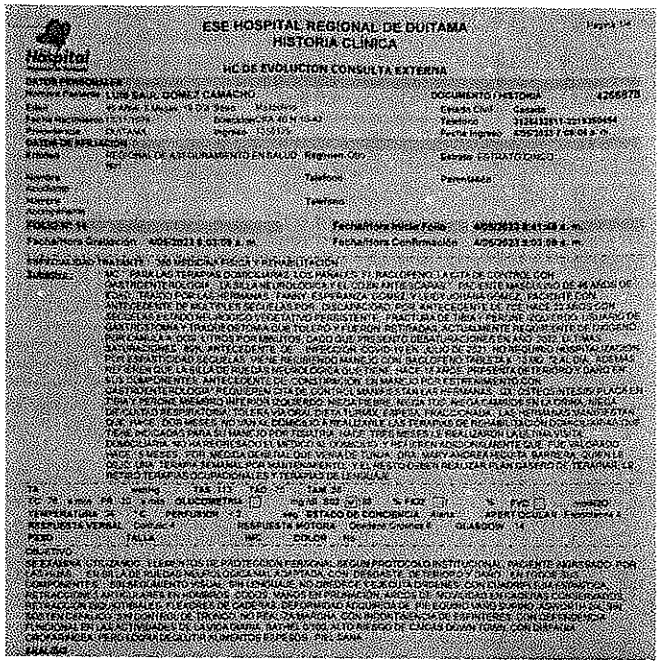
ORDENADO POR

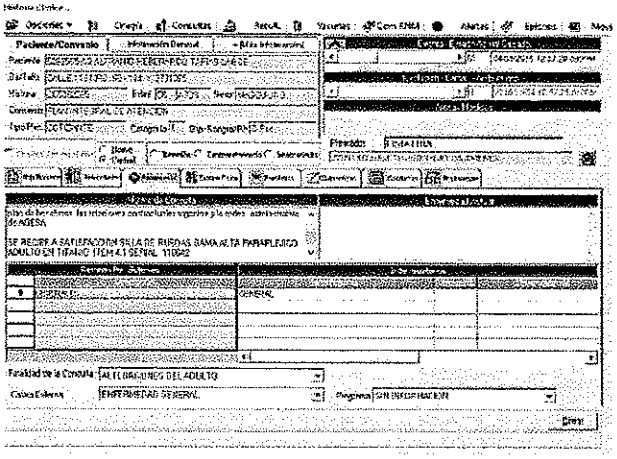

PACIENTE DE 22 MESES CON PARALISIS CEREBRAL TIPO CUADRIPARESIA, MICROCEFALIA, EPILEPSIA FOCAL
SE SOLICITA JUNTA DE VALORACION DPOR ESPECIALIDADES PARA ORMULACION DE COCHE NEUROLOGICO

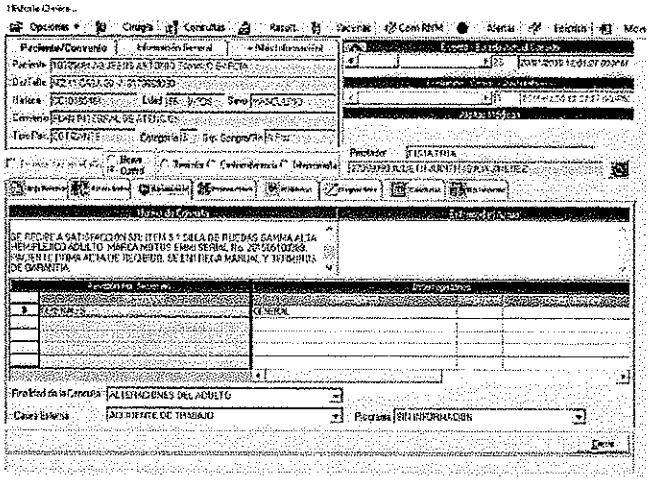


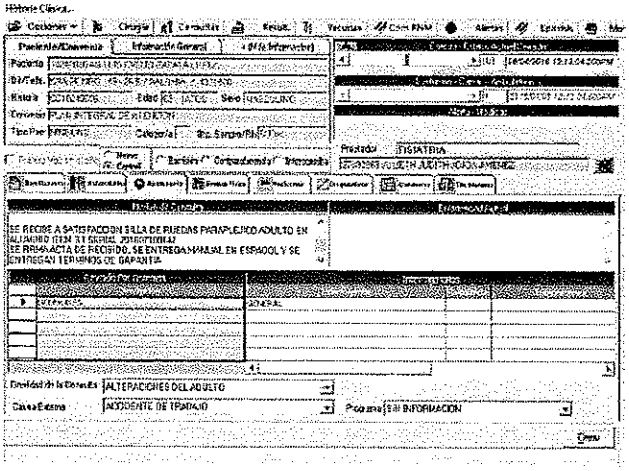


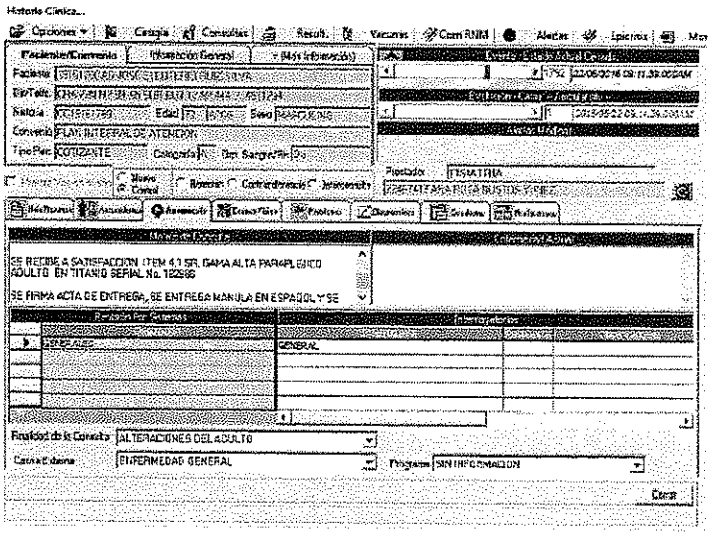

Historia Clínica
Opciones
Consulta
Consultas
Resolu
Vacunas
Com RVM
Alertas
Epicrisis
Mover
Paciente/Convenio
Información General
Más Información
Paciente
Dir/Tels
Historia
Edad
Sexo
Convenio
Tipo Usr
Categoría
Gpo Sanguíneo
Plantilla
ESTOMATOLOGIA
SECUELAS PCTIBIA DISTAL
PACIENTE ASISTE NUEVAMENTE A JUNTA PARA ENTREGA DE SILLA DE RUEDAS, FORMULADA EN JUNTA DE REHABILITACION PREVIAS DEL 10/05/2018 ITEM 41. SILLA DE RUEDAS CAMA ALTA PARA PACIENTE ADULTO
GENERAL
Finalidad de la Consulta
ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Diagnóstico
SIN INFORMACION
Cerrar

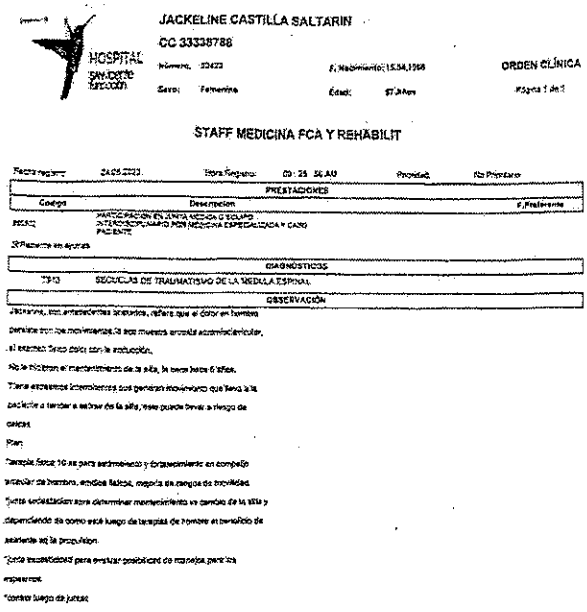

ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
HISTORIA CLÍNICA
Hospital
HC DE EVOLUCION CONSULTA EXTERNA
DATOS PERSONALES
DOCUMENTO / HISTORIA
DATOS DE ATENCION
Subjetivo:
Objetivo:

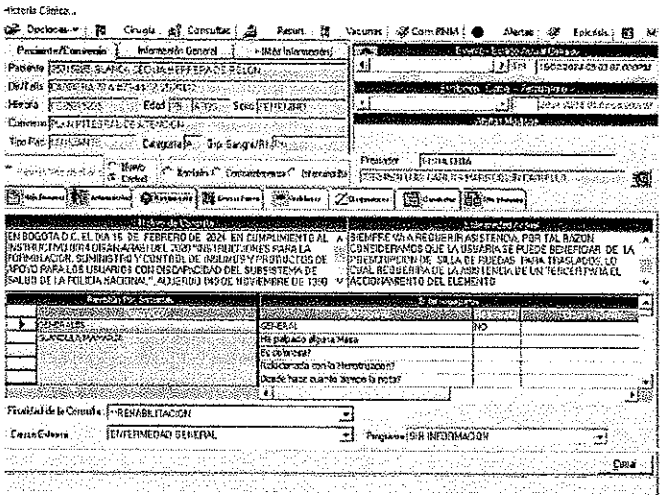







Historia Clínica...
Opciones
Consulta
Consultas
Result.
Vacunas
Cam RIAM
Alertas
Epicrisis
Mas
Paciente/Convenio
Información General
Más Información
Facturas
Citas
Datos Básicos Salud Ocupa...
Historia Clínica
Nuevo
Control
Revisión
Contrarreferencia
Incapacidad
Prestador
PSIQUIATRIA
Motivo de Consulta
Enfermedad Actual
SE RECIBE A SATISFACCION ITEM 4.1 SR. GAMA ALTA PARAPLEJICO ADULTO EN TITANIO SERIAL No. 182986
SE FIRMA ACTA DE ENTREGA, SE ENTREGA MANUAL EN ESPAÑOL Y SE
Relación Por Sistemas
Interpretativos
GENERAL
Finalidad de la Consulta
ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
SIN INFORMACION
Cerrar


HOSPITAL
JACKELINE CASTILLA SALTARIN
CC 33338788
ORDEN CLÍNICA
Sexo: Femenina
STAFF MEDICINA FCA Y REHABILIT
PRESTACIONES
Código
Descripción
DIAGNOSTICOS
OBSERVACIÓN



DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE REMISIÓN
HOSPITAL CENTRAL

POLICIA NACIONAL

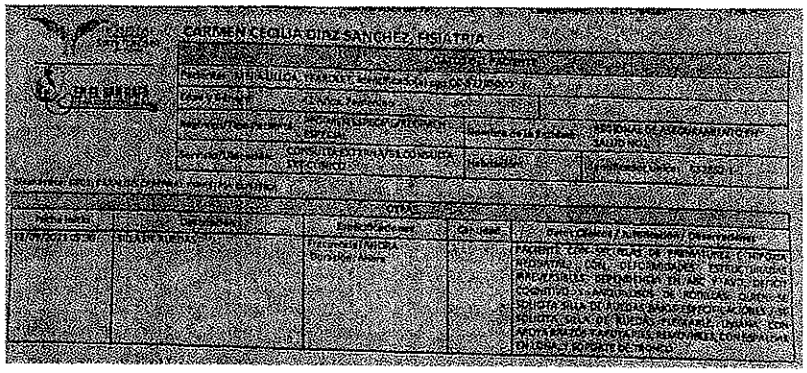
No. Orden 2308004078
Fecha de Impresión 2023/08/03 02:45:35p

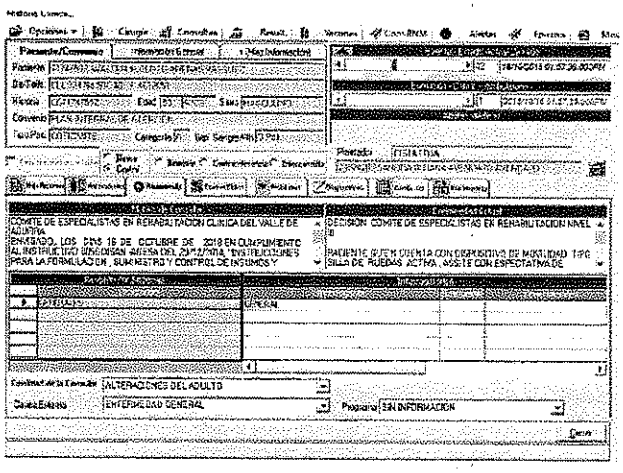
Paciente : CC 40774232 OLGA SANTAFE CASTILLO — No. Historia : 40774232 PF00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría :A
Fecha de Evolución : 2023/08/03 02:51:00p.m. — Edad : 52 Años — Sexo : Femenino
Ubicación : Sin Asignacion de Cama — Ámbito : Ambulatorio

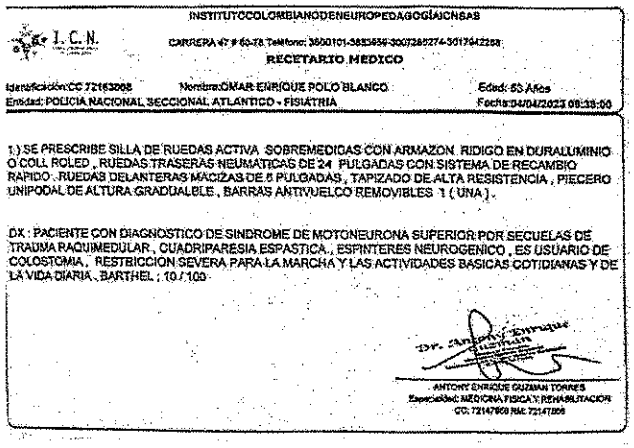
Especialidad: REHABILITACION
Sub-Especialidad: FISIATRIA
Acción de Salud: **CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

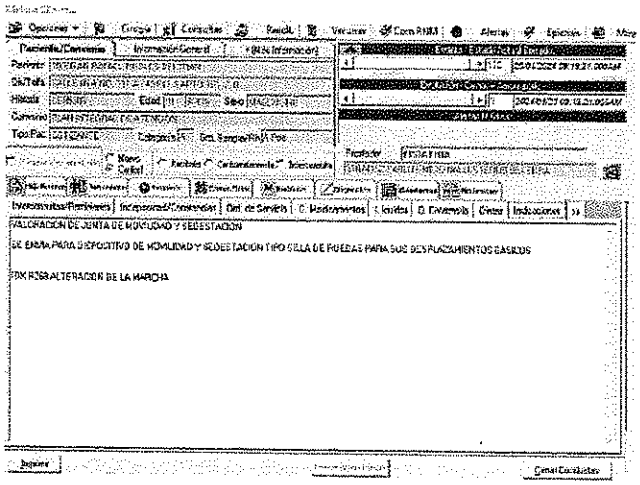
DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :
SE SOLICITA VALORACION POR COMITE DE REHABILITACION PARA DISPOSITIVOS DE TRASLADO
FAVOR EVALUAR SILLA DE RUEDAS
Diagnostico : G041 PARAPLEJIA ESPASTICA TROPICAL

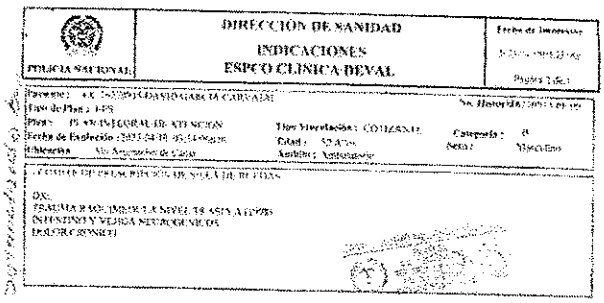
ORDENADO POR: CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO — Firma:




Opciones
Cargar
Consultas
Result.
Versiones
Cons.RIAS
Alertas
Epicrisis
Paciente/Convenio
Información General
Más Información
Paciente
DirTelf.
Historia
Edad
Sexo
Convenio
PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN
Tipo Pac.
Categoría
Grp. Sanguíneo/Rh
Peso
Nuevo
Cedula
Buscar
Contraseña
Descanso
Prestador
FISIATRIA
Registrar
Cons. Ext.
Hospitalización
Ordenamiento
Epicrisis
Cirugía
Indicaciones
Diagnóstico Principal
Diagnósticos Relacionados
Descripción
Cod. Diagnóstico
Diagnóstico
COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION CLINICA DEL VALLE DE ATLANTA
ENHORABUENA, LOS DIAS 16 DE OCTUBRE DE 2018 EN CUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO UNIFICADO VIGENTE DEL ATLANTA "INSTRUCCIONES PARA LA FORMULACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE INSUMOS Y
DECISION COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION NIVEL
PACIENTE QUIEN CUENTA CON DIAGNOSTICO DE MOVILIDAD TIPO SILLA DE RUEDAS ACTIVA, ASISTE CON ESPECIALISTAS DE
Cod. Diagnóstico
Diagnóstico
Cod. Procedimiento
Procedimiento
Continuar de la Consulta
ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
SIN INFORMACION
Cerrar


INSTITUTOCOLOMBIANODENEUROPEDAGOGIAICNSAS
I. C. N.
CARRERA 47 # 60-78 Teléfono: 3600101-3853656-3007385274-3017942268
RECETARIO MEDICO
Identificación:CC 72163908
Nombre:OMAR ENRIQUE POLO BLANCO
Edad: 55 Años
Entidad: POLICIA NACIONAL SECCIONAL ATLANTICO - FISIATRIA
Fecha:04/04/2023 08:18:00
1.) SE PRESCRIBE SILLA DE RUEDAS ACTIVA SOBREMEDIDAS CON ARMAZON RIDIGO EN DURALUMINIO O COLL ROLED , RUEDAS TRASERAS NEUMATICAS DE 24 PULGADAS CON SISTEMA DE RECAMBIO RAPIDO , RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 8 PULGADAS , TAPIZADO DE ALTA RESISTENCIA , PIECERO UNIPODAL DE ALTURA GRADUALBLE , BARRAS ANTIVUELCO REMOVIBLES 1 (UNA) .
DX : PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE SINDROME DE MOTONEURONA SUPERIOR POR SECUELAS DE TRAUMA RAQUIMEDULAR , CUADRIPARESIA ESPASTICA , ESPINTERES NEUROGENICO , ES USUARIO DE COLOSTOMIA , RESTRICCION SEVERA PARA LA MARCHA Y LAS ACTIVIDADES BASICAS COTIDIANAS Y DE LA VIDA DIARIA , BARTHEL : 10 / 100
ANTONY ENRIQUE GUZMAN TORRES
Especialidad: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
CC: 72147908 RM: 72147908


Opciones
Cargar
Consultas
Result.
Versiones
Cons.RIAS
Alertas
Epicrisis
Paciente/Convenio
Información General
Más Información
Paciente
DirTelf.
Historia
Edad
Sexo
Convenio
PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN
Tipo Pac.
Categoría
Grp. Sanguíneo/Rh
Peso
Nuevo
Cedula
Buscar
Contraseña
Descanso
Prestador
FISIATRIA
Registrar
Cons. Ext.
Hospitalización
Ordenamiento
Epicrisis
Cirugía
Indicaciones
Diagnóstico Principal
Diagnósticos Relacionados
Descripción
Cod. Diagnóstico
Diagnóstico
VALORACION DE JUNTA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION
SE EMITE PARA DISPOSITIVO DE MOVILIDAD Y SEDESTACION TIPO SILLA DE RUEDAS PARA SUS DESPLAZAMIENTOS BASICOS
DX R269 ALTERACION DE LA MARCHA
Cod. Procedimiento
Procedimiento
Imprimir
Cerrar Consultas



DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DEVAL

POLICIA NACIONAL

Fecha de Impresión

Página 1 de 1

Paciente : CC 79262688 ERASMO RUEDA GOMEZ

No. Historia

Tipo de Plan : EPS

Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION

Tipo Vinculación : COTIZANTE

Categoría :

Fecha de Evolución :

Edad :

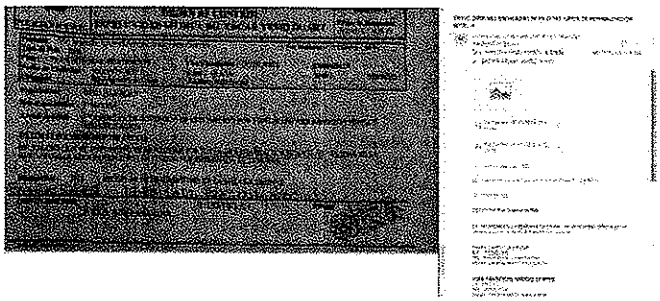
Sexo :

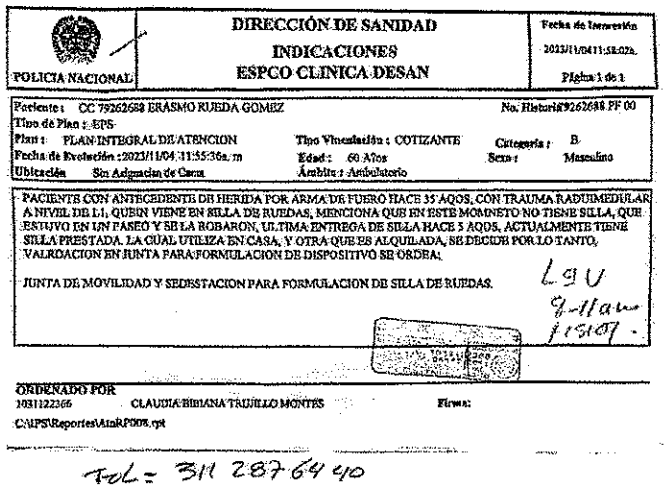
Ubicación : Sin Asignacion de Cama

Ámbito : Ambulatorio

DX:
TRAUMA RAQUIMEDULAR NIVEL DE LESION A EVOLUCION
INFECCIOSA Y VEJIGA NEUROGENICOS
(R.O.R.C (SYNRET)

Firma:





DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DESAN

POLICIA NACIONAL

Fecha de Impresión
2023/11/04 11:58:02a.
Página 1 de 1

Paciente : CC 79262688 ERASMO RUEDA GOMEZ — No. Historia 79262688 FF 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : B
Fecha de Evolución : 2023/11/04 11:55:36a. m — Edad : 60 Años — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignacion de Cama — Ámbito : Ambulatorio

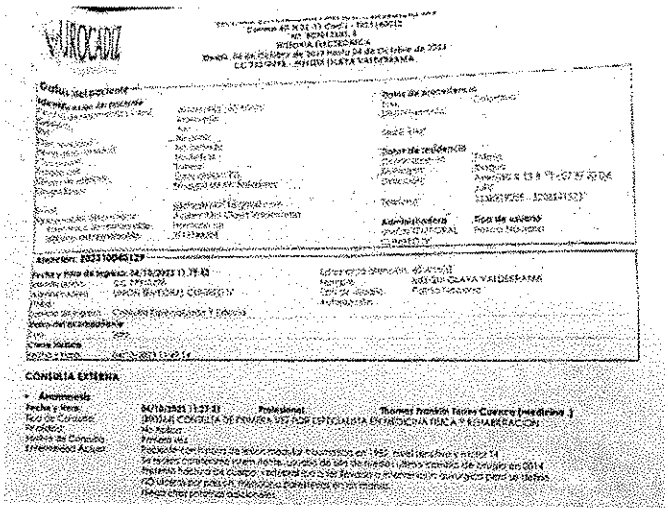
PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HERIDA POR ARMA DE FUERO HACE 35 AÑOS, CON TRAUMA RADUIMEDULAR A NIVEL DE L1, QUEIN VIENE EN SILLA DE RUEDAS, MENCIONA QUE EN ESTE MOMNETO NO TIENE SILLA, QUE ESTUVO EN UN PASEO Y SE LA ROBARON, ULTIMA ENTREGA DE SILLA HACE 5 AÑOS, ACTUALMENTE TIENE SILLA PRESTADA. LA CUAL UTILIZA EN CASA, Y OTRA QUE ES ALQUILADA, SE DECIDE POR LO TANTO, VALRDACION EN JUNTA PARA FORMULACION DE DISPOSITIVO SE ORDEA:

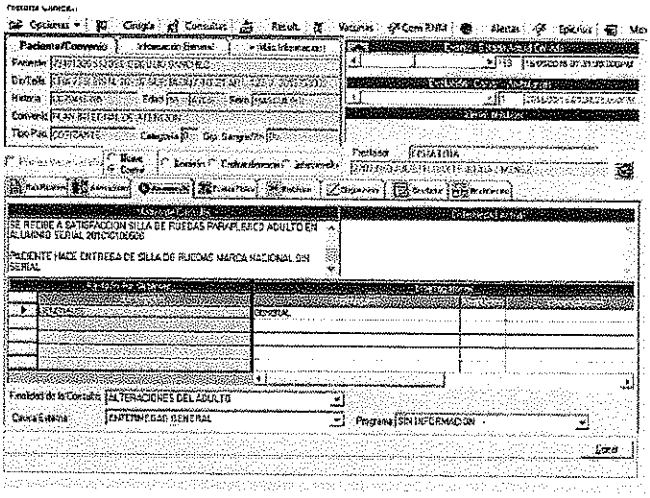
JUNTA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION PARA FORMULACION DE SILLA DE RUEDAS.

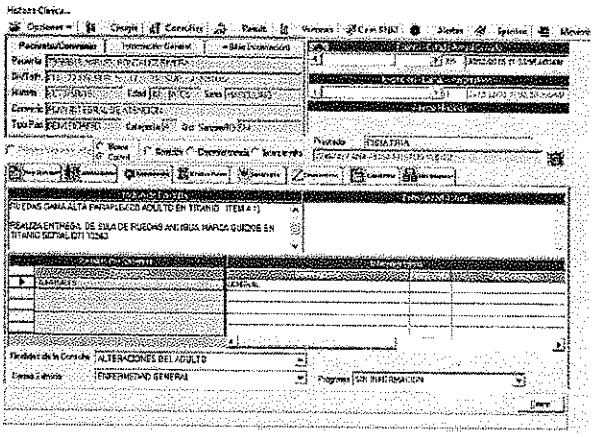
L9U
9-Nov
11:10 -

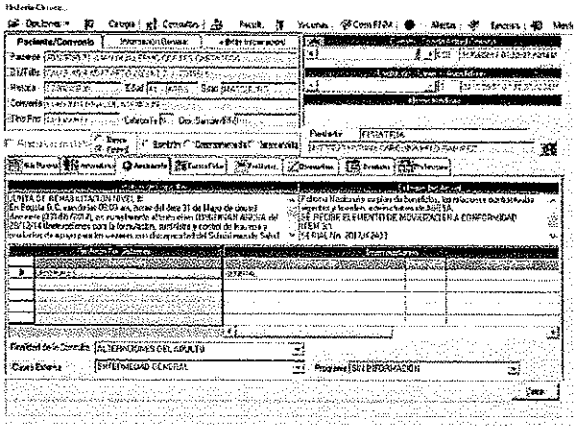
ORDENADO POR
1031122366 CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES — Firma:
CAIPS\Reportes\AtnRP008.rpt

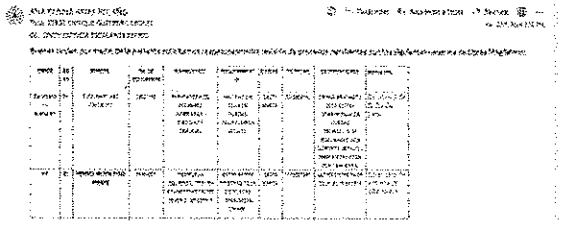
Tel = 311 287 64 40

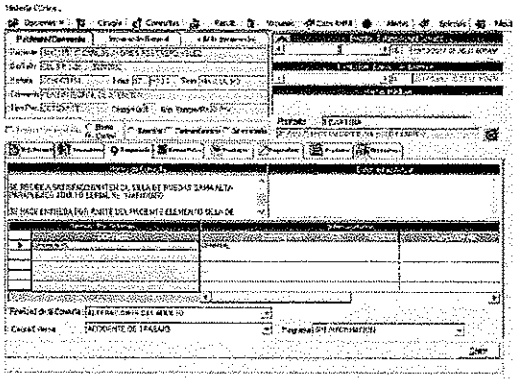


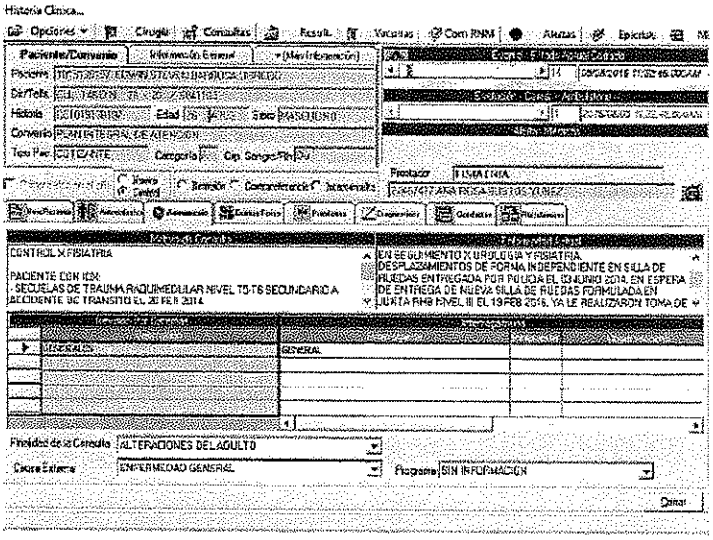


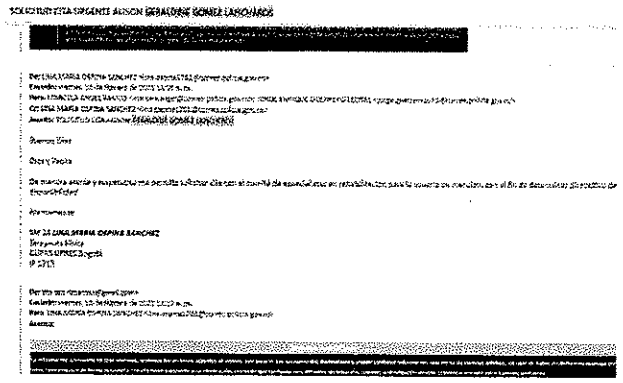


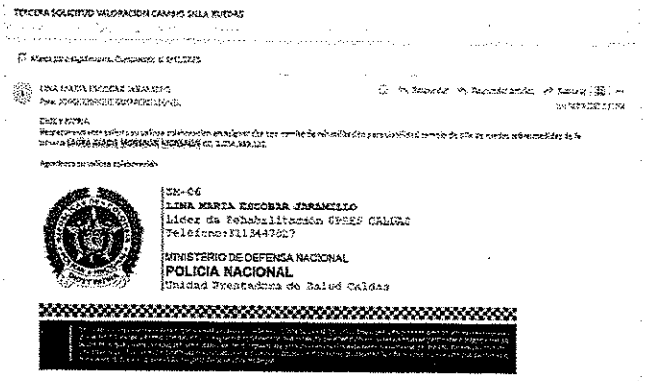


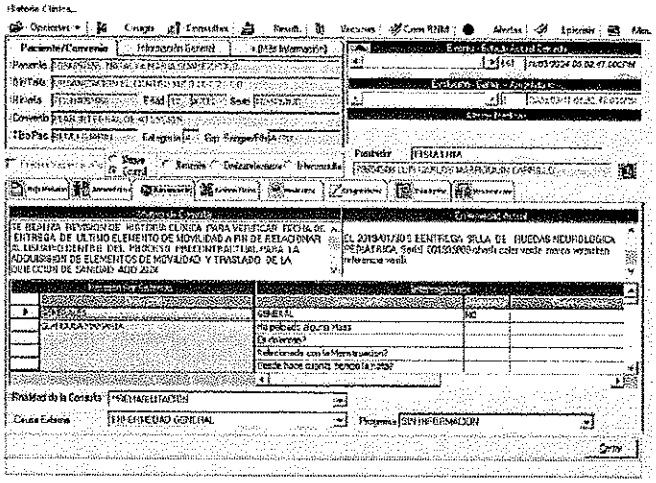


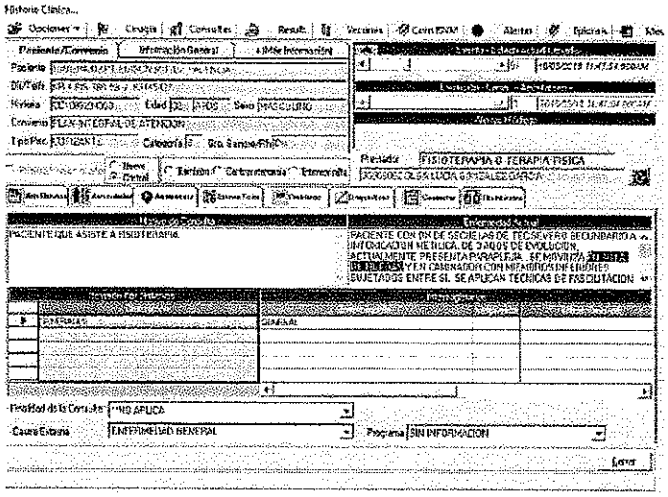



Historia Clínica...
CONTROL X FISIATRIA
PACIENTE CON IDX:
- SECUELAS DE TRAUMA RAQUIMEDULAR NIVEL T5-T6 SECUNDARIO A
ACCIDENTE DE TRANSITO EL 26 FEB 2014
EN SEGUIMIENTO X UROLOGIA Y FISIATRIA
DESPLAZAMIENTOS DE FORMA INDEPENDIENTE EN SILLA DE
RUEDAS ENTREGADA POR POLICIA EL 10 JUNIO 2014, EN ESPERA
DE ENTREGA DE NUEVA SILLA DE RUEDAS FORMULADA EN
JUNTA RHB NIVEL III EL 19 FEB 2016, YA LE REALIZARON TOMA DE
Finalidad de la Consulta
ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
SIN INFORMACION
Cerrar




TERCERA SOLICITUD VALORACION CAMBIO SILLA RUEDAS
SM-06
LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Lider de Rehabilitacion UPRES CALDAS
Telefono:8113447917
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Caldas





Fecha Actual: miércoles, 15 febrero 2023
Página 1 de 1

SAN JUAN DE DIOS

HISTORIA CLÍNICA

HISTORIA CONSULTA EXTERNA

Historia Clínica: 1094951947
ESTADO PERSONALES
Nombre Paciente: DANIEL CHAVARRIA BERMICO — 1094951947 — Sexo: Masculino
Edad actual: 23 años 1 Mes 11 Días — Estado Civil: Soltero
DIRECCION: CASA 2 CHIQUACUA — 3172554451-3148182153
OCUPACION:
Procedencia: — Procedencia:
ATOS DE AFILIACIÓN
Entidad: PNM22 - POLICIA NACIONAL BASES No.3 CD 155-5571 No. 86-0-00255-21 — Régimen_Nivel/Grado:
Nº Beneficiario: PNM22 - POLICIA NACIONAL BASES No.3 CD 155-2021 No. 86-0-00255-21 — REGIMEN ESPECIAL
ATOS DEL ENCUESTADO — FOLIO Nº 17 — 3153928023031347
Responsable: — Teléfono Resp:
Atención Resp: — Nº Ingreso: 2214019 — Fecha: 13/02/2023 8:34:29
Facultad Cirugías: No_Aplica — Causa Externa: Enfermedad General

HISTORIA CLÍNICA

FISIATRIA

CONSULTA: CONTROL — Escala del Dolor: 2

MOTIVO DE CONSULTA:

ATENCION BAJO PROTOCOLOS DE COVID 19, MC: "CONTROL INFORMANTE MADRE"

ENFERMEDAD ACTUAL:

ACIENTE ANTECEDENTE DE PARALISIS CEREBRAL POR HIPOXEMIA NEONATAL, DISPLASIA DE CADERA, ESPASTICIDAD, DEPENDIENTE PARA TODAS LAS ACTIVIDADES CONSULTA ANTERIOR SE DAVIO ORDEN DE VALORACION POR ORTESTA DE SILLA DE RUEDAS, LA CUAL TIENE MAS DE CINCO AÑOS, NO SE HA REALIZADO ALGUN PROBLEMA ADMINISTRATIVO, SE ENVIO RADIOGENO Y DIVERSIDAD APARENTE ASH CUIDADO, SUPENDIDO CON DESAPARICION DE RAIS, PENDIENTE APLICACION DE TOXINA BOTULINICA PARA TONIA DE RIX DE GLUTEOS Y DE CADERAS.

EXAMEN FISICO:

C: XO FC: 72 TA: 100/61 EN SILLA DE RUEDAS TRACCIONADO POR TERCERO, LA CUAL ES DE COLOR ROJO CON NEGRO, RESPALDAR Y ASIENTO ADECUADO, ASENTAMIENTO PARA SOSTEN CEFALICO MALO, CASCOS CON DAÑOS AL SERVICIO QUE CONSIENA, CABEZA EN LATERALIDAD Y EXTENSION IZQUIERDA, PRESENTA MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS DISTONICOS AL ESTIMULAR PACIENTE, PRESENTA POSTURA FLEXORA DE MUÑECAS, CADERA ESPASTICA, RODILLAS CON PATRON TUERCA DE CADERAS, ESPASTICIDAD GRADO 4, ALERTA, ACTIVA, PESO 34 KG.

REPORTE E INTERPRETACION DE APOYOS DIAGNOSTICOS:

CONDUCTA TERAPEUTICA Y RECOMENDACIONES:

ACIENTE CON PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA, DISPLASIA DE CADERA Y MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS DISTONICOS, ALERGIA A PENICILINA, HACINAMIENTO, SE REQUIERE APLICACION DE TOXINA BOTULINICA EN RAPIDOS GLUTEO 25 U CADA LADO, ADUCTORES DE CADERAS 75 U CADA LADO, GASTROCNEMIOS 25 U CADA LADO, TOTAL 400 U PARA LOGRAR INCREMENTO FUNCIONAMIENTO DEL PACIENTE Y MEJOR CALIFICACION PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA, POR SILLA DE RUEDAS DE MAS DE 5 AÑOS, SILLA UTIL, APOYO MANA DE NIÑA DE UNA SILLA DE RUEDAS, MULTIPLES DAÑOS, PEQUEÑA PARA PACIENTE, NO CUMPLE CON FUNCION DE ALINEACION, DIAGNOSTICO NUEVO, EVITAR ESCARAS SE FORMULA NUEVA SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA, SER FORMULA, ORDEN DE APLICACION DE TOXINA BOTULINICA, CITA CONTROL 3 MESES.

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

INDICACIONES

ESPCO CLINICA DESAN

Fecha de Impresión: 2023/11/09 4:21:30p.

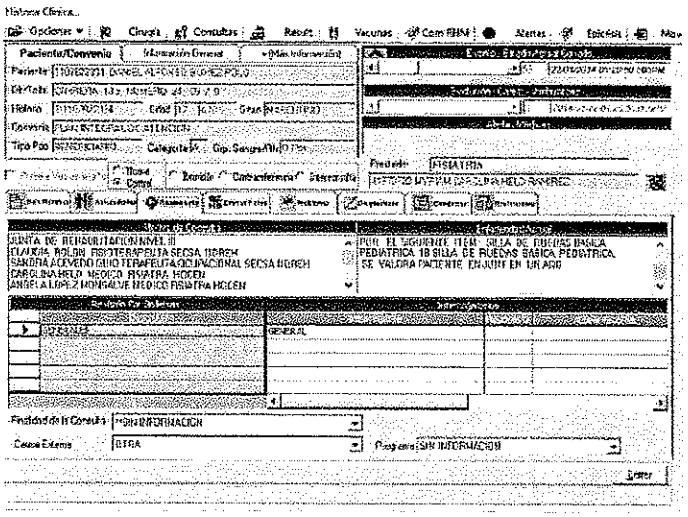
Página 1 de 1

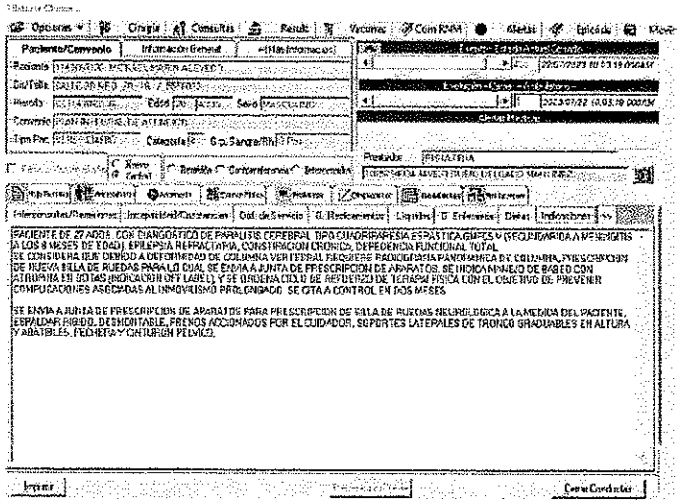
Paciente : CC 1098749752 ANDRES FELIPE MARTINEZ QUI — No. Historia 1098749752 FF 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/11/09 4:19:30p. m. — Edad : 30 Años — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ámbito : Ambulatorio

SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA, PARA ADULTO SOBRE MEDIDAS, CON ESPALDAR DE BASE RIGIDA, ACOLCHONADO, ALTURA SUBESCAPULAR, RECLINABLE DE FORMA MANUAL, CON SOPORTES DE TRONCO, AJUSTABLES EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, DESMONTABLES, SOPORTE CEFALICO AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, DESMONTABLE, ASIENTO DE BASE FIRME ACOLCHONADO, CONTACO ADUCTOR, BASCULABLE, APOYA PIES RIGIDALES CON CONTENSION TIBIOTARSAL, AJUSTABLES EN ALTURA, APOYABRAZOS, AJUSTABLES EN ALTURA, DESMONTABLES, RUEDAS ANTERIORES MACIZAS DE 8 PULGADAS, RUEDAS POSTERIORES DE 22 PULGADAS ANTIPINCHADURA, SISTEMA DE BASCULACION Y FRENOS, A MANILARES PARA USO POR CUIDADOR., CINTURON PELVICO, CHALECO MASCULINO DE 5 PUNTOS, MATERIALES NO BIOLOGICOS, TOTAL: 1 (UNO).

ORDENADO POR
1031122366 CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES — Firma:

C:\IPS\Reportes\AtnRP008.rpt





DIRECCIÓN DE SANIDAD
POLICIA NACIONAL
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DEVAL

Fecha de Impresión 2023/09/08 08:13:53a.
Página 1 de 1

Paciente : CC 1143869603 ALEXANDRA ARIAS GAVIRIA
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Fecha de Evaluación :2023/09/08 08:13:12a.m.
Ubicación Sin Asignación de Cama
Tipo Vinculación : BENEFICIARIO
Edad : 27 Años
Ámbito : Ambulatorio
Categoría : A
Sexo : Femenino

PACIENTE CON DX:
- MIELOMENINGOCELE CONGENITO TORACICO Y LUMBOSACRO.
- PARAPLEJIA FLACIDA
- HIDROCEFALIA TETRAVENTRICULAR OPERADA CON DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL AL MES DE NACIDA.
- VEJIGA E INTESTINO NEUROGENICOS

SE SOLICITA JUNTA DE PRESCRIPCION DE SILLA DE RUEDAS.

ORDENADO POR
1093294034 JAVIER RUBIO DELGADO MARTINEZ
Firma:

Requerimiento información urgente usuarios con discapacidad (Sillas de Ruedas)

[illegible]	[illegible]	PEDRO PABLO TAPIAS LAGOS	[illegible]	[illegible]	PARAPLEJICO ADULTO TITANIO	[illegible]	[illegible]	
PT	36	HECTOR RAMIRO SERNA MONTOYA	79545276	ACV	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3031359 - 3145794645	
PT	30	NICOLAS ANDRES JARAMILLO DUQUE	1017274845	ASMACT	VALORACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO	MEDELLIN	3054150505 - 3224219067 - 3224188507	
AS	32	CARDONA FRANCIS ANDRES	71231008	Secretaria de TRK SALUD FE	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO TITANIO	MEDELLIN	3104236028	
AG	79	JOSE HORACIO GIRALDO RAMIREZ	71.[illegible]82	CUADRIPARESIA ESPASTICA	VALORACION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO	MEDELLIN	3128854346 - 3147265702 - 3007134506 - 3145271929 - 3205695214	
SS	43	EDER SHAREEK ESPARRA	1[illegible]4793	EXAMINARLES DE LA MARCHA Y DE LA MOVILIDAD	VALORACION SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	ORDOS	3145541813	

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

POLICIA NACIONAL

Fecha de Impresión 2023/12/13 14:12:06 Página 1 de 1

Paciente : CC 35497619 MARIA EMELINA SAIZ DE MUNEVA **No. Historia** 9372245 PF22
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION **Tipo Vinculación :** BENEFICIARIO **Categoria :** A
Fecha de Evolución : 2023/12/13 13:29:39 **Edad :** 82 Años **Sexo :** Femenino
Ubicación Sin Asignación de Cama **Ambito :** Ambulatorio

1. SE SOLICITA JUNTA MEDICA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION ADULTOS PARA VALORAR Y DETERMINAR NECESIDAD DE DISPOSITIVO DE MOVILIDAD TIPO SILLA DE RUEDAS, POR ALTO COSTO DE DISPOSITIVO REQUIERE JUNTA DE MOVILIDAD

313 381 9410
315 315 1878

Radicado 28/12/2023

Dra. Angelica E. Erazo Davila
C.C. 1094847217
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina

ORDENADO POR
1094847217 ROSA ANGELICA ERAZO DAVILA
Firma

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE REMISIÓN
CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR

POLICIA NACIONAL

No. Orden 2401014880
Fecha de Impresión 2024/01/17 10:24:12

Paciente : CC 52129864 ALBA LUCIA SANCHEZ TOLOZA **No. Historia :** 23620265 PF01
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION **Tipo Vinculación :** BENEFICIARIO **Categoria :** A
Fecha de Evolución : 2024/01/17 10:05:34 **Edad :** 53 Años **Sexo :** Femenino
Ubicación Sin Asignación de Cama **Ambito :** Ambulatorio

Especialidad REHABILITACION
Sub-Especialidad FISIATRIA
Accion de Salud **CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :
SE SOLICITA VALORACION POR COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILOTACION PARA VALORAR CAMBIOS DE DISPOSITIVO DE MOVILIDAD
Diagnostico : G408 OTRAS EPILEPSIAS

3138326931
7151286

Radicado 18/01/2024

ORDENADO POR:
---------- ERAZO DAVILA ROSA ANGELICA
Firma

Remota : AmRp004

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2024/01/25 8:48:16
Página 1 de 1

Paciente : CC 15876[illegible] LUIS ALBERTO TORRES GAMBOA — No. Historia 58765 PP00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2024/01/25 8:31:14 — Edad : 90 A?os — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignacion de Cama — Ámbito : Ambulatorio

SE SOLICITA JUNTA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION
SE ENVIA PARA FORMUALCION DE DISPOSITIVO DE MOVILIDAD Y SEDESTACION QUE REQUIRE PARA SUS DESPLAZAMIENTO

IDX R268 ALTERACION DE LA MARCHA

Cel: 3205636519 / 3105743373

Pablo Emilio Ballesteros Becerra — Medicina Física y Rehabilitación — Unidad Médica Especializada

Ene 25/2024

ORDENADO POR
91074152 PABLO EMILIO BALLESTEROS BECERRA — Firma:
CMPS\Reportes\AttRP008.rpt

DISAN UPB-DVREHABILITACION <disan.upb-dvr@policia.gov.co>
Para: JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mié 17/04/2024 12:58 PM

Marca para seguimiento. Completado el 20/04/2024.

JUNTAS 3ER NIVEL 17 ABRIL... 1 MB | BASE DATOS JUNTA III NIVEL... 20 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | Descargar todo

Cordial saludo:

Adjunto remisiones de tercer nivel y cuadro de lo enviado hasta la fecha quedo atenta a cualquier novedad

SM105 CLAUDIA SUSANA MARTINEZ M

[illegible]

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES, CALDAS

Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sentencia de Tutela No. 055
Radicación No. 17001 31 87 002 2024 00037 00

I. OBJETO DE LA DECISIÓN

Se profiere fallo de primera instancia en la acción de tutela promovida por el señor **Yhony Andrey Quintero Ceballos** (CC. 16.077.246) a través de apoderado[illegible], en contra de la Unidad Prestadora de Salud de Caldas y la Dirección Nacional de Sanidad de la Policía Nacional.

DIRECCIÓN DE SANIDAD
POLICIA NACIONAL
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2023/03/06 15:15:38
Página 2 de 8

Paciente : CC 1143834 MARCO ANTONIO SANCHEZ GORDILLO
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Fecha de Evolución :2023/03/06 15:02:50
Ubicación : Sin Asignación de Cama
Tipo Vinculación : COTIZANTE
Edad : 92 Años
Ámbito : Ambulatorio
Categoría : A
Sexo : Masculino

ESPALDAR
TELA LONA IMPERMEABLE ANTIINFLAMABLE Y LAVABLE
MEDIDA ESTANDAR DE ALTURA
FRENOS
CORTOS EN ACERO O ALUMINIO BILATERALES
TIPO DE LLANTAS ANTERIORES
6 A 8 PULGADAS
SUPERFICIE POLIURETANO
MACIZAS
LLANTAS POSTERIORES
NEUMATICAS O MACIZAS POLIURETANO
DE 24 PULGADAS
RINES PLASTICOS O RAYOS CRUZADOS

ORDENADO POR
93654535 LUIS CARLOS MARROQUIN CORTES
C:\IPS Reportes\AtsRPO08.rpt

NOTIFICACION INICIO ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA PEDRO PABLO MOLLAN MARIN 47001310500120240000047

Dios y patria
Buenos días
Doctora
Laura sabogal

En atención al requerimiento de silla de ruedas convencional o estándar para el usuario

ESTADO AFILIADO (ACTIVO O RETIRADO)	PARC	NOMBRE	No. CC DOCUMENTO	DIAGNOSTICO	CONCEPTO/MED	CANTIDAD	TELEFONO	OBSERVACIONES	FECHA
ACTIVO	B	PEDRO PABLO MOLLAN MARIN	1143834	[illegible]	[illegible]	1 UNIDAD	3104138426	TIENE FORMULA PARA SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON ALTURA DE ASIENTO 21 CENTIMETROS	15/12/2023

Respetuosamente me permito informar que actualmente desde el nivel central no se cuenta con contrato vigente para el suministro de sillas de ruedas de este tipo con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado, por lo tanto teniendo en cuenta que el familiar del usuario interpuso acción de tutela respetuosamente solicito se estudie la posibilidad que desde la unidad prestadora de salud se suministre por sentencia judicial para dar cumplimiento a lo ordenado.

DIRECCIÓN DE SANIDAD
POLICIA NACIONAL
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2023/12/07 17:35:15
Página 1 de 1

Paciente : CC 10121673 LUIS HERNAN BARRETO OROZCO
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION
Fecha de Evolución :2023/12/07 16:51:05
Ubicación : Sin Asignación de Cama
Tipo Vinculación : COTIZANTE
Edad : 61 Años
Ámbito : Ambulatorio
No. Historial 10121673 P100
Categoría : A
Sexo : Masculino

ORDENES A UNIDAD DE MOVILIDAD Y HABILITACION :

EDX NEUROFIBROMATOSIS
ALTERACION DE LA MARCHA

Radicado 15/12/2023
3193196211
3133145941

ORDENADO POR
91074153 PABLO EMILIO BALLESTEROS BECERRA
Firma:
C:\IPS Reportes\AtsRPO08.rpt

POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD INDICACIONES UPRES PUTUMAYO	Fecha de Impresión 20240503P 06:18:02p. Página 1 de 1

Paciente :	CC 29025117 BLANCA IRENE UNIGARRO MAYA		No. Historia 29025117 PF 00
Tipo de Plan :	EPS		
Plan :	PLAN INTEGRAL DE ATENCION	Tipo Vinculación : BENEFICIARIO	Categoria : A
Fecha de Prelación :	20240503 11:33:33a.m.	Edad : 68 Años	Sexo : Femenino
Ubicación :	Sin Asignación de Cama	Ámbito : Ambulatorio	

SE SOLICITA SILLA DE RUEDAS ADULTO EN CALIDAD DE PRESTAMO POR TRES MESES CANTIDAD 1

ORDENADO POR
92472792 RONALD FERNANDO DIAZ ACOSTA Firma
C:\Ips\Reportes\AtnRF008.rpt

[redacted]

Marca para seguimiento. Completado el 24/05/2024.

Mensaje de correo electrónico creado con erika.hurtado@correo.policia.gov.co

Buen día,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que la UPRES DECAS, suministró silla de ruedas el día 07/05/2024 una vez despachada entregar en calidad de préstamo al usuario SARA SANCHEZ ROJAS identificado con CC N° 37.422.555, quien revisar con la enfermera por turno y la UPRES MULA este apoyo con la adquisición del elemento.

NOMBRE	CEDULA	TIPO DE SILLA	FECHA DE ENTREGA	UPRES
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casanare

Dios y Patria

CPS
ERIKA MARIA HURTADO MORENO
Terapeuta ocupacional
Líder de rehabilitación
Teléfono: 3202760965
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA CONSTANZA BASTIDAS BARRAGAN
Para: MARCELA ANGEL RAMOS
CC: JORGE ENRIQUE GUERRERO LEGNEL; DETOL UPRES-ATLI <detol.upres-atli@policia.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Marca para seguimiento. Completado el 16/05/2022.

20221000016532413 (3).pdf SIPORS (13).pdf

Buenos días.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para solicitar cita de junta de especialista para valoración de silla de ruedas del señor José Wilson Lobon Victoria, según historia clínica se hizo entrega del elemento en el mes de abril de 2017.

Quedo atenta a cualquier respuesta a dicha solicitud.

Cordialmente.

Norma Constanza Bastidas Barragán
Terapeuta Ocupacional
Líder de Rehabilitación UPRES TOLIMA

Requerimiento Información urgente usuarios con discapacidad (Sillas de Ruedas)

[redacted]

Marca para seguimiento. Completado el 15/05/2024.

BUENAS TARDES ENVIO INFORMACION REQUERIDA DE PACIENTES , NO LOGRE COMUNICACION CON LOS DEL CASANARE YA SE LE INFORMO A LA LIDER DEL CASANARE PARA QUE ENVIE LA INFORMACION AGRADEZCO QUE SE PUEDA AGENDAR LOS PACIENTES PENDIENTES DE VALORACION DE SILLA LOS CUALES SON: EDWIN SUAREZ, OSCAR HERNANDEZ Y GUSTAVO FRANCO, PENDIENTES POR EL MOMENTO DE SILLA ESTANDAR EL SEÑOR JORGE ALBERTO MELO QUIEN LA REQUIERE PARA TRANSPORTE Y MOVILIZACION SUDX C4 4X, EN EL MOMENTO NO TENGO SILLAS PARA PRESTAMOS

AGRADEZCO SU ATENCION,

OLGA JANETH GOMEZ
FISIOTERAPEUTA UPRES META

ANA PATRICIA MONCADA PINEDA
Para: JORGE ENRIQUE QUINTERO LEONEL
CC: DIGGY YERALDINE SANCHA VILLAMIZAR; DENOR URIEL REY

Marca para seguimiento. Completado el 5/04/2024.

Dios y patria buenos días mi Intendente, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles en cuanto sean de valoración para sillas (NEUROLOGICAS, MOTORIZADA) para los usuarios de Norte de Santander, que todavía no solicitan a finalizar año 2023, esto con el fin de aportar información a beneficiarios los cuales se acercan al servicio en respectivas ocasiones con el fin de buscar pronta asistencia a solicitud.

A continuación relación de usuarios y ordenes de requerimientos en el orden a solicitud.

1. MERCEDES GARCIA DE LEAL
2. JUAN CAMILO CAÑIZARES.
3. LIGIA JUDITH FERNANDEZ
4. HENRY CARDENAS
5. JESUS ANDRES RODRIGUEZ RUBIO

Patrullero
Ana Patricia Moncada Pineda
Coordinadora de SOMEI
Celular: 3136631000
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

POLICÍA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD INDICACIONES ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA	Fecha de Impresión 2024/03/22 11:26:48 Página 1 de 2

Paciente : TI 1014671698 DANIEL ESTEBAN MORALES MOR — No. Historia 1014671698_PF_00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : A
Fecha de Emisión : 2024/03/22 11:26:41 — Edad : 14 A'os — Sexo : Masculino
Ubicación : San Augustin de Cara — Ambito : Ambulatorio

3142414957 / 3108025149

INDICACIONES

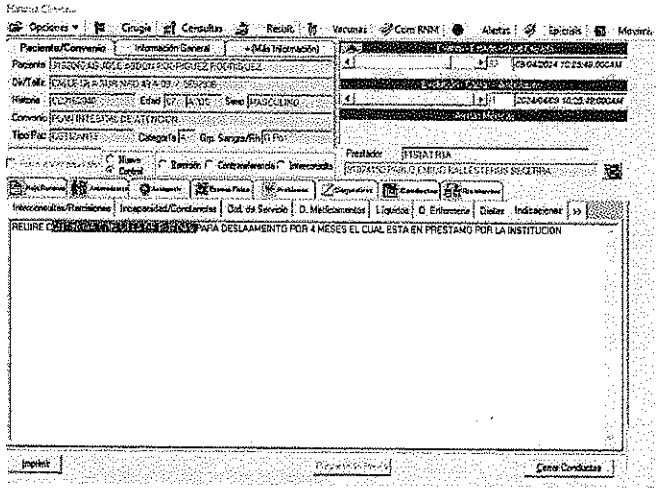
1 0 4 2024

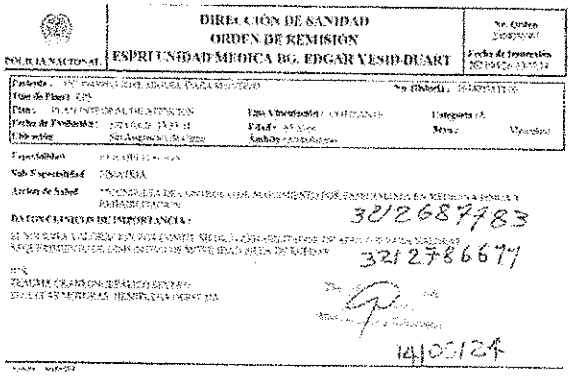
1. CAMINADOR
1 CAMINADOR POSTERIOR EN ALUMINIO AL AMBEDIDA DEL PACIENTE CON KIT DE CRECIMIENTO RUEDAS POSTERIORES CON SISTEMA DE ANTIRETROCESO Y LAS ANTERIORES MULTIDIRECCIONES CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO A UNIDIRECCIONAL , UNO

2. SILLA DE RUEDAS MANUAL DE AUTOPROPULSION PLEGABLE
SILLA DE RUEDAS MANUAL A LA MEDIDA DEL PACIENTE EN ALUMINIO SISTEMA DE CRECIMIENTO BASCULADA
3 GRADOS FLEXIBLE RUEDAS POSTERIORES DE 24 PULGADAS CONTRA DE DESMONTE RAPIDO CON ARO

ORDENADO POR
1076037936 ANA MARIA BUSTOS ORJUELA — Firma:

C:\IPS\Reportes\AtnRPt08.rpt





POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE REMISIÓN
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUART

Nro. Orden
Fecha de Impresión

Paciente :
Tipo de Plazo: CPS
Dirigido :
Fecha de Prestación :
Lugar de Atención :

Tipo Vinculación :
Edad :
Cambio :

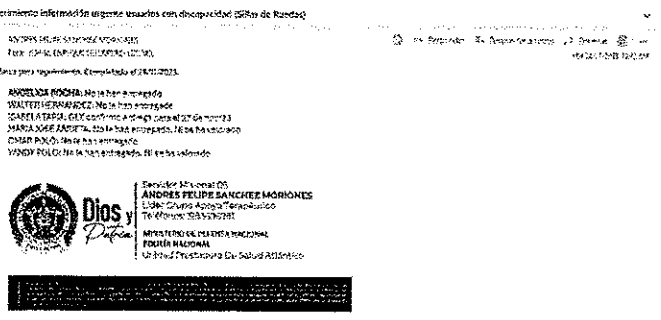
Categoría :
Sexo :

Especialidad :
Sub Especialidad : CIRUGIA
Ámbito de Salud :

DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :

3202687783
3212786671

14/02/24



Requerimiento información urgente usuarios con discapacidad (Silla de Ruedas)

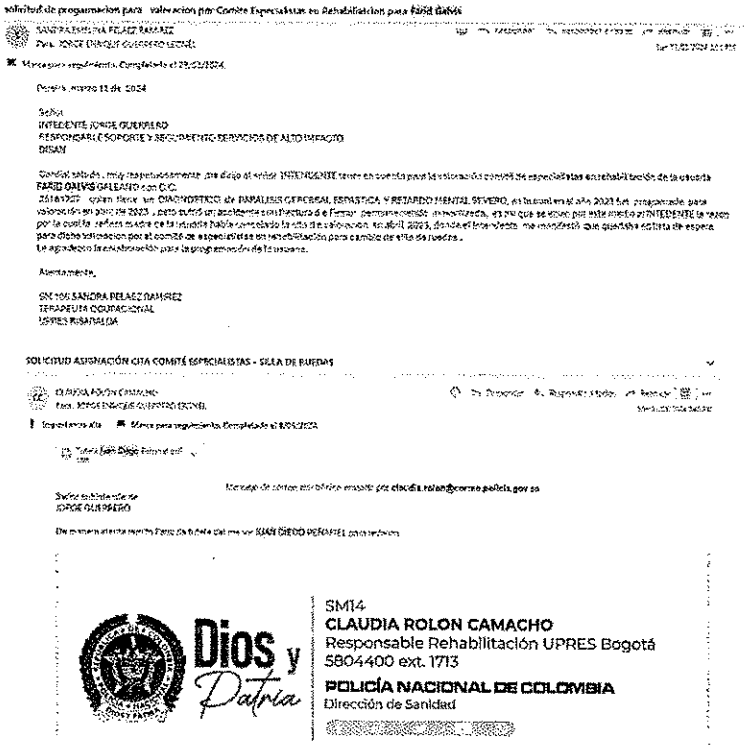
Para: [redacted]

Marca para seguimiento. Completado el 28/02/2024.

ANGELICA ROCHA: No le han entregado
WALTER HERNANDEZ: No le han entregado
ISABELA TAPIA: GEY confirma a email) para el 27 de marzo
MARIA JOSE FARFETA: No le han entregado. No ha facturado
OMAR POLO: No le han entregado
YENDY POLO: No le han entregado. No ha facturado

Servicio Nacional DS
ANDRES FELIPE SANCHEZ MORIONES
Líder Grupo Apoyo Terapéutico
Teléfono: [redacted]
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Unidad Prestadora De Salud Atlántico

[redacted]



Solicitud de programacion para valoracion por Comite Especialistas en Rehabilitacion para [redacted]

Para: JORGE ENRIQUE GUERRERO LEIVA

Marca para seguimiento. Completado el 29/02/2024.

Bogotá, marzo 11 de 2024

Señor
INTEGRANTE JORGE GUERRERO
RESPONSABLE SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO
DISAN

Cordial saludo, muy respetuosamente me dirijo al señor INTEGRANTE tenga en cuenta para la valoración comité de especialistas en habilitación de la usuaria
FARID DAVIS GALEANO con C.C.
[redacted] quien tiene un DIAGNOSTICO de PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA, Y RETARDO MENTAL SEVERO, es la usuaria al año 2023 fue programada para valoración en marzo 19 2023 , pero sufrió un accidente en la factura de Febrero permanece inmovilizada, es por lo que se envía por este medio al INTEGRANTE la razón por la cual no refiere nada de la anterior habla cancelado la cita de valoración en abril 2023, donde el fue visto me manifestó que quedaba a la cita de espera para dicha valoración por el comité de especialistas en rehabilitación para cambio de silla de ruedas .
Le agradezco la colaboración para la programación de la usuaria.

Atentamente,

SM 106 SANDRA PELAEZ RAMIREZ
TERAPEUTA OCUPACIONAL
UPRES RISARALDA

SOLICITUD ASIGNACIÓN CITA COMITÉ ESPECIALISTAS - SILLA DE RUEDAS

CLAUDIA ROLON CAMACHO
Para: JORGE ENRIQUE GUERRERO LEIVA

Seguimiento Alta Marca para seguimiento. Completado el 8/03/2024.

[redacted]

Mensaje de correo electrónico enviado por claudia.rolon@correo.policia.gov.co

Señor solicitud cita de
JORGE GUERRERO

De manera atenta remito Farid Davis Galeano con no. [redacted] para valoración

SM14
CLAUDIA ROLON CAMACHO
Responsable Rehabilitación UPRES Bogotá
5804400 ext. 1713
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Sanidad

SOLICITUD ASIGNACIÓN CITA COMITE ESPECIALISTAS

Mensaje enviado con importancia Alta.

Marca para seguimiento. Completado el 6/07/2023.

CLAUDIA ROLON CAMACHO
Para: JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Mié 5/07/2023 10:54 AM

petición ELIANA SOFIA PERE...
15 kB

Señor subintendente
JORGE ENRIQUE GUERRERO

De manera atenta y respetuosa solicito sea asignada cita de valoración por Comité de Especialistas a la menor ELIANA SOFIA PEREZ QUITIAN identificada con TI. 1025547297 la cual adjunta informe de entidad HEALT HUMANA quien suministro y realizó mantenimiento de silla de ruedas actual.

Lo anterior, se requiere para emitir respuesta a la peticionaria por derecho de petición.

Servidor Nacional 14
CLAUDIA ROLON CAMACHO
Responsable Rehabilitación UPRES Bogotá
Teléfonos 5804400 Ext 1713

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Grupo Prestador de Atenciones en Salud Bogotá

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE CONTROL
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUART

No. Orden 2401044504
Fecha de Impresión 2024/01/24 8:04:29

Paciente : CC 1068675755 OSCAR AUGUSTO PAEZ MURCIA — No. Historia : 1068675755 PPOS
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría :
Fecha de Evolución : 2024/01/24 7:37:15 — Edad : 36 Años — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

Especialidad: REHABILITACION
Sub-Especialidad: FISIATRIA
Acción de Salud: 890201 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

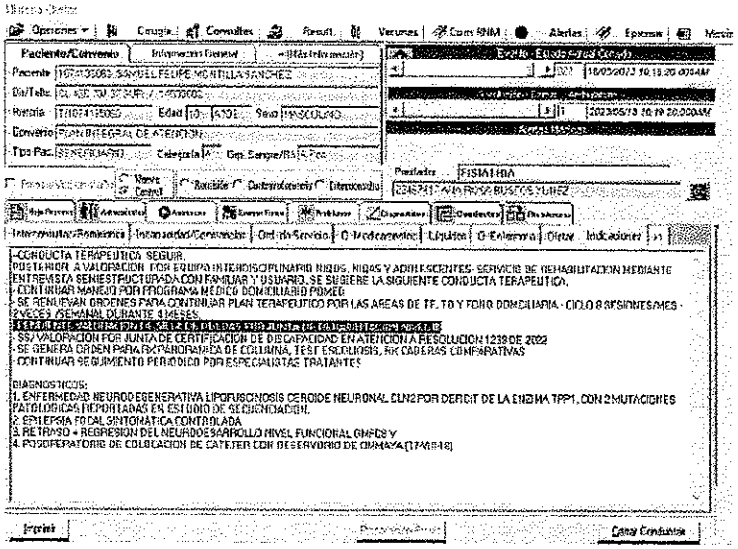
DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :
-SW VALORACION DE SILLA DE RUEDAS POR JUNTA DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION (SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ENTREGADA EN SEPT 2019)

Diagnostico : M751 SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO

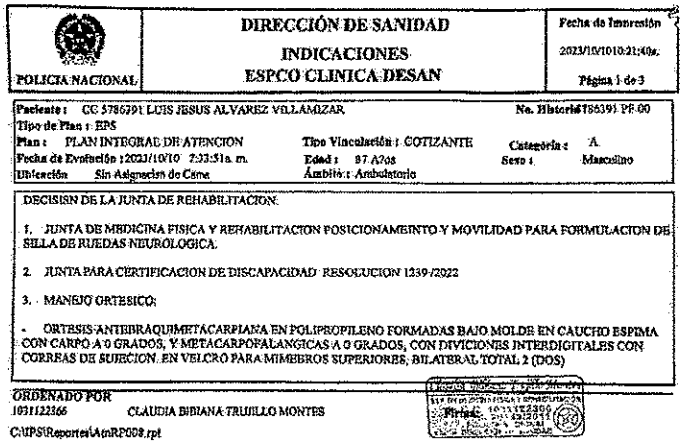
Radicado 24/01/2024

ORDENADO POR: BUSTOS YUNEZ ANA ROSA — 3204533584 / 3009332324 — Firma:

Nuevo Anticuerpo



USUARIOS NUEVOS POR CUBRIR UNA VEZ HAYA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON POSIBLE ADICION:



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DESAN

Fecha de Impresión: 2023/10/10 10:21:40a.
Página 1 de 3

Paciente : CC 5786791 LUIS JESUS ALVAREZ VILLAMIZAR — **No. Historia:** 786391 PF 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — **Tipo Vinculación :** COTIZANTE — **Categoría :** A
Fecha de Evolución : 2023/10/10 7:33:51a. m. — **Edad :** 97 A?os — **Sexo :** Masculino
Ubicación Sin Asignacion de Cama — **Ámbito :** Ambulatorio

DECISION DE LA JUNTA DE REHABILITACION:

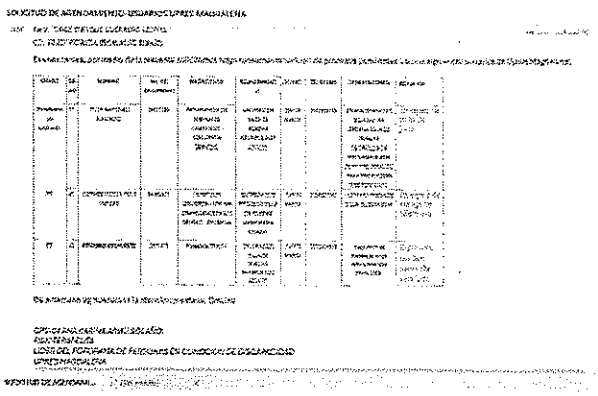
1. JUNTA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION POSICIONAMIENTO Y MOVILIDAD PARA FORMULACION DE SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA.

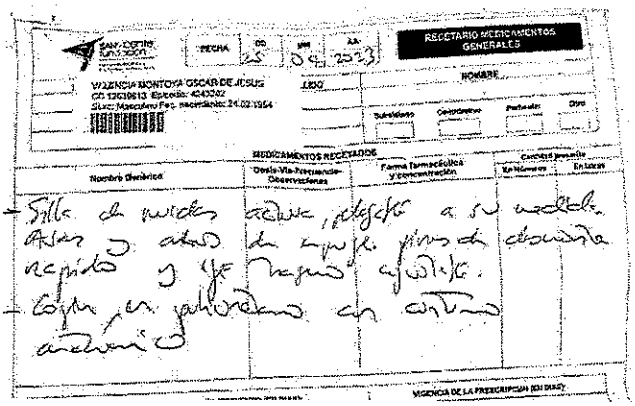
2. JUNTA PARA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD RESOLUCION 1239/2022

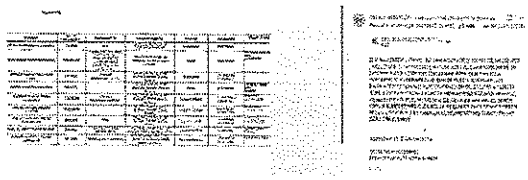
3. MANEJO ORTESICO:

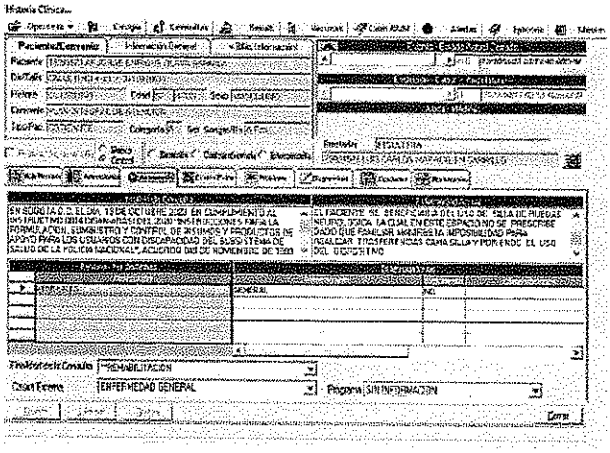
- ORTESIS ANTEBRAQUIMETACARPIANA EN POLIPROPILENO FORMADAS BAJO MOLDE EN CAUCHO ESPUMA CON CARPO A 0 GRADOS, Y METACARPOFALANGICAS A 0 GRADOS, CON DIVICIONES INTERDIGITALES CON CORREAS DE SUJECION EN VELCRO PARA MIMEMBROS SUPERIORES, BILATERAL TOTAL 2 (DOS)

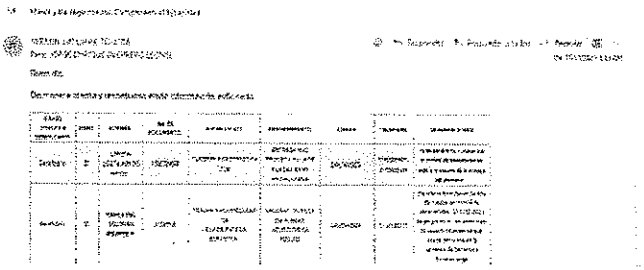
ORDENADO POR
1031122366 CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES
Firma:
C:\IPS\Reportes\AmRP008.rpt




RECETARIO MEDICAMENTOS GENERALES
FECHA
NOMBRE
MEDICAMENTOS RECETADOS
Nombre Genérico
Dosis-Vía-Frecuencia-Observaciones
Forma farmacéutica y concentración
Cantidad prescrita
En Números
En Letras
VIGENCIA DE LA PRESCRIPCION (30 DIAS)




Historia Clínica
Paciente/Usuario
Información General
Diagnóstico
Tratamiento
REHABILITACION
ENFERMEDAD GENERAL
SIN INFORMACION



IPS FISIATRICS S.A.S

NIT: 900781522-0
Calle 57 # 9-22 La Merced - Tel: 8842382 - SOLO WHATSAPP 3234649675
MANIZALES

Fisiatrics...
ORDENAMIENTOS MATERIALES

PACIENTE: CC 41952697 - CARMENZA CASALLAS GIL
GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 28-06-1962

Fecha y Hora de Atención: 2022-11-29 - **CAS:** 19866
Entidad: POLICIA NACIONAL
Diagnósticos: G009 - G009 - -

F5N063 - SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO X (1)
SILLA DE RUEDAS, SEGUN PESO Y TALLA. PROPULSION POR TERCEROS. PLEGABLE, RECLINABLE, CON SOPORTE CEFALICO, PECHERA, ADUCTOR DE PIERNAS, DESCANZABRAZOS Y PIECEROS REMOVIBLES, DESMONTABLES. RUEDAS ANTERIORES MACIZAS Y RUEDAS POSTERIORES INFLABLES, PARA SU TRANSPORTE Y MOVILIDAD

IPS FISIATRIC.
Martha Angel
Medico Fisiatra
C.C. 30.281.700 RM 0094

MARTA LUCIA ANGEL PINZON
FISIATRIA
Nro Documento: 30281700
Nro. Registro:5634

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión
2023/10/25 12:02:24
Página 1 de 1

Paciente : CC 52495645-PATRICIA DEL CARMEN MARRUGO — No. Historia: 2495645 PF 01
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/10/25 11:41:30 — Edad : 55 Años — Sexo : Femenino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ámbito : Ambulatorio

VALORACION POR JUNTA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION

IDX
1. PARALISIS CEREBRAL
2. ALTERACION DE LA MARCHA

3160463608 4883880
Padrastro
25/10/2023

Pablo Emilio Ballesteros
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
U.E.L.
C.C. 8685152

ORDENADO POR
71674152 PABLO EMILIO BALLESTEROS BECERRA **Firma:**
C:\IPS\Reportes\AtsRP008.rpt

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

Fecha de Impresión: 2023/06/08 10:55:37
Página 1 de 1

Paciente : CC 52936873 LILIA CONSTANZA GOMEZ CHITIV
Tipo de Plan : EPS — No. Historia 1716760 PF 02
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/06/08 10:22:44 — Edad : 38 A?os — Sexo : Femenino
Ubicación : Sin Asignacion de Cama — Ambito : Ambulatorio

JUNTA DE MOVILIDAD U POSICIONAMIENTO PARA FORMULACION DE SILLA DE RUEDAS SEGUN LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA PACIENTE

3213516141
3196697007

ORDENADO POR
1031122366 CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES
C:\IPS\Reportes\AmRP008.rpt

Firma:

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE CONTROL
ESPCO CLINICA DEVAL

No. Orden: 23100018850
Fecha de Impresión: 2023/10/10 09:55:43a.

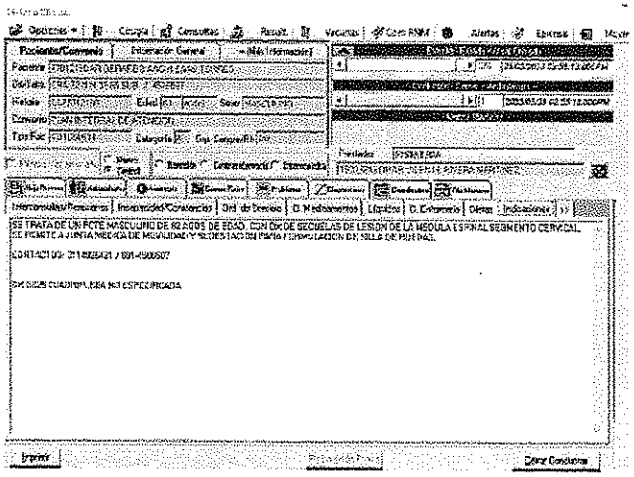
Paciente : CC 70096848 ARGESIO BALANTA - — No. Historia : 70096848 PF 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : COTIZANTE — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2023/10/10 09:41:22a.m. — Edad : 67 A?os — Sexo : Masculino
Ubicación : TERCER PISO - 308 A — Ámbito : Hospitalario

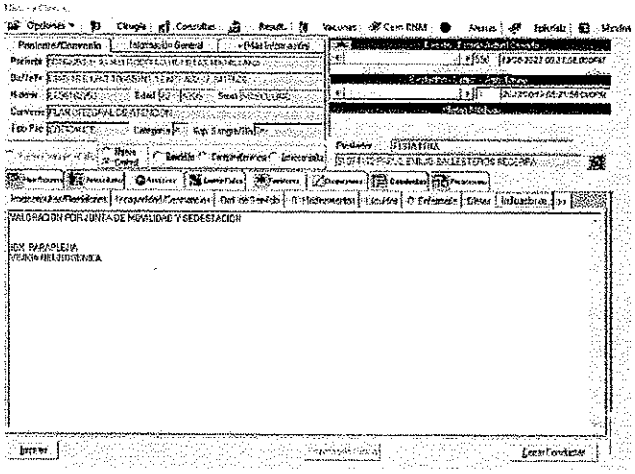
Especialidad: REHABILITACION
Sub-Especialidad: FISIATRIA
Accion de Salud: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL INGRESO, RETIRO, REUBICACION, REINTEGRO DEL TRABAJADOR ASI COMO PARA DEFINIR EL ORIGEN DEL EVENTO EN SALUD, CALIFICACION

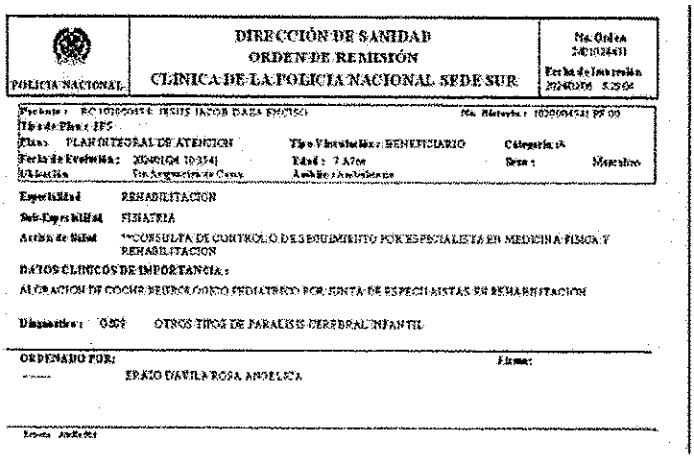
DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :

JUNTA DE PRECRIPCION DE SILLA DE RUEDAS
PACIENTE DE 67 AQOS, CON IDX.:
- TRM INCOMPLETO NIVEL T10 (2022)
- ANT DE NEUROCX POR CANAL CERVICAL ESTRECHO
- PARAPLEJIA
- USUARIO DE COLOSTOMIA (04/09/2023)
- VEJIGA NEUROGENICA

JAVIER RUBIO DELGADO MARTINEZ
FISIATRA







DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE REMISIÓN
CLÍNICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR

POLICIA NACIONAL

No. Orden
240[illegible]431

Fecha de Impresión
2024[illegible] 5:29:04

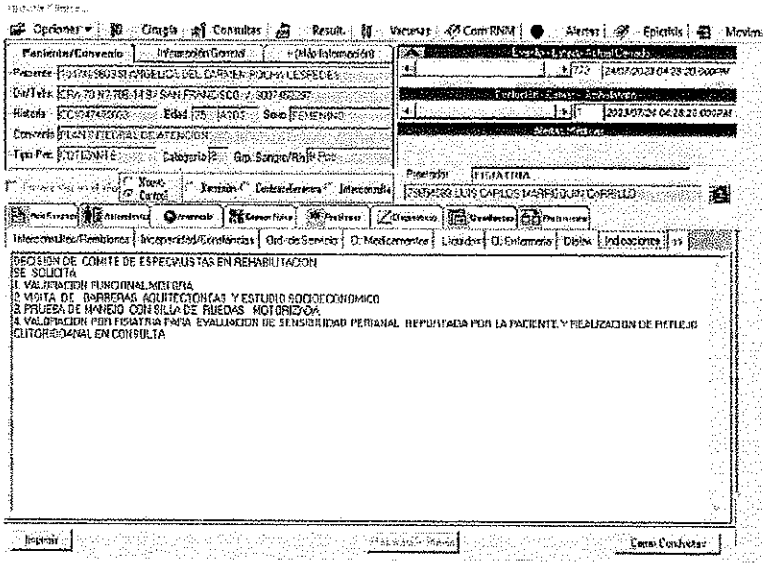
Paciente : RC [illegible] JESUS JAZOB DARA ENOTSO — No. Historia : [illegible] PP 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : A
Fecha de Evolución : 2024/07/24 10:33:41 — Edad : 7 A?os — Sexo : Masculino
Ubicación : Urg.Argumento de Cama — Auxiliar : Auxiliar Sanitario

Especialidad : REHABILITACION
Sub-Especialidad : FISIATRIA
Acción de Salud : **CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

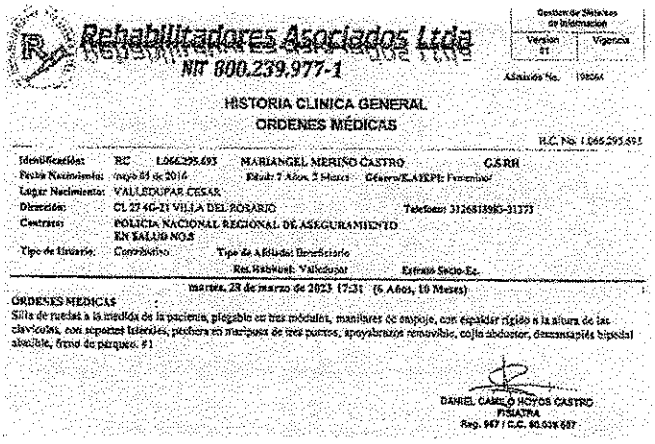
DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :
ALORACION DE COCHE BEBECA/COCHE PEDIATRICO POR JUNTA DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION

Diagnostico : G80? OTROS TIPOS DE PARALISIS CEREBRAL INFANTIL

ORDENADO POR: — Firma:
[illegible] ERAZO DAVILA ROSA ANGELICA



DECISION DE COMITE DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION
SE SOLICITA
1. VALORACION FUNCIONAL MEDICINA
2. VISITA DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO
3. PRUEBA DE MANEJO CON SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA
4. VALORACION POR FISIATRIA PARA EVALUACION DE SENSIBILIDAD PERINEAL REPORTADA POR LA PACIENTE Y REALIZACION DE REFLEJO CLITOROIDEANAL EN CONSULTA



Rehabilitadores Asociados Ltda
NIT 800.239.977-1

HISTORIA CLINICA GENERAL
ORDENES MÉDICAS

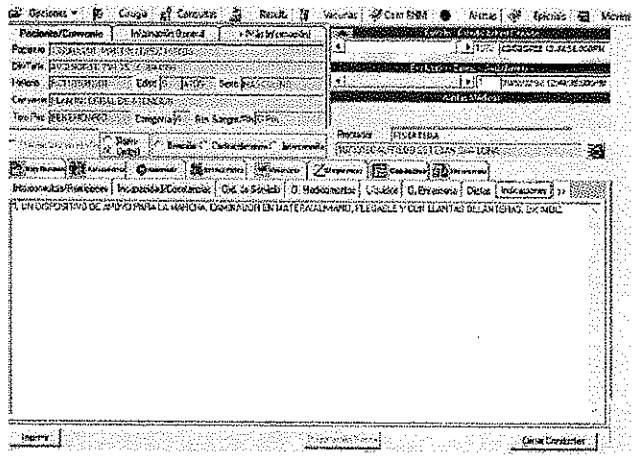
H.C. No. 1.065.295.693

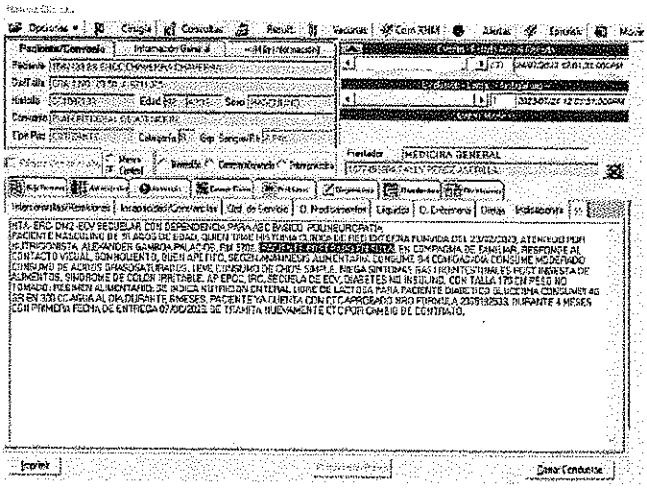
Identificación: RC 1.065.295.693 MARIANGEL MERIÑO CASTRO G.S.RH
Fecha Nacimiento: mayo 05 de 2016 Edad: 7 Años, 2 Meses Género/EAEPE: Femenino
Lugar Nacimiento: VALLEDUPAR CESAR
Dirección: CL 27 4G-21 VILLA DEL ROSARIO Teléfono: 3126818985-31373
Contrato: POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5
Tipo de Usuario: Contributivo Tipo de Afiliado: Beneficiario
Res. Habitual: Valledupar Estrato Socio-Ec.

martes, 28 de marzo de 2023 (7:31 (6 Años, 10 Meses)

ORDENES MEDICAS
Silla de ruedas a la medida de la paciente, plegable en tres módulos, manilares de empuje, con espaldar rígido a la altura de las clavículas, con aspentos laterales, plataforma en marquesa de tres puntos, apoyabrazos removible, cojín abductor, descansapiés bipedal abatible, freno de parques. #1

DANIEL CAMILO HOYOS CASTRO
FISIATRA
Reg. 947 / C.C. 80.016.687





1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN DE SILLA DE RUEDAS

Señor (a) coordinador (a)
ASESOR ENFERMERIA REGIONAL
Jefe de Prestación y Servicios de Salud
Jefe Grupo de Medicina Laboral
Dirección de Sanidad
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de recomendación de silla de ruedas especial

Por medio de la presente me permito solicitar recomendación de la silla de ruedas especial de (01) de tipo / características: adecuada en talla de 42 a 50 cm de ancho de asiento, con un peso máximo soportado de 120 kg.

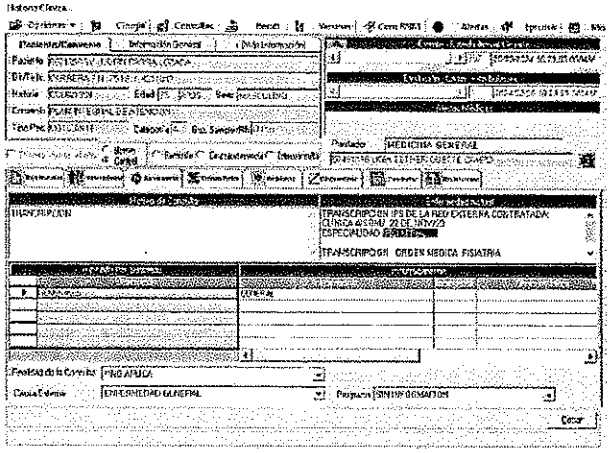
Señor Mayor (RA) Nelson Trinidad Cardenas Rolon C.C. 79.293.471 de Usaquén (Cundinamarca)
Diligencia manual: Teléfono de contacto 3102114137

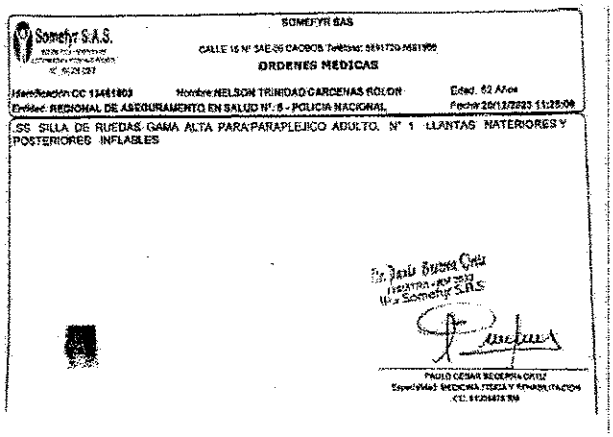
Señor Agente ESPECIAL Fernando Diaz C.C. 1.015.778 Cel: 3202715412
Diligencia manual: Teléfono de contacto 3202715412

Es de anotar que se le ha realizado el estudio anterior, pero aún no ha sido entregada.

Atentamente,

GRS-CLAUDIA VICTORIA MOLINA GRANDA
Auxiliar Administrativo de Rehabilitación GRUPO SANIDAD





SOMEFYR SAS

Somefyr S.A.S.

CALLE 15 Nº 5AE-35 CACIBOS Teléfono: 8891739-8881999

ORDENES MEDICAS

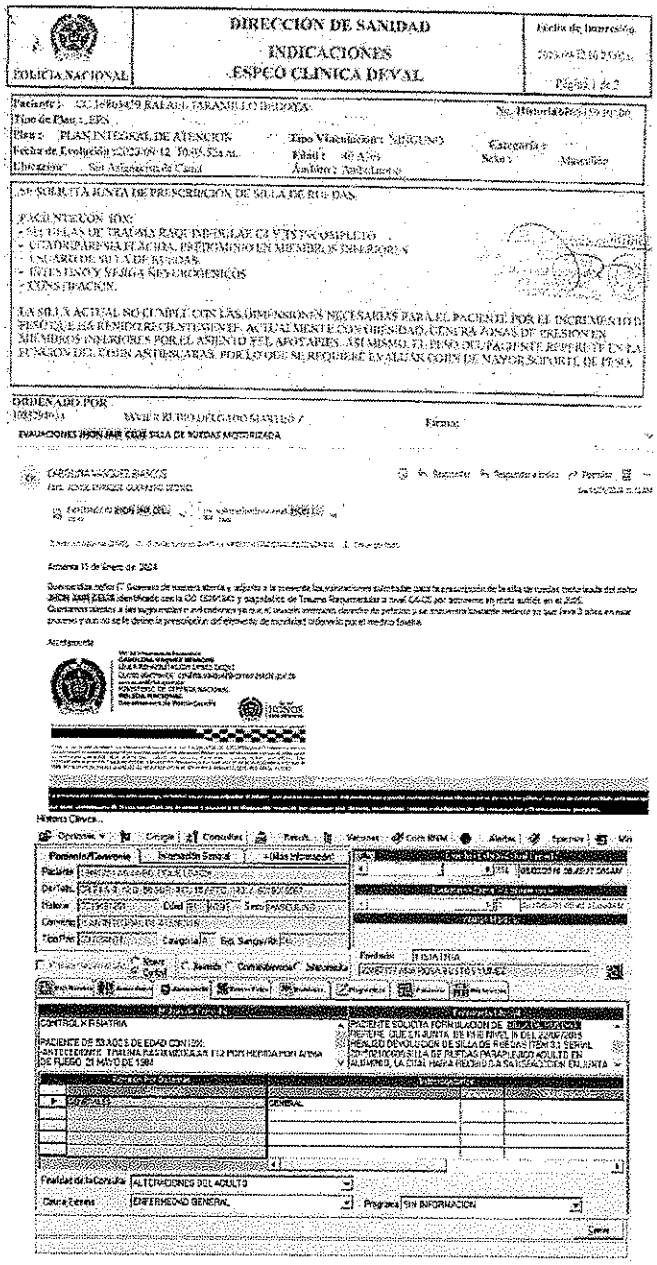
Identificación CC 13481803 Nombre NELSON TRINIDAD CARDENAS ROLON Edad 62 Años

Entidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº: 8 - POLICIA NACIONAL Fecha: 20/12/2023 11:25:06

SS SILLA DE RUEDAS GAMA ALTA PARAPARAPLEJICO ADULTO. Nº 1 LLANTAS NATERIORES Y POSTERIORES INFLABLES

Fis. Jairo Bueno Ortiz
FISIATRA - RM 2012
Ips Somefyr S.A.S

PAOLO CESAR BECERRA ORTIZ
Especialidad: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
CC. 91206478 RM



DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DEVAL

POLICIA NACIONAL

Fecha de Impresión:

Página 1 de 2

Paciente : CC 1e9034[illegible]9 RAFAEL GRANADA OCHOA No. Historia 0e9034[illegible]9

Tipo de Plan : EPS

Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION Tipo Vinculación : SINGULAR Categoría :

Fecha de Evolución :2023-09-12 20:49:52a.m. Edad : 40 Años Sexo : Masculino

Ubicación : San Antonio de Cana Ámbito : Ambulatorio

SE SOLICITA JUNTA DE PRESCRIBICIÓN DE SILLA DE RUEDAS.

FACULTATIVOS:
- SECUELAS DE TRAUMA RAQUIMEDULAR COMPLETO
- CUADRIPARESIA FLACIDA, PREDOMINIO EN MIEMBROS INFERIORES
- USUARIO DE SILLA DE RUEDAS
- INTUBADO Y SEDADO NEUROQUIRURGICOS
- CONSTIPACION.

LA SILLA ACTUAL NO CUMPLE CON LAS DIMENSIONES NECESARIAS PARA EL PACIENTE POR EL INCREMENTO DE PESO QUE HA PRESENTADO ACTUALMENTE Y LA INCAPACIDAD CONTRA FUERZAS DE GRESION EN MIEMBROS INFERIORES POR EL ASIENTO DEL APOYABIES. ASIMISMO, EL PESO DEL PACIENTE REPRESENTE UN LA FUNCION DEL CODIN ANTEBRAZARA. POR LO QUE SE REQUIERE EVALUACION CODIN DE MAYOR SOPORTE DE PESO.

ORDENADO POR

Firmas

EVALUACIONES JHON JAIR COLE SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA

Armenia 15 de Enero de 2024

Historia Clínica

CONTROL X PEATRIA

PACIENTE DE 53 AÑOS DE EDAD CON DX:
ANTECEDENTE TRAUMA RAQUIMEDULAR T12 POR HERIDA POR ARMA DE FUEGO 21 MAYO DE 1984

PACIENTE SOLICITA FORMULACION DE SILLA DE RUEDAS
REFIERE QUE SIN JUNTA DE ENERO DEL 2023
HENLIDO DEVOLUCION DE SILLA DE RUEDAS ITEM 3.1 SERVIL
SE FORMULO SILLA DE RUEDAS PASIVO ADULTO EN ALUMINIO, LA CUAL HAYA RECIBIDO A SATISFACCION EN JUNTA

Finalidad de la Consulta: ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Programa: SIN INFORMACION

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DESAN

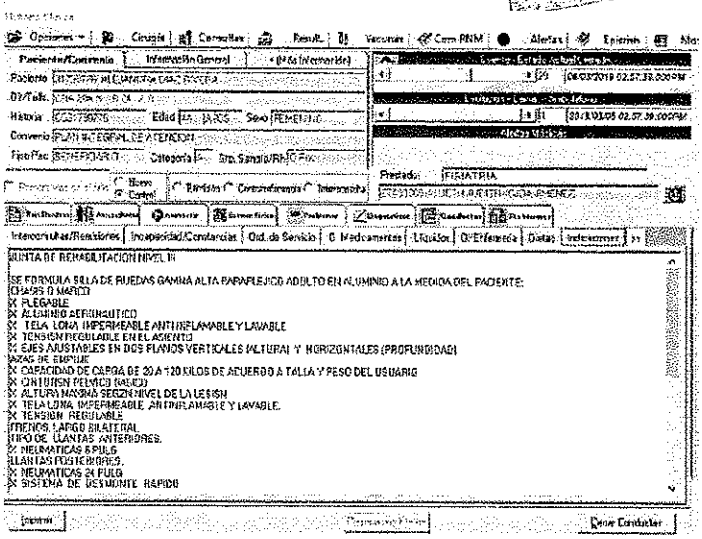
Fecha de Impresión: 2023/11/15 2:27:52p.
Página 1 de 2

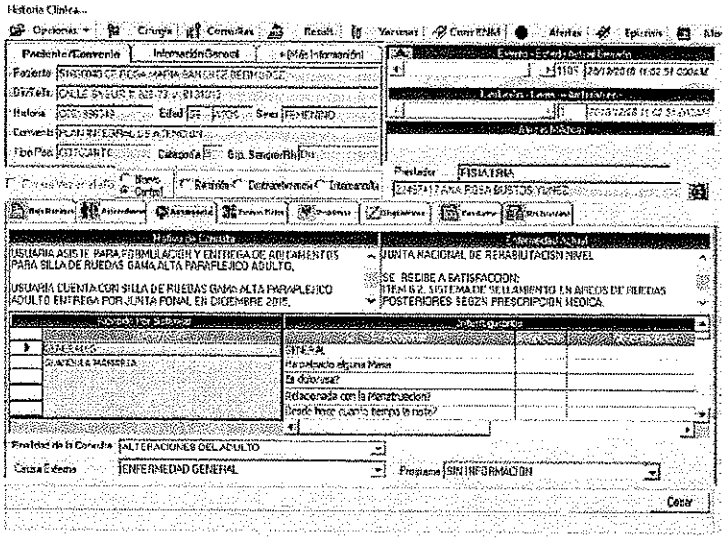
Paciente : CC 28495312 MARIA ELSA LEON GOMEZ — **No. Historia:** 28495312 PE 00
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — **Tipo Vinculación :** BENEFICIARIO — **Categoría :** A
Fecha de Evolución : 2023/11/08 9:18:26a. m. — **Edad :** 61 Años — **Sexo :** Femenino
Ubicación Sin Asignacion de Cama — **Ámbito :** Ambulatorio

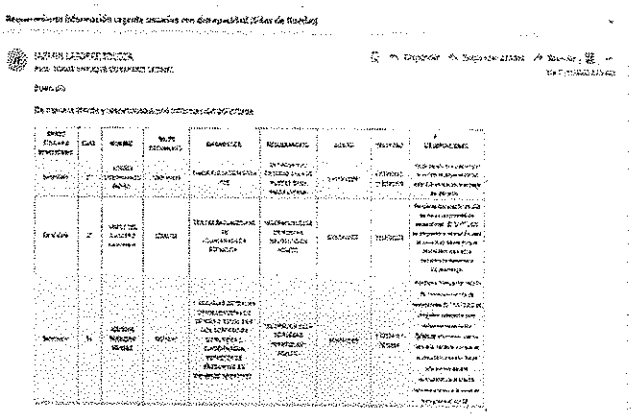
LA JUNTA DE REHABILITACION ESTABLECE

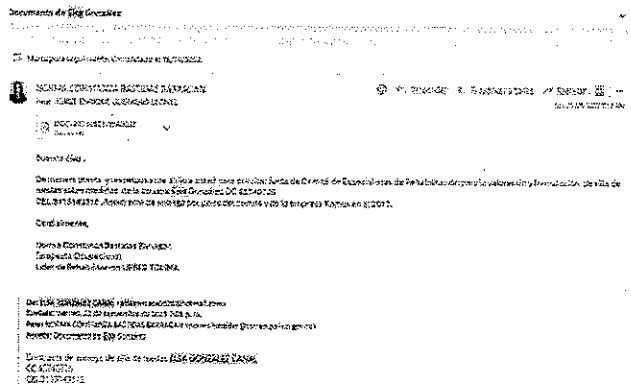
1. VALORACION POR OFTALMOLOGIA
2. VALORACION POR NUTRICION
3. JUNTA DE MOVILIDAD Y SEDESTACION PARA CAMBIO DE SILLA DE RUEDAS.
4. TERAPIA FISICA: 3 SESIONES POR SEMANA DOMICILIARIA POR 6 MESES: MANEJO DE ARCOS DE MOVILIZACION Y FORTALECIMIENTO FUNCIONAL, MANEJOS POSICIONALES.
5. TERAPIA OCUPACIONAL: 2 SESIONES POR SEMANA DOMICILIARIA POR 6 MESES: ENTRENAMIENTO DE PACIENTE PARA FUNCIONES DE PINZA GRUESA Y DELGADA.
6. FONOAUDIOLOGIA: 4 SESIONES POR SEMANADOMICILIARIA POR 6 MESES: MIOFUNCIONAL
7. TERAPIA RESPIRATORIA: 3 SESIONES POR SEMANA DOMICILIARIA POR 6 MESES:
8. PENDIENTE PRESENTACION DE RADIOGRAFIAS PARA EVALUAR ALINEAMIENTO DE MIEMBROS INFERIORES

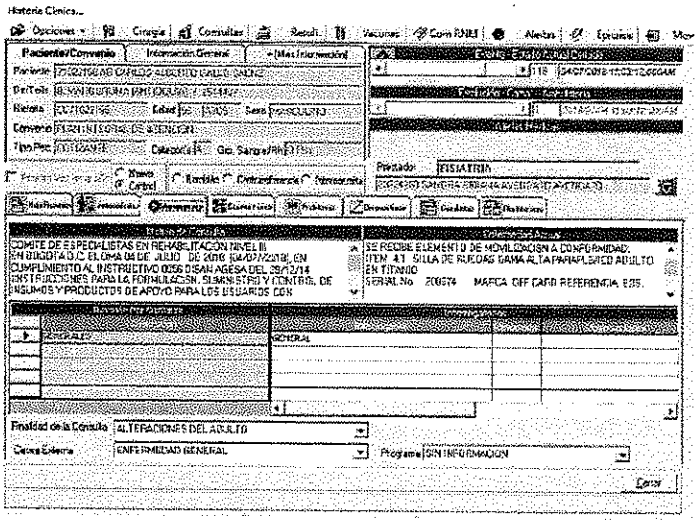
ORDENADO POR
1031122366 CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES — **Firma:**
CAIPS\Reportes\AmRP008.rpt

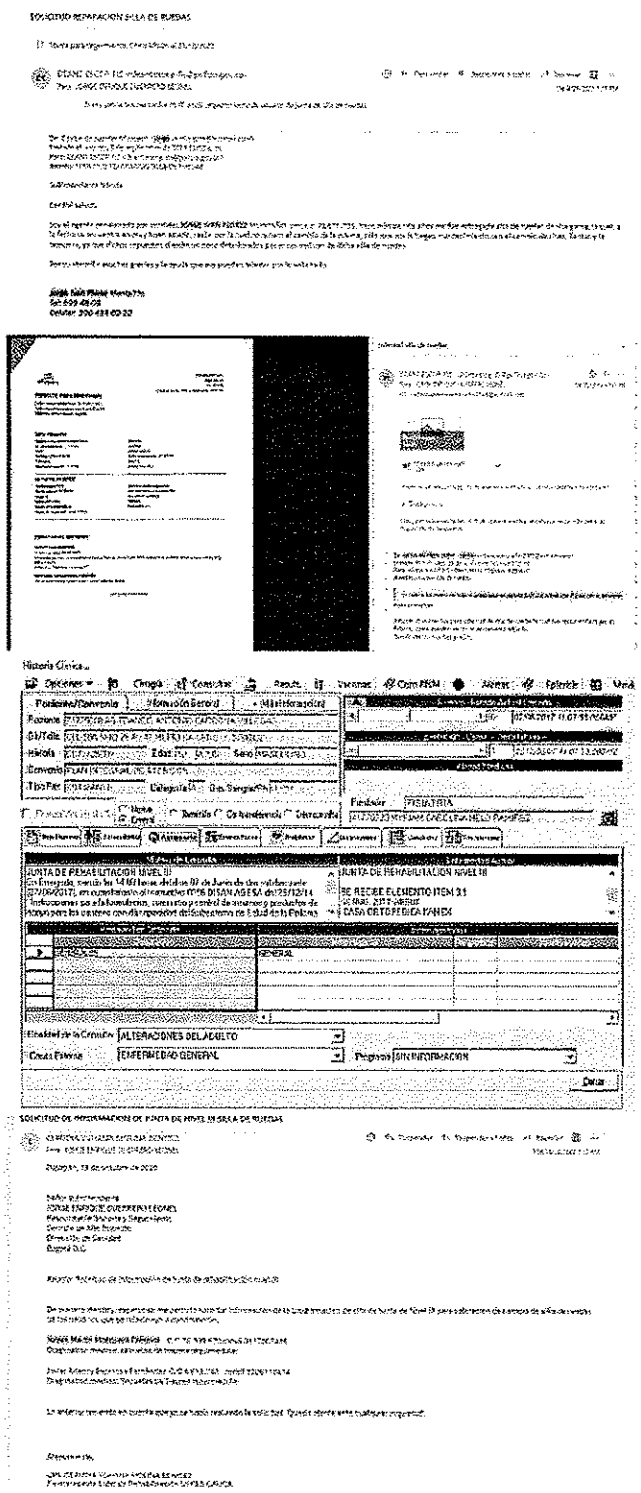









Historia Clínica...
Opciones
Cirugía
Consultar
Recibi
Facturar
Cons RIPS
Alertas
Epicrisis
Paciente/Convenio
Información General
+[Mas Información]
Finalidad de la Consulta
ALTERACIONES DEL ADULTO
Causa Externa
ENFERMEDAD GENERAL
Programa
SIN INFORMACION



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE CONTROL
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUART

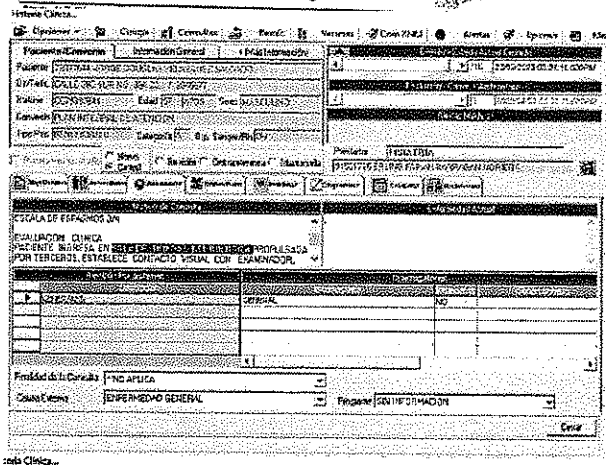
No. Orden 2307016729
Fecha de Impresión 2023/07/11 11:39:23

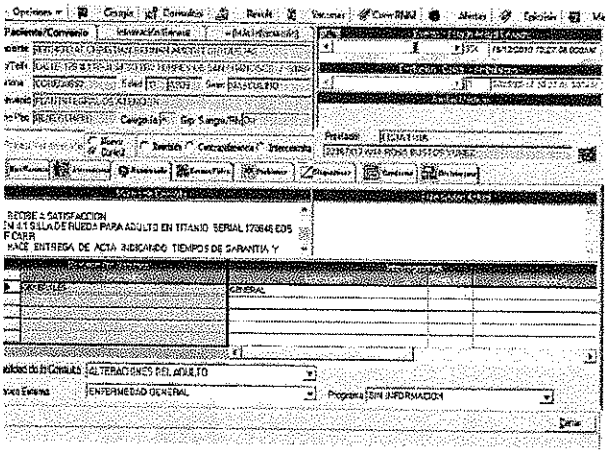
Paciente : CC 79193577 GUSTAVO ZAMBRANO MONCADA — No. Historia : 20418961 EPDI
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación : BENEFICIARIO — Categoría : A
Fecha de Evaluación : 2023/07/11 9:53:12 — Edad : 56 Años — Sexo : Masculino
Ubicación : Sin Asignación de Cama — Ambito : Ambulatorio

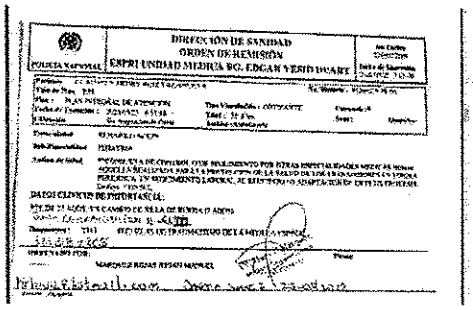
Especialidad: REHABILITACION
Sub-Especialidad: FISIATRIA
Acciones de Salud: **CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
DATOS CLINICOS DE IMPORTANCIA :
COMITE RIDI: SIN VALORACION DE SILLA DE RUEDAS POR JUNTA DE ESPECIALISTAS EN REHABILITACION

Diagnostico : G800 PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA — Radicado 11/JUL/2023

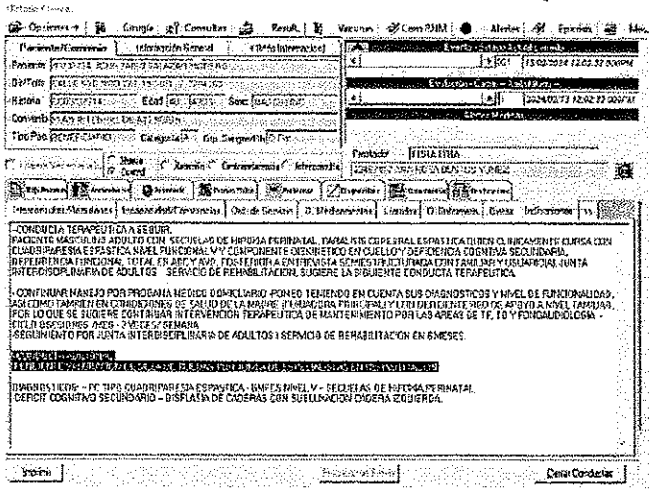
ORDENADO POR:
BUSTOS YUNEZ ANA ROSA — Tel. 314 355 5115 (3:3) 311 3665324 — Firma:

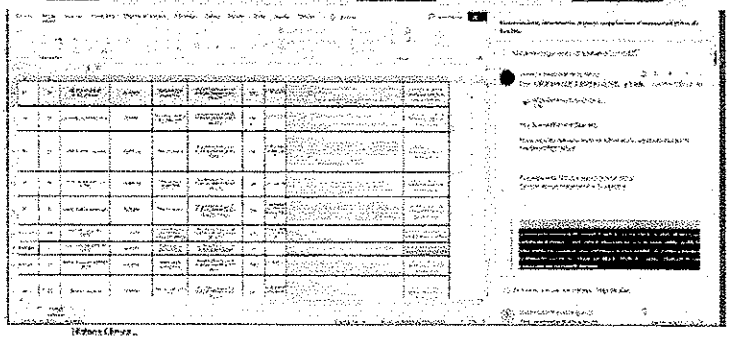


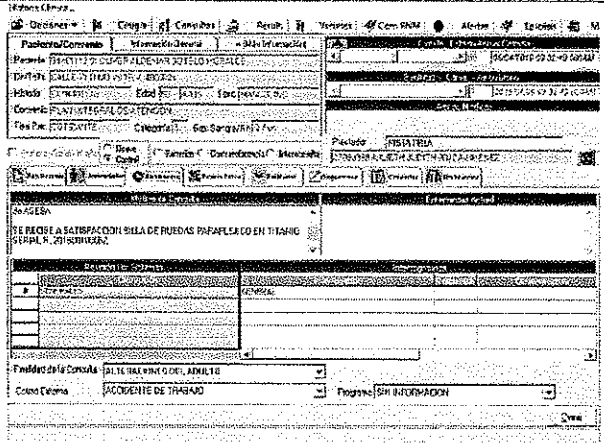


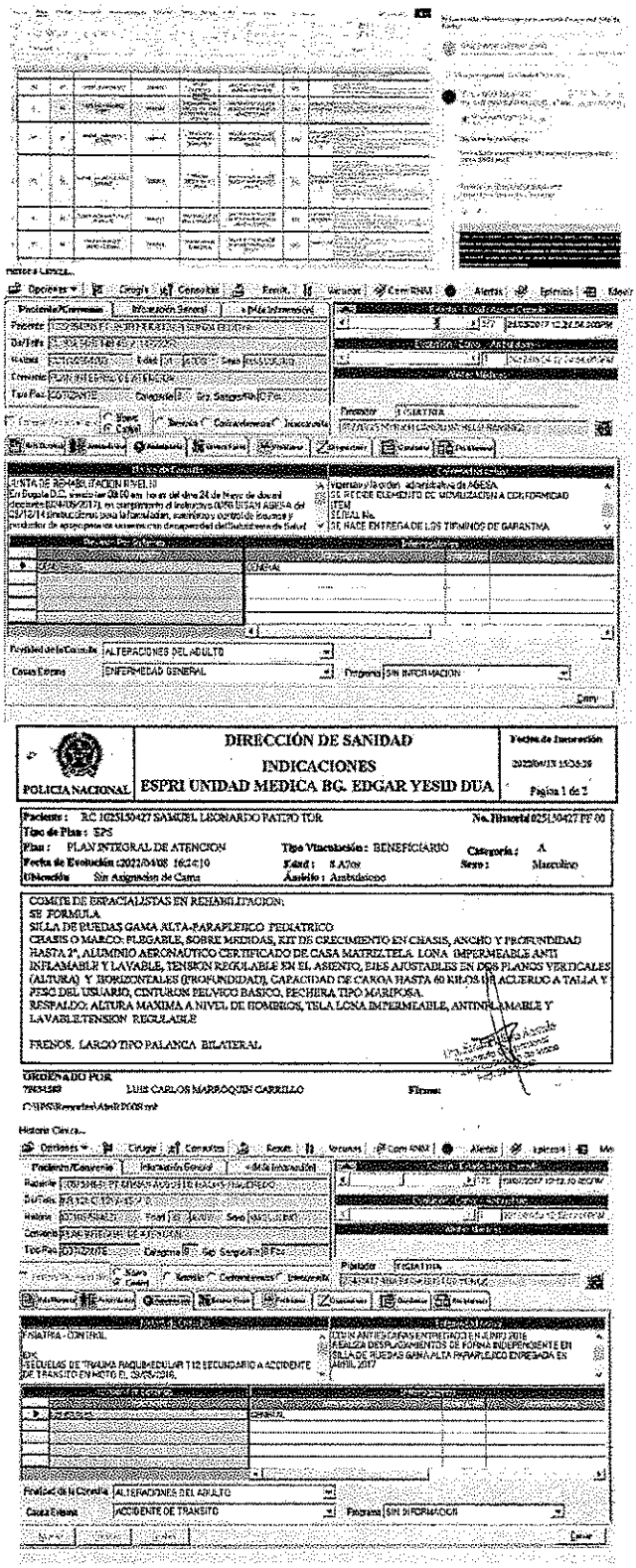

DIRECCIÓN DE SANIDAD
ORDEN DE REMISIÓN
ESPECIALIDAD MEDICA RG. EDGAR VERSIÓ DUARTE




CONDUCTA TERAPEUTICA A SEGUIR:
PACIENTE MASCULINO ADULTO CON SECUELAS DE HIPOXIA PERINATAL PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA TIPO CUADRIPARESIA ESPASTICA NIVEL FUNCIONAL V Y COMPONENTE DISKINETICO EN CUELLO Y DEFICIENCIA COGNITIVA SECUNDARIA, DEPENDENCIA FUNCIONAL TOTAL EN ADCY AVD, POSTERIOR A ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CONTAMOS CON Y USUARIO AL JUNTA INTERDISCIPLINARIA DE ADULTOS SERVICIO DE REHABILITACION, SUGIERE LA SIGUIENTE CONDUCTA TERAPEUTICA.
- CONTINUAR MANEJO POR PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO PONEO TENIENDO EN CUENTA SUS DIAGNOSTICOS Y NIVEL DE FUNCIONALIDAD, ASI COMO TAMBIEN EN CONDICIONES DE SALUD DE LA MADRE (CUIDADORA PRINCIPAL) Y LOS DEMAS RECIBOS APOYO A NIVEL TARIJAS, POR LO QUE SE SUGIERE CONTINUAR INTERVENCION TERAPEUTICA DE MANTENIMIENTO POR LAS AREAS DE TF, TO Y FONOAUDIOLOGIA -
- SESIONES /MES - 2 VECES X SEMANA
- SEGUIMIENTO POR JUNTA INTERDISCIPLINARIA DE ADULTOS I SERVICIO DE REHABILITACION EN 6MESES.
DIAGNOSTICOS
- G80.0 – PC TIPO CUADRIPARESIA ESPASTICA - G80.2 NIVEL V – SECUELAS DE HIPOXIA PERINATAL
- F07.0 COGNITIVO SECUNDARIO – DISPLASIA DE CADERAS CON SUBLUXACION CADERA IZQUIERDA.




DE ASESIA
SE RECIBE LA SATISFACCION SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO EN TITANIO
SERIAL R. 251 SUBSIDIADA
ACCIDENTE DE TRABAJO



DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPRI UNIDAD MEDICA BG. EDGAR YESID DUA

POLICIA NACIONAL

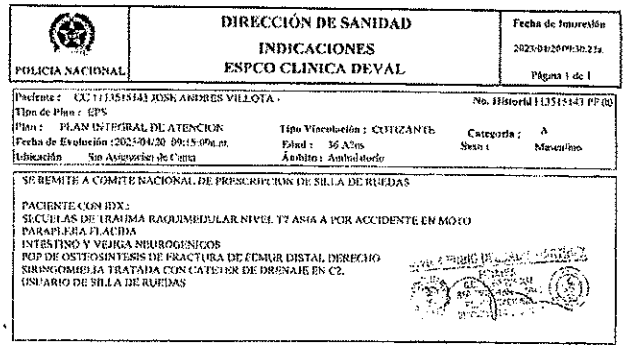
Fecha de Impresión: 2022/04/08 15:56:39
Página 1 de 2

Paciente: RC 1025150427 SAMUEL LEONARDO PATIÑO TOR — No. Historia 025150427 PF 00
Tipo de Plan: EPS
Plan: PLAN INTEGRAL DE ATENCION — Tipo Vinculación: BENEFICIARIO — Categoría: A
Fecha de Evolución: 2022/04/08 16:16:10 — Edad: 8 Años — Sexo: Masculino
Ubicación: Sin Asignación de Cama — Asistió: Ambulatorio

COMITE DE ESPACIALISTAS EN REHABILITACION:
SE FORMULA
SILLA DE RUEDAS GAMA ALTA-PARAPLEJICO PEDIATRICO
CHASIS O MARCO: PLEGABLE, SOBRE MEDIDAS, KIT DE CRECIMIENTO EN CHASIS, ANCHO Y PROFUNDIDAD HASTA 2", ALUMINIO AERONAUTICO CERTIFICADO DE CASA MATRIZ,TELA LONA IMPERMEABLE,ANTI INFLAMABLE Y LAVABLE, TENSION REGULABLE EN EL ASIENTO, EJES AJUSTABLES EN DOS PLANOS VERTICALES (ALTURA) Y HORIZONTALES (PROFUNDIDAD), CAPACIDAD DE CARGA HASTA 60 KILOS DE ACUERDO A TALLA Y PESO DEL USUARIO, CINTURON PELVICO BASICO, PECHERA TIPO MARIPOSA.
RESPALDO: ALTURA MAXIMA A NIVEL DE HOMBROS, TELA LONA IMPERMEABLE, ANTINFLAMABLE Y LAVABLE,TENSION REGULABLE
FRENOS. LARGO TIPO PALANCA BILATERAL

ORDENADO POR
79634589 LUIS CARLOS MARROQUIN CARRILLO — Firma:

C:\HIS\Reportes\AtmR0008.rpt



POLICIA NACIONAL

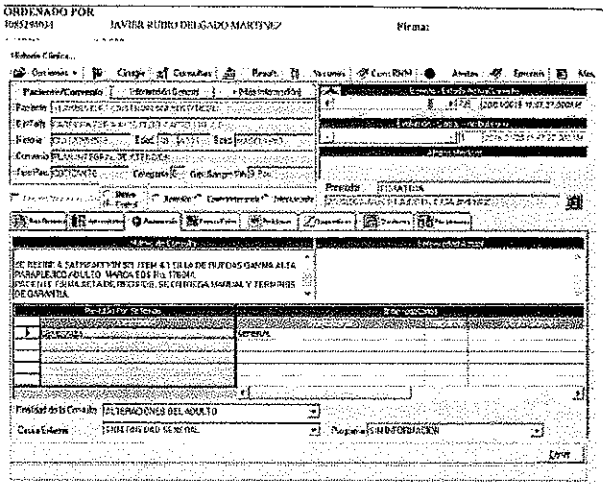
DIRECCIÓN DE SANIDAD
INDICACIONES
ESPCO CLINICA DEVAL

Fecha de Impresión
2023/04/20 09:30:23a.
Página 1 de 1

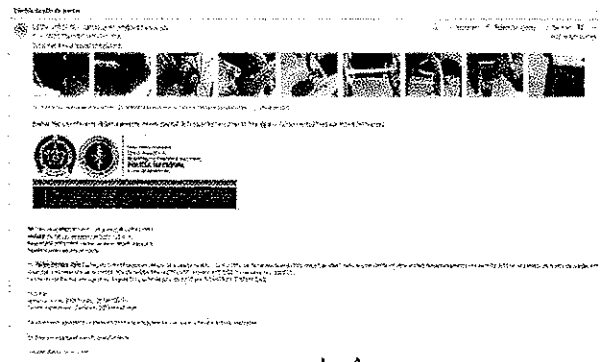
Paciente : CC 1113515143 JOSE ANDRES VILLOTA - No. Historia 1113515143 PF (0)
Tipo de Plan : EPS
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION Tipo Vinculación : COTIZANTE Categoría : A
Fecha de Evolución :2023/04/20 09:15:00a.m. Edad : 36 A2m Sexo : Masculino
Ubicación Sin Asignación de Cama Ámbito : Ambulatorio

SE REMITE A COMITE NACIONAL DE PRESCRIPCION DE SILLA DE RUEDAS

PACIENTE CON DX :
SECUELAS DE TRAUMA RAQUIMEDULAR NIVEL T7 ASIA A POR ACCIDENTE EN MOTO
PARAPLEJIA FLACIDA
INTESTINO Y VEJIGA NEUROGENICOS
POP DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DE FEMUR DISTAL DERECHO
SIRINGOMIELIA TRATADA CON CATETER DE DRENAJE EN C2.
USUARIO DE SILLA DE RUEDAS



ORDENADO POR
1085249934 JAVIER RUBIO DELGADO MARTINEZ Firma:



IT. DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E).

IT. JORGE ENRIQUE GUERRERO LEONEL
Responsable Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto